

**MAT.: APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DEL
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE
COLCHAGUA**

RESOLUCIÓN EXENTA N°1143/2021.-

San Fernando, 1 de septiembre de 2021.-

VISTOS:

1. En la Ley N°21.040, de 2017, que crea el Sistema de Educación Pública;
2. Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
3. En el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. En el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. En el Decreto con Fuerza de Ley N°60, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua que comprende las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Nancagua y Placilla, y otras materias que indica;
6. En el Decreto N°74, de 2018, del Ministerio de Educación, que Fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica;
7. En el Decreto Supremo N°6, de 2020, que Designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, de conformidad al artículo veintiuno de la Ley N°21.040;
8. En la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón en materias de personal;
9. En la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
10. En la Resolución N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
11. En la Ley N° 21.289, de Presupuesto para el Sector Público para el año 2021;
12. Plan Estratégico Local 2021 - 2027 y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.040 creó un nuevo Sistema de Educación Pública, la cual tiene por finalidad principal la conducción estratégica y la coordinación del Sistema de Educación Pública. La ley en su artículo 2 indica que la educación pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.
2. Que, el Decreto N°74, de 2018, del Ministerio de Educación, que Fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica, entre los que se encuentra el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua;

3. Que, el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua ya se encuentra en funcionamiento, empoderado de todas y cada una de sus obligaciones y prerrogativas, implementado todos los procesos administrativos y educacionales, asumiendo desde 01 de enero de 2021, como sostenedor de los establecimientos educacionales de las comunas San Fernando, Nancagua, Chimbarongo y Placilla, a fin de proveer a través de éstos el servicio educacional en los niveles y modalidades que correspondan, orientando su acción de conformidad a los principios de la educación pública establecidos en el artículo 5° de la Ley N° 21.040, de 2017.
4. Que el Decreto Supremo N° 6 de fecha 09 de enero de 2020, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de febrero de la misma anualidad nombró como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, a don Oscar Leonardo Fuentes Román, por el plazo de seis años.
5. Que, El artículo 17 de la Ley N° 21.040, señala que los Servicios Locales tendrán como objeto proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la educación pública establecidos en el artículo 5°.
6. Que, por su parte, el artículo 18 del mismo cuerpo legal, prescribe en su literal j) que dentro de las atribuciones y funciones de los Servicios Locales está el elaborar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45 y 46 de esta ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades.
7. Que, Ley N° 21.040, de 2017, que Crea el Sistema de Educación Pública, en su artículo 45, prescribe en cuanto al Plan Estratégico Local de Educación Pública, que Cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública (en adelante también "Plan Estratégico"), cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación, instrumento que debe contener a lo menos: a) Diagnóstico de la prestación del servicio educacional por parte del Servicio Local en el territorio de su competencia, con especial énfasis en las características de los estudiantes y en la situación de los establecimientos. b) Objetivos y prioridades de desarrollo de la educación pública en el territorio a mediano plazo. Asimismo, los objetivos antes descritos deberán ser concordantes con los establecidos en el convenio de gestión educacional y en la Estrategia Nacional de Educación Pública. c) Estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos del plan. El mismo artículo señala que el Plan Estratégico Local (PEL) deberá ser aprobado por el Comité Directivo Local, el que le podrá efectuar observaciones y proponer modificaciones fundadas al mismo.
8. Que, es menester señalar que, el artículo 46 transitorio en su inciso 1 parte final, dispone que "Asimismo, estos Directores Ejecutivos tendrán el plazo de ocho meses desde el traspaso del servicio educacional para sancionar el Plan Estratégico Local respectivo".
9. Que, en cumplimiento a la exigencia legal, se remitió con fecha 20/08/2021, propuesta del Plan Estratégico Local (PEL) vía correo electrónico al Comité Directivo, quien formuló observaciones al mismo con fecha. 26/08/2021.

10. Que, Las observaciones y propuestas de modificaciones fueron abordadas por el equipo del Servicio Local, y discutidas en Sesión del Comité Directivo de fecha 01/09/2021.

11. Que, en sesión del Comité Directivo de 01/09/2021 se aprobó, el Plan Estratégico Local y su Anexo.

12. Que, en atención a lo expuesto de manera precedente se hace necesario sancionar mediante la competente Resolución el Plan Estratégico Local (PEL).

13. Que, por lo anterior, y en atención a mis facultades corresponde dar lugar al presente acto administrativo y, por tanto.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE, en todas sus partes, el PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL) y Anexo del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, para los años 2021 a 2026, cuyo tenor es el siguiente: y pasa a ser parte integrante de la presente resolución



PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2021-2027

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COLCHAGUA

San Fernando | Chimbarongo | Nancagua | Placilla

Tabla de Contenidos

❖ Mensaje del Director	3
❖ Introducción	6
❖ Contexto de la Nueva Educación Pública	8
• Herramientas de Gestión PEL	11
❖ Diagnostico del Servicio Local	12
• Diagnostico	13
• Caracterización del Territorio	14
• Caracterización del Servicio Local de Educación	23
• Indicadores de Eficiencia Interna de los Establecimientos Educativos	31
• Resultados Educativos	34
• Caracterización Docente	37
• Análisis de Documentos de Gestión de Establecimientos Educativos	45
• Participación de la Comunidad	58
• Conclusión del Diagnóstico	62
• Árbol de Problema Central	67
❖ Diseño de la Estrategia del Servicio Local de Educación de Colchagua	70
• Visión	73
• Misión	73
• Propósito	76
• Vinculación de Objetivos de la ENEP al PEL	77
• Sellos	78
• Árbol de Objetivos	79
• Objetivos y Líneas Estratégicas	80
• Dimensiones y Metas	81
❖ Control Interno del Servicio	107
❖ Palabras de Cierre	112
❖ Bibliografía	115
❖ Anexos	117

1

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO



LEONARDO FUENTES ROMÁN

A partir del 1 de enero de 2021, hemos asumido el desafío de entregar Educación Pública de calidad e inclusiva, generando impacto en el mejoramiento del aprendizaje y en la igualdad de oportunidades educativas de nuestros estudiantes pertenecientes a las 69 escuelas, liceos y jardines infantiles de las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Nancagua y Placilla, transformándonos así en el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua.

Queremos relevar el rol de las directoras y directores de los establecimientos educacionales, quienes serán los encargados de liderar el Proyecto Educativo Institucional para que cada niño, niña, adolescente y adulto de nuestras comunidades educativas, logre obtener las herramientas y competencias necesarias para su desarrollo integral.

Queremos relevar también el rol de los distintos actores que forman parte del sistema educativo. Sabemos que el camino hacia la mejora continua es largo y sinuoso, pero somos conscientes que para cumplir nuestro propósito debemos ir acompañados de ustedes: docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, integrantes del Comité Directivo Local, integrantes del Consejo Escolar, alcaldes, autoridades gubernamentales, organismos públicos y privados.

Para lograr nuestro propósito, hemos diseñado el Plan Estratégico Local (PEL), una hoja de ruta que nos permita orientar las decisiones y acciones con énfasis en el cumplimiento de los ejes principales que establece la Ley N° 21.040: calidad integral, inclusión, equidad en el aprendizaje, participación, transparencia, interculturalidad y foco en los estudiantes y sus necesidades, respetando las características del territorio.

El Servicio Local de Educación Pública de Colchagua desplegará en los establecimientos educacionales estrategias orientadas a asesorar, dar acompañamiento, apoyar, fortalecer y entregar herramientas de gestión a las comunidades educativas, dando un sello distintivo a los siguientes ámbitos:

- **Integración y cobertura educativa:** brindando a la comunidad una trayectoria de continuidad en donde el estudiante pueda desarrollarse desde sus primeros meses de vida hasta cuarto año medio, mediante los niveles:

- Educación Parvularia
- Enseñanza Básica
- Enseñanza Media
- Educación Especial Diferencial
- Educación de Adultos

- **Gestión pedagógica y curricular:** mediante un modelo de asesoría y acompañamiento técnico-pedagógico con énfasis en la cobertura curricular, liderazgo, estrategias pedagógicas y fortalecimiento de las redes de apoyo de los establecimientos educacionales, garantizando aprendizajes integrales y significativos.

- **Infraestructura, equipamiento y conectividad:** entregando los recursos y las condiciones básicas de funcionamiento a aquellos establecimientos educacionales que se encuentren en una situación desmejorada o carente de elementos esenciales. Se hace imperativo crear oportunidades igualitarias, como brindar acceso a internet y mejoras permanentes de las condiciones de infraestructura.

- **Consolidar un modelo de Gobernanza del Servicio Local:** contando con un Comité Directivo Local y un Consejo Local debidamente constituidos. Esto permitirá trabajar colaborativamente con toda la comunidad representada en estos órganos estipulados en la normativa vigente.

- **Tecnología e Innovación:** utilizando la tecnología como herramienta en los procesos pedagógicos y en la gestión de los establecimientos educacionales e impulsando innovaciones pedagógicas ajustadas a las necesidades de cada estudiante.

Finalmente, quisiera señalar que nuestro compromiso es que la Educación Pública sea una experiencia de aprendizaje continuo, a través de prácticas pedagógicas innovadoras que propendan al cumplimiento de los desafíos de los nuevos tiempos y al desarrollo en las niñas, niños, adolescentes y adultos, de la creatividad, el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración con otros, la determinación, la autorregulación, la resolución de conflictos y la perseverancia, donde la premisa sea siempre la entrega de la mejor educación, brindando igualdad de oportunidades y transformando una educación de calidad en un verdadero vehículo de movilidad social. Esto nos permitirá cumplir el sueño que nos condujo a tomar este desafío: “Que nuestros estudiantes, docentes, asistentes de la educación, madres, padres y apoderados se sientan orgullosos de pertenecer a este Servicio Local de Educación Pública de Colchagua”.

2

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Desde la promulgación de la Ley General de Educación (LGE), del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación (SAC), de la Ley de Inclusión Escolar y del Nuevo Sistema de Educación Pública, nuestro país se embarcó, durante estos últimos años, en un proceso de revisión del sistema educativo, de propuestas e implementación de diversas estrategias, acciones y el advenimiento de nuevos actores, con el fin de mejorar los aprendizajes de todos nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

En este nuevo escenario, los niveles intermedios son en el sistema educativo los organismos más cercanos a los establecimientos educacionales, ya que son ellos quienes toman decisiones claves para la gestión institucional, académica y financiera. Estas responsabilidades, entregan una oportunidad de fortalecer el sistema educativo y la Nueva Educación Pública, a través de los Servicios Locales de Educación Pública.

Los Servicios Locales de Educación Pública están mandatados por ley para proveer educación de calidad que contribuya a la formación integral y a los aprendizajes de sus estudiantes en las distintas etapas de su vida, considerando sus necesidades y características individuales, a fin de potenciar su pleno desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. Para llevar a cabo estos objetivos, los SLEPs contarán con una herramienta de gestión que guiará su trabajo durante seis años, denominado Plan Estratégico Local (PEL).

En el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, el Plan Estratégico Local, en adelante PEL, fortalecerá el desarrollo de la Educación Pública, por medio de objetivos y acciones que apunten a la mejora educativa con pertinencia local y territorializada, de acuerdo con las necesidades de nuestras comunidades educativas.

El PEL, que a continuación se pone a disposición de las comunidades educativas del territorio y del país, contó con la participación de estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación, directores, equipos directivos, profesionales del Servicio Local y Comité Directivo Local. Por lo tanto, es una herramienta de gestión estratégica que considera las visiones de los distintos estamentos y actores del sistema de Educación Pública del territorio de Colchagua y que tiene como centro el fortalecimiento de los aprendizajes de todo el estudiantado.

El PEL del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, se divide en los siguientes apartados: características del territorio mediante información cuantitativa y cualitativa; análisis de la información cualitativa y cuantitativa; identificación del árbol de problemas y árbol de objetivos y planificación de la estrategia local a 6 años.

3

EL CONTEXTO DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

EL CONTEXTO DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

Durante estos últimos años, el sistema educacional de nuestro país viene implementando diferentes cuerpos legales para realizar cambios profundos en la educación chilena orientados a entregar una mejor calidad en virtud del mejoramiento de los aprendizajes, la gestión de los establecimientos educacionales, el fortalecimiento del desarrollo profesional de sus docentes y de un nuevo sostenedor que ingresa al sistema, los Servicios Locales de Educación Pública.

Desde los inicios de la década de 1980, los establecimientos educacionales públicos pasaron de la administración del Estado a los municipios del país. Durante los años de administración de los municipios fue posible constatar dificultades y deficiencias tales como: 345 proyectos educacionales comunales descontextualizados muchos de ellos con la realidad nacional, obedeciendo a los ciclos del momento sin una estrategia nacional, deficiencias en el proceso de rendición de recursos, desigualdad en actos de asesorías y apoyo técnico-pedagógico, diferencias de coordinación entre municipios y entidades inmersas en el sistema educativo, según realidad entregada por la Estrategia Nacional de Educación Pública. Ante este escenario, se crea el Sistema de Educación Pública y su eje central, los Servicios Locales de Educación Pública.

Por su parte, corresponde a la Dirección de Educación Pública (DEP) la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando porque los Servicios Locales provean educación de calidad en todo el territorio nacional, para lo cual ha elaborado la Estrategia Nacional de Educación Pública a través de la que establece objetivos estratégicos, líneas de acción y metas a ocho años, a través de las cuales se expresan y dan cumplimiento a los principios de la Nueva Educación Pública que son: calidad integral, mejora continua de la calidad, cobertura nacional y garantía de acceso, desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades, colaboración y trabajo en red, proyectos educativos inclusivos laicos y de formación ciudadana, pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad, formación ciudadana y valores republicanos e integración con el entorno y la comunidad.

La nueva institucionalidad de la Educación Pública transfiere los establecimientos administrados por los municipios a los recién creados Servicios Locales de Educación Pública en forma gradual a partir del año 2018, quienes deberán proveer el servicio educativo y procurar alcanzar el desarrollo de los estudiantes de acuerdo con sus necesidades y características, procurando una formación integral del alumno. Estos son órganos públicos funcionales y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Servicio Local de Educación Pública, será liderado por un Director Ejecutivo, nombrado por el Presidente de la República por concurso público mediante el Sistema de Alta Dirección Pública (ADP). Este director durará seis años en su cargo donde deberá velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional a su cargo. Para cumplir su misión, deberá entregar herramientas técnico-pedagógicas y apoyo a la gestión de los establecimientos, respetando sus características propias como sus proyectos educativos institucionales (PEI), su autonomía y las necesidades de cada comunidad educativa en particular.

Los Servicios Locales de Educación Pública, contarán además con dos cuerpos colegiados territoriales que participan activamente en aspectos relevantes de la gestión como son el Consejo Local de Educación con participación de docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados e instituciones de educación superior, con una duración de dos años en el cargo y que representa los intereses locales; y un Comité Directivo Local con representación de los centros de padres, municipalidad y gobierno regional, con una duración de seis años en el cargo y que asegura la rendición de cuentas respecto a la calidad del servicio educativo.

En la región del Libertador Bernardo O'Higgins se crearán seis Servicios Locales de Educación, los que administrarán y gestionarán los recursos de cada establecimiento con énfasis en el apoyo a la gestión curricular, la convivencia escolar y el desarrollo profesional docente. El primer Servicio Local creado en la región es el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, el que estará a cargo de los establecimientos Educativos de las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Placilla y Nancagua.

Los Servicios Locales deberán contar con instrumentos de gestión educacional local que son: el Plan Estratégico Local de Educación Pública (PEL), cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad del territorio respectivo y el Plan Anual Local (PAL) que será presentado por el Director Ejecutivo al Comité Directivo Local y al Consejo Local a más tardar el día 15 de octubre de cada año.

Herramienta de Gestión PEL

Los Servicios Locales de Educación Pública deben poseer un Plan Estratégico Local (PEL), que orientará y marcará una hoja de ruta de la educación pública de cada territorio a 6 años, estableciendo objetivos, prioridades y acciones.

El PEL debe contener un diagnóstico de la situación actual de territorio, basándose en datos cuantitativos y cualitativos, con especial énfasis en las características propias de los estudiantes y en qué estado se encuentran los Establecimientos Educativos, poseer objetivos y prioridades de educación pública del territorio concordantes con la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), el convenio de gestión educacional y establecer estrategias y acciones con el fin de cumplir los objetivos del Plan.

La construcción del PEL posee ciertas acciones que apuntan a que sea un proceso dialogante y participativo con las comunidades educativas y actores claves de los territorios, es por ello, que se promueven diversas acciones para escuchar a los estamentos. Por ejemplo, se realizan focus group con estudiantes, docentes, directivos, padres /o apoderados y asistentes de la educación de cómo se imaginan la educación pública en sus territorios.

Además, se considerarán para la construcción del PEL la Estrategia Regional de Desarrollo, los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los Establecimientos Educativos del territorio, Planes de Mejoramiento Educativo (PME), Informes de las Instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, etc.

La materialización de las estrategias y acciones establecidas en el PEL, se verán reflejadas en los Planes Anuales (PAL) que se construyen año tras año y con el fin de plasmar lo que deseamos en la educación pública en los territorios.

El Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, contempló todos los elementos nombrados anteriormente logrando plasmar su primer PEL, que nos mostrará cual es la educación pública que deseamos y construiremos para nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio.

4

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. Diagnóstico del Servicio Local

- Caracterización del territorio
- Caracterización del Servicio Local
- Definición del problema central

DIAGNÓSTICO

En este capítulo se conocerá la situación actual del territorio, esto es fundamental para evaluar más adelante el cumplimiento de la implementación de la propuesta planificada por el Servicio Local de Educación. La necesidad de diagnosticar un territorio tiene relevancia, además, por la identidad que debe respetarse en el Plan, lo que conlleva que las acciones propuestas deban estar alineadas con el contexto para que la comunidad no las perciba de maneja ajena y poco relacionada con su realidad.

Un análisis interno y externo es fundamental para identificar factores que influyen en el territorio que permitan detectar fortalezas o debilidades con miras a mejorar los procedimientos, asegurando la calidad en la entrega del servicio educacional y la aplicación de procesos de mejora continua.

En el caso del Plan Estratégico Local en primer lugar se hará una caracterización del territorio, se identificarán los resultados de los establecimientos del territorio, y por últimos se analizará los indicadores de eficiencia interna de los establecimientos.

Metodología

En este proceso se aplicó Metodología Mixta, es decir cuantitativa, en la recolección de datos, y cualitativa en algunos análisis de información de los focus group y de la recolección de datos.

Para la recopilación de datos se utilizó fuentes primarias y secundarias, las fuentes primarias se utilizó encuestas y focus group, a los cuales se les realizó un análisis de carácter cualitativo antes mencionado. En el caso de las fuentes secundarias se utilizó páginas oficiales de datos como: Mineduc, SII, INE, e información entregada por los establecimientos además de la Dirección de Educación Pública, en esa línea se complementó parte de la información con instrumentos de gestión como los PEI, PME, planes, reglamento y normativa vigente. Finalizada la recolección de datos y la descripción de ellos, se ordenó y se analizó de manera ordenada y coherente con la finalidad que el trabajo entregue información a manera de conclusión para la realización del Plan Estratégico Local que responda a las necesidades del territorio..

Datos de la Población de Colchagua

Según el censo del año 2017, Chile tiene 17.574.003 habitantes. El territorio del Servicio Local de Colchagua, comprendido por sus cuatro comunas, tiene una población aproximada de 135.943 habitantes, correspondiendo al 0.8% de la población total del país. De este total, 97.913 habitantes pertenecen a zonas urbanas, mientras que 38.030 habitantes pertenecen a zonas rurales, los que se distribuyen de la siguiente manera en el territorio:

En relación con la distribución etaria de habitantes en el territorio, se observa en la tabla N° 1 cómo esta se distribuye en las diferentes comunas del territorio:

Tabla N°1. Distribución de la población en el territorio por edad

Rango de Edad	San Fernando	Chimbarongo	Placilla	Nancagua	SLEP Colchagua
0 a 14	15.782	7.220	1.673	3.582	28.257
15 a 29	15.595	7.388	1.762	3.752	28.497
30 a 44	15.346	7.225	1.728	3.606	27.905
45 a 64	18.580	9.353	2.407	4.668	35.008
65 o más	8.670	4.213	1.168	2.225	16.276
Total	73.973	35.399	8.738	17.833	135.943

Fuente de información Instituto Nacional de Estadísticas (INE), CENSO 2017

Si analizamos la distribución, podemos ver una similar concentración total de habitantes en los primeros 3 rangos etarios del territorio. Asimismo, se observa que el rango de edad que comprende de 45-64 años, presenta una mayor concentración de personas. En tanto, el rango correspondiente a la población de mayor edad es la que presenta menor cantidad de habitantes.

Pueblos Originarios de Colchagua

Respecto a la distribución de habitantes pertenecientes a las distintas etnias de nuestros pueblos originarios, en las comunas del territorio, la Tabla N°2 da cuenta de esta información:

Tabla N°2 Distribución por comuna de los Pueblos Originarios

Pueblos originarios	Mapuche	Rapa Nui	Quechua	Diaguita	Aymara	Lican Antai	Colla	Kawesqar	Yagan O Yamara	Otro	Ignorado
Territorio Colchagua	6.615	44	70	78	122	8	20	2	4	52	374

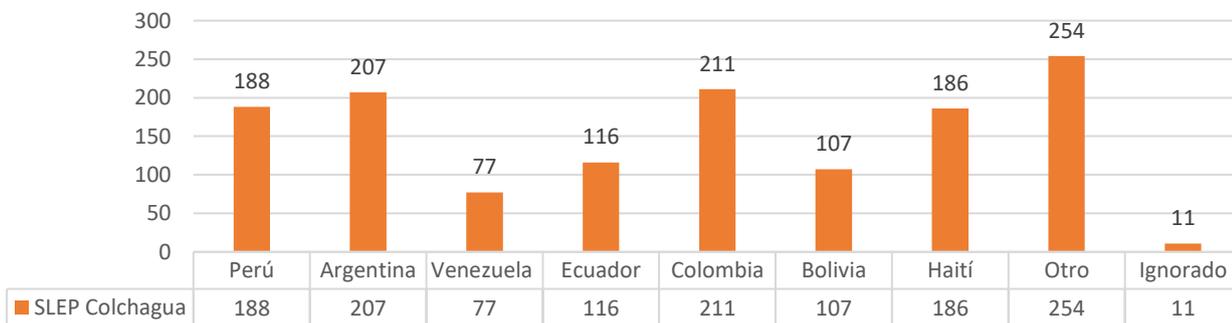
Fuente de información, Censo año 2017

El territorio cuenta con una población de pueblos originarios de **7.389**, la etnia que cuenta con la mayor cantidad de población en el territorio corresponde a la etnia Mapuche, Aymara, Diaguita.

Inmigrantes en el Territorio

Respecto de la población inmigrante que habita en el territorio perteneciente al SLEP Colchagua, el Gráfico N° 1, da cuenta del comportamiento de esta variable en el territorio que lo integra:

Gráfico n°1. Distribución de inmigrantes por país en el territorio



Fuente de información, Censo año 2017.

El gráfico anterior evidencia una concentración mayoritaria de inmigrantes de nacionalidad colombiana y argentina en el territorio, le siguen los inmigrantes peruanos y haitianos junto con la suma de otras nacionalidades que por sí solas no son representativas en el territorio.

Características de las Familias

En cuanto a la distribución del tipo de hogar en el territorio, la Tabla N°3 muestra esta información por comunas:

Tabla N°3. Distribución del tipo de hogar según comuna y territorio

Tipo de hogar	San Fernando	Chimbarongo	Placilla	Nancagua	SLEP Colchagua
N° de hogares	30.442	15.280	3.644	7.875	57.241
N° de Hogares unipersonales	12.209	5.331	1.201	2.937	21.678
N° de hogares en tramo 40 de calificación socioeconómica	18.514	9.996	2.384	5.141	36.035
N° de hogares con jefa de hogar mujer	18.005	7.389	1.593	3.873	30.860
N° de personas por hogar promedio (marzo 2021)	2,1	2,2	2,3	2,2	9
N° de hogares con jefatura de hogar adulto mayor (marzo 2021)	8.751	4.690	1.246	2.399	17.086

Fuente de información, MIDESO año 2021.

Se observa en la tabla anterior que las comunas con mayor número de hogares son la comuna de San Fernando y Chimbarongo, mientras que las con menor número son Nancagua y Placilla, en orden decreciente.

En cuanto a los hogares unipersonales, se observa que la comuna de San Fernando concentra 12.209 hogares que corresponden a un 56%. La comuna de Nancagua, en tanto, muestra 2.937 correspondiente al 13,5%. La comuna de Chimbarongo 5.331 con un 25% y la comuna de Placilla 1.201 correspondiente a un 5%, en relación con el total de hogares de su comuna, respectivamente.

Respecto de los hogares que se ubican en el tramo 40 de calificación socioeconómica, descritos como hogares que se sitúan entre el 0 y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares, es llamativo observar que, en todas las comunas, el número de hogares que se ubican en este tramo supera el 50% en relación con el total de su comuna.

En cuanto a los hogares que son liderados por jefas de hogar, es posible constatar que existen en alto número en todas las comunas del territorio. Porcentualmente, es la comuna de San Fernando la que presenta el mayor porcentaje con 18.005 correspondiente al 46,6%, le sigue la comuna de Nancagua con 3.873 con un 12,5%, luego Chimbarongo 7.389 hogares con un 23,9% y, finalmente, Placilla 1.593 correspondiente a un 5,1%, en relación con el total de sus comunas respectivas.

Se observa además que, en relación con el promedio de personas por hogar, el número correspondiente a este criterio es más bien homogéneo en todas las comunas del territorio, no existiendo diferencias sustanciales.

Finalmente, en relación con el número de hogares en los que hay un adulto mayor como jefe, es posible observar que existen en número considerable en todo el territorio: 17.086 hogares, lo que porcentualmente alcanza un 10%, en relación con el total de hogares. Específicamente y al observar los datos por comuna, se aprecia que en San Fernando existen en un 51,2%, en Chimbarongo en un 27,4%, en Placilla en un 7,2% y en Nancagua en un 14%, en relación con el total de hogares de la comuna respectiva.

Pobreza multidimensional del territorio

En la Tabla N° 4 se muestra, por comuna, la pobreza multidimensional del territorio, variable que da cuenta de la población con mayores carencias de trabajo, educación, seguridad social, salud y vivienda, entre otras.

Tabla N°4. Distribución pobreza multidimensional según comuna

Comuna	Tasa pobreza multidimensional	Límite inferior	Límite Superior	Método de estimación
San Fernando	18,3%	14,9%	22,1%	SAE
Chimbarongo	21,5%	15,8%	26,0%	SAE
Placilla	21,2%	14,1%	25,2%	SAE
Nancagua	15,7%	9,1%	18,7%	SAE
SLEP Colchagua	19.18%	13.5%	23%	-----

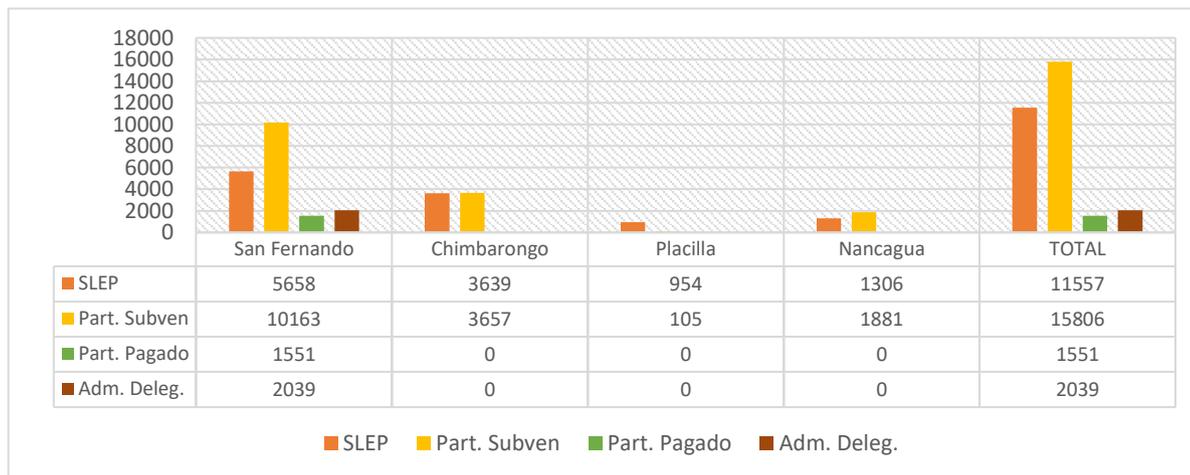
Fuente de información, CASEN año 2017.

En este contexto, se observa que son Chimbarongo y Placilla, las comunas con mayor tasa de pobreza multidimensional del territorio. Los límites inferiores y superiores son el intervalo en el que se mueve la tasa mostrando la robustez.

Caracterización educativa del territorio.

La oferta educativa del territorio se analiza desglosando su tipo de dependencia, las que corresponden a: SLEP, particular subvencionado, particular pagado y administración delegada.

Gráfico N°2. Distribución de n° de matrícula por tipo de dependencia.



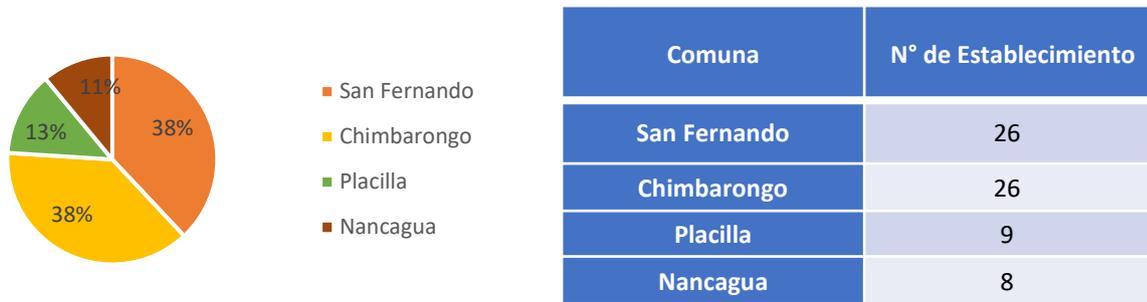
Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Los datos presentes en el Gráfico N° 2, muestran que es la comuna de San Fernando la única del territorio que cuenta con oferta educativa proveniente de todas las dependencias que, actualmente, coexisten en el sistema educativo chileno.

Se observa además que, en las comunas de Chimbarongo y Nancagua, la oferta educativa está dada únicamente por establecimientos de dependencia particular subvencionada y pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública de Colchagua. Mientras que, en la comuna de Placilla, la oferta educativa es de exclusiva responsabilidad del Estado, a través del SLEP Colchagua.

A continuación, se desglosa el número de establecimientos que forman parte de nuestro Servicio Local de Educación Pública y su distribución en el territorio.

Gráfico N°2. Distribución de n° de matrícula por tipo de dependencia.



Información entregada por la DEP año 2021

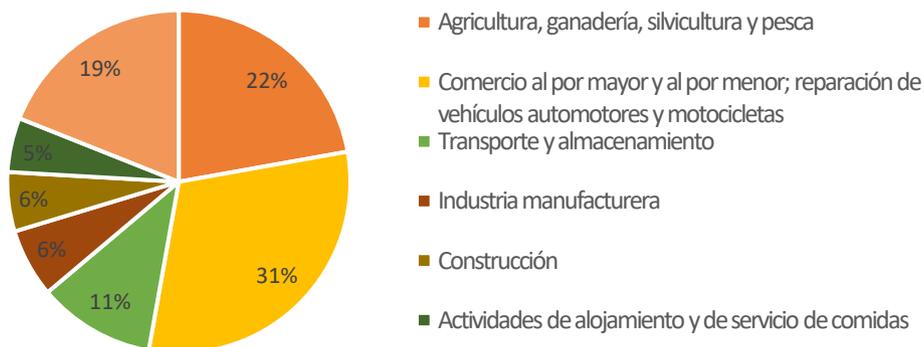
Al analizar los datos presentes en la tabla y en el gráfico anterior, es posible constatar que las comunas de San Fernando y Chimbarongo tienen el mismo número de establecimientos, lo que porcentualmente corresponde a un 38% cada una. Mientras que los establecimientos educativos de las comunas de Placilla y Nancagua representan un 13% y 12%, respectivamente, de la oferta educativa del SLEP Colchagua.

En total, el territorio cuenta con 58 establecimientos educativos y 11 jardines infantiles, los que ofrecen distintos niveles de enseñanza: Educación Parvularia, Educación General Básica, Educación Media Humanístico-Científica y Técnico Profesional, así como distintas modalidades educativas: Educación Especial y Educación de personas jóvenes y adultas EPJA.

Rubro Económico del Territorio

De acuerdo con información del Servicio de Impuestos Internos, los rubros económicos del territorio se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfico N°4 Rubros económicos del territorio.



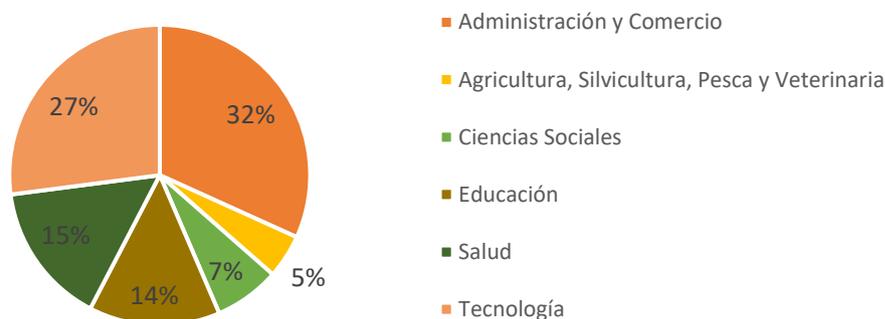
Fuente de información, Servicios de impuestos internos (SII), año 2021.

En el territorio, el rubro económico que muestra mayor presencia porcentual es el de Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas, con un 31%. Muy de cerca le sigue el rubro denominado Agricultura, ganadería silvicultura y pesca, con una presencia del 22%. Luego, el rubro Transporte y Almacenamiento con un 11%, el rubro Industria manufacturera con el 6%. La categoría Otros corresponde a la suma de rubros que por sí solos no superan el 4%, como actividades mobiliarias o explotación de minas o canteras por mencionar algunas.

Instituciones de Educación Superior

El territorio cuenta con un total de cuatro instituciones de Educación Superior y sus áreas de conocimiento son las siguientes:

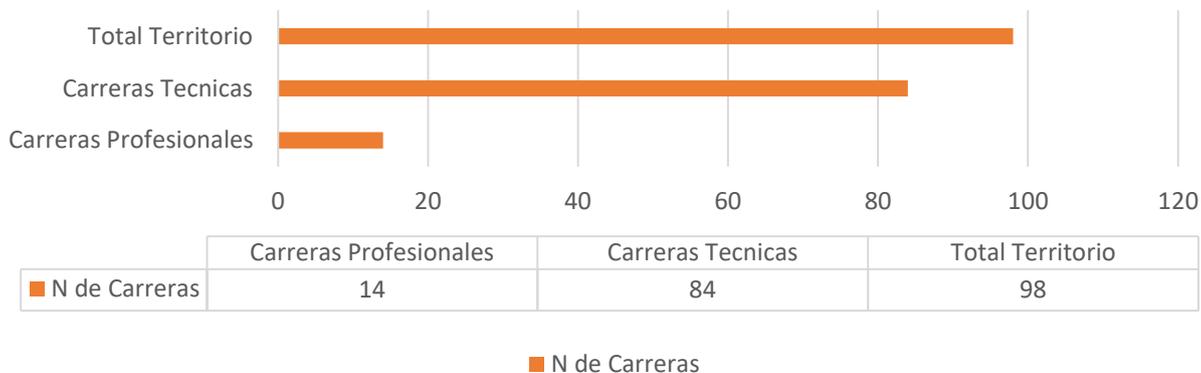
Gráfico N°5 Áreas de conocimiento en educación superior.



Fuente de información, Consejo Nacional de Educación (CNE) Oferta Académica de Pregrado 2021. Fecha de corte: 22-12-2020

De acuerdo con el gráfico anterior, el área de Administración y Comercio lidera el porcentaje del territorio con un 32%, le sigue el área de Tecnología con un 27%, luego Salud con un 15% y Educación con un 14%, mientras que las áreas de Agricultura y Ciencias Sociales concentran el 5% y el 7%, respectivamente.

Gráfico N°6. Carreras técnicas y profesionales universitarias en el territorio.



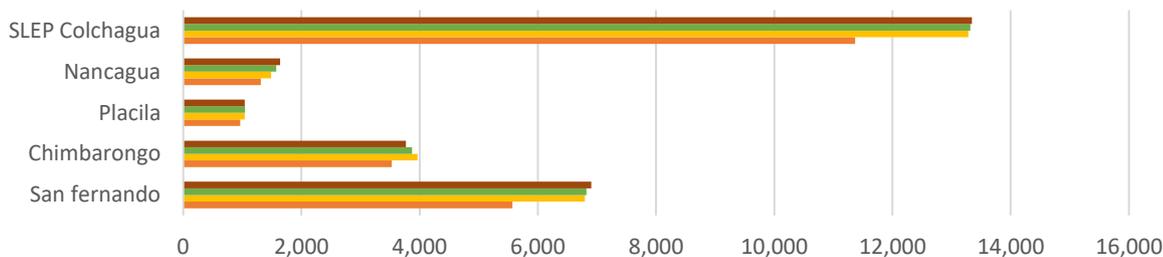
Fuente de información, Consejo Nacional de Educación (CNED) Oferta Académica de Pregrado 2021. Fecha de corte: 27-08-2021

El gráfico anterior muestra que a nivel territorial es ampliamente mayoritaria la oferta de carreras técnicas, alcanzando un 86% del total, las que, según el CNED corresponden a 84 carreras técnicas. Mientras que, en el caso de las carreras profesionales, estas solo representan el 14% de la oferta educativa total en el territorio.

CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN

Matrícula en el Servicio

Gráfico N° 7 Variación de la matrícula entre los últimos cuatro años.



	San Fernando	Chimbarongo	Placilla	Nancagua	SLEP Colchagua
2017	6,902	3,765	1,042	1,638	13,347
2018	6,824	3,873	1,046	1,574	13,317
2019	6,795	3,965	1,040	1,488	13,288
2020	5,568	3,528	962	1,313	11,371

Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Al comparar los años entre 2017 a 2020, en cuanto a la matrícula del territorio, se puede observar una disminución en las cuatro comunas del territorio. se evidencia una tendencia a la baja.

Los niveles que se ofertan en el Servicio Local son los siguiente:

Tabla N°5. Distribución según nivel en establecimientos educacionales del Territorio

Comuna\Nivel	Parvulario	Básica	Media	Especial	Adultos
San Fernando	16	16	3	1	2
Chimbarongo	19	18	1	1	3
Placilla	6	7	1	--	2
Nancagua	7	7	1	--	--
SLEP Colchagua	48	48	6	2	7

Fuente de información, Base de datos Agencia de la Calidad año 2021.

De acuerdo con la información entregada por la Agencia de la Calidad se puede apreciar que en todas las comunas del territorio se presta mayoritariamente el servicio educativo en los niveles de educación parvularia y básica, esta situación se genera debido que existen más escuelas con este nivel educativo, que liceos que imparten el nivel de enseñanza media, encontrándose por ejemplo sólo un establecimiento que entrega ambos niveles en la comuna de Placilla.

Matrícula en Educación Parvularia en el Servicio

Tabla N°6 Distribución de capacidad autorizada por jardín infantil del Servicio.

Comuna	Capacidad Sala cuna	Matrícula Sala Cuna	Capacidad Niveles Medios	Matrículas Niveles Medios	Capacidad Nivel transición	Matrícula Nivel transición	Capacidad Heterogéneo	Matrícula Heterogéneo
San Fernando	75	67	32	33	--	--	32	27
Chimbarongo	60	58	96	95	32	26	64	65
Placilla	40	32	64	45	--	--	--	--
Nancagua	--	--	--	--	--	--	--	--
SLEP Colchagua	175	157	192	173	32	26	69	92

Fuente de información, Base de datos realizada por SLEP Colchagua, año 2021.

En relación con los jardines infantiles, se cuenta en el territorio con una capacidad de 175 vacantes de con una ocupación del 90% aproximado. La comuna de Nancagua no cuenta con oferta en este nivel.

Los jardines Infantiles y salas cunas son administrados por el Servicio Local de Educación de Colchagua financiados por la JUNJI y supervisados por la SUPEREDUC, está dirigido a niños y niñas que preferentemente estén en situación de pobreza o vulnerabilidad y que pertenezcan al 60% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares. Se prioriza a aquellos estén bajo algún criterio de vulnerabilidad. A la fecha la totalidad de los jardines del territorio se encuentran en proceso de la obtención del Reconocimiento Oficial del MINEDUC.

Matrícula En Educación Técnico-Profesional en el Servicio

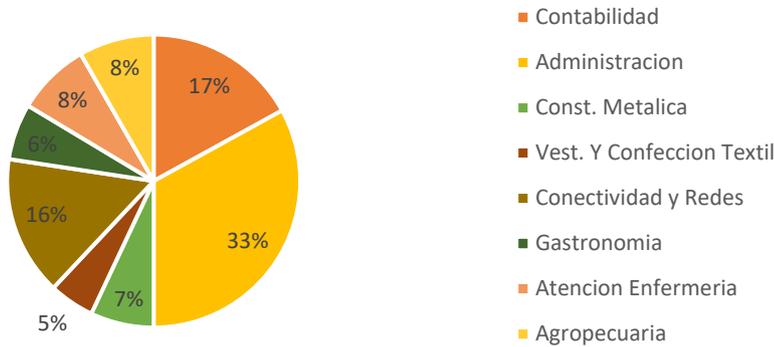
La oferta de carreras técnicas de nivel medio en el territorio es variada. Se encuentran las especialidades técnicas profesionales de contabilidad, administración, construcciones metálicas, vestuario y confección textil, conectividad y redes, gastronomía, atención de enfermería y agropecuaria. La matrícula por carrera es la siguiente.

Tabla N°7 Distribución por matrícula de las especialidades y por establecimiento del Servicio.

Establecimientos/Comunas	Alberto Valenzuela Llanos	Liceo Charme Eduardo	Complejo Educación Chimbarongo	Liceo Juan Pablo II
Contabilidad	110	--	--	--
Administración	112	46	--	58
Vestuario y Confección Textil	--	--	49	--
Conectividad y Redes	102	--	--	--
Gastronomía	--	--	41	--
Atención de Enfermería	--	55	--	--
Agropecuaria	--	--	--	55
SLEP Colchagua	324	101	90	113

Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Gráfico N°8 Porcentaje de matrícula del Servicio por especialidad técnico profesional.

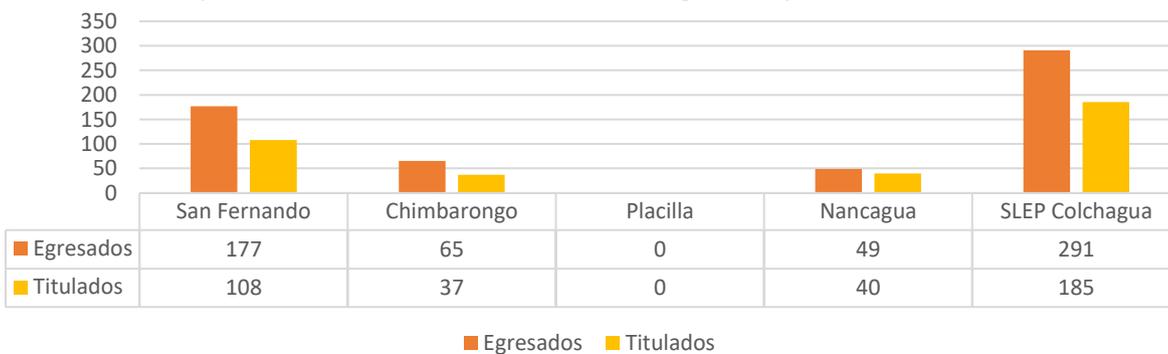


Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021..

Dentro del territorio la especialidad técnica con mayor matrícula es la de Administración, carrera impartida por tres establecimientos del Servicio Local, luego la carrera de Contabilidad que la imparte un establecimiento y en tercer lugar la carrera es Conectividad y Redes.

Uno de los datos importante de reflejar son los estudiantes que egresan y se titulan de los Liceos Técnicos, la situación de las comunas de acuerdo con lo informado por la Dirección de Educación Pública es la siguiente:

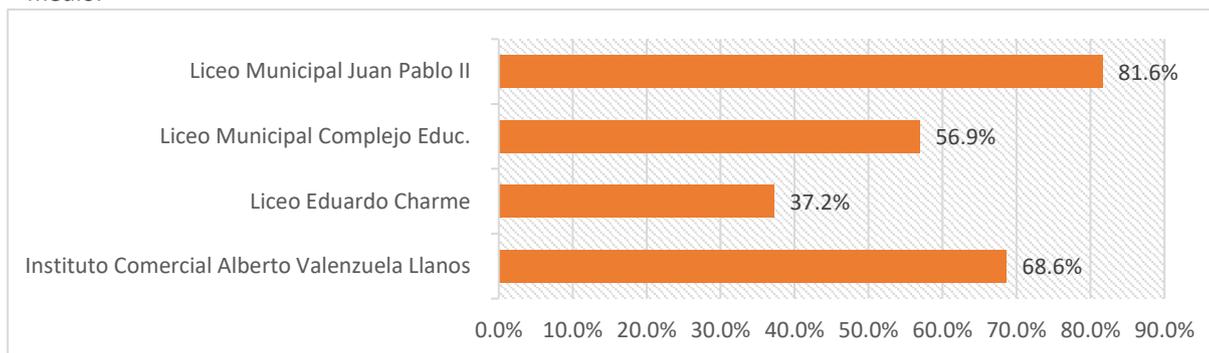
Gráfico N°9. Comparación de los Estudiantes TP del Servicio egresados y titulados de 4° medio.



Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

La comuna de San Fernando solo tiene el 61% de los alumnos titulados en las carreras de los liceos Técnicos profesionales, Chimbarongo el 56,9% de los alumnos ha realizado su proceso completo y Nancagua el 81,6%. Ahora se presenta el detalle el comportamiento de estas cifras por establecimiento del territorio

Gráfico N° 10. Comparación de los Estudiantes Técnico Profesional del Servicio egresados y titulados de 4° medio.



Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

La titulación de los estudiantes de las carreras técnicas de nivel medio se obtiene mediante la realización de la práctica profesional. El Liceo que cuenta con el menor porcentaje de titulación del territorio es el Liceo Eduardo Charme de la comuna de San Fernando con un porcentaje menor al 50% de los alumnos, la comuna de Nancagua obtiene el mayor porcentaje de alumnos que terminan su proceso de titulación con un 81.6%. Con respecto a la oferta educativa de carreras técnicas profesionales en el territorio, que tienen otro sostenedor, con administración delegada son tres e imparten las siguientes carreras:

Tabla N°8 Distribución por matrícula de las especialidades y por establecimiento del territorio

Carreras	Liceo Técnico Felisa Clara Tolup Zeiman	Liceo Industrial de San Fernando	Liceo Agrícola el Carmen
Administración	67	--	--
Construcción	--	78	--
Construcciones Metálicas	--	81	--
Mecánica Automotriz	--	86	82
Mecánica Industrial	--	81	--
Electricidad	--	87	--
Vestuario y Confección Textil	41	--	--
Gastronomía	77	--	--
Atención de Párvulos	158	--	--
Total de Matrícula	343	413	82

Elaboración Propia

Si analizamos el total de la oferta educativa del territorio, incluyendo la administración delegada, nos encontramos que se ofrecen 13 carreras técnico profesionales distintas en el territorio, de las cuales el Servicio local de Educación de Colchagua abarca 7 carreras, lo que corresponde a un 53% de cobertura de la oferta, en cuanto la administración delegada 9 carreras lo que corresponde a un 69% de cobertura de la oferta.

Educación Especial en el Servicio

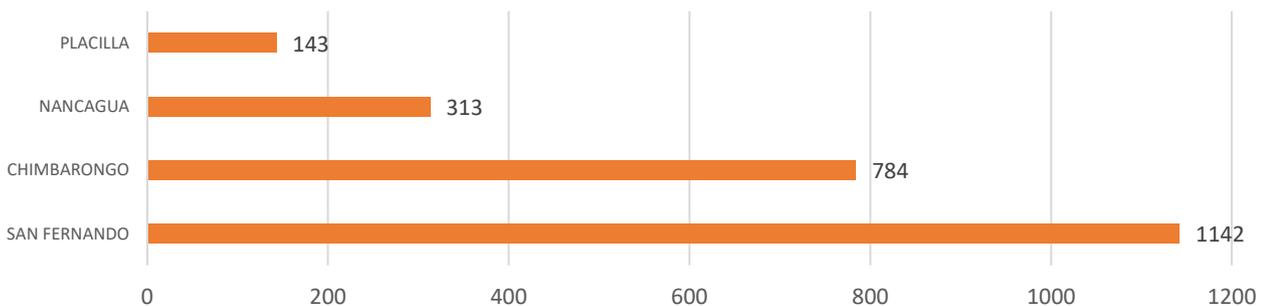
El territorio cuenta con establecimientos de educación especial y establecimientos educacionales que se adscriben al Programa de Integración Escolar (PIE). Este programa es una estrategia inclusiva que tiene como principal objetivo la entrega de apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de equiparar oportunidades en el proceso educativo. Las NEE, como señala la normativa actualmente vigente para el PIE, pueden ser definidas en permanentes y transitorias, en función del período de tiempo de entrega de los apoyos y ayudas adicionales especializadas que requieren algunos estudiantes para participar y progresar en el currículo escolar, apoyos que de no ser proporcionados limitarán sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Tabla N°9. Establecimientos educacionales del Servicio que ofrecen educación especial y PIE.

Comunas	Establecimientos educacionales con PIE	Cursos especiales en EE con PIE	Escuelas Especiales
San Fernando	20	1	1
Chimbarongo	20	--	1
Placilla	7	--	--
Nancagua	8	--	--
Slep Colchagua	35	1	2

Elaboración Propia

Gráfico N° 11 Estudiantes con necesidades educativas especiales del territorio.

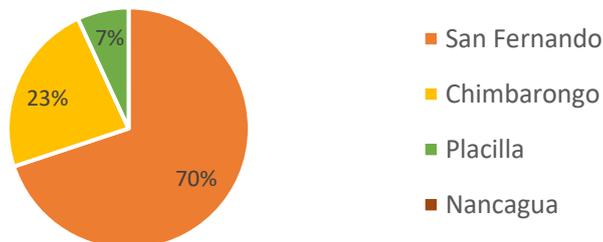


Fuente de información, Base de datos realizada por SLEP Colchagua, año 2021.

En el territorio se puede observar que las comunas con el mayor número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales es San Fernando correspondiente al 47,9% del total de alumnos del programa (PIE), luego Chimbarongo con el 32,9%, Nancagua con el 13,1% y Placilla al 6%. Estos datos corresponden a la suma de estudiantes con necesidades educativas transitorias y permanentes..

Educación de Adultos en el Servicio

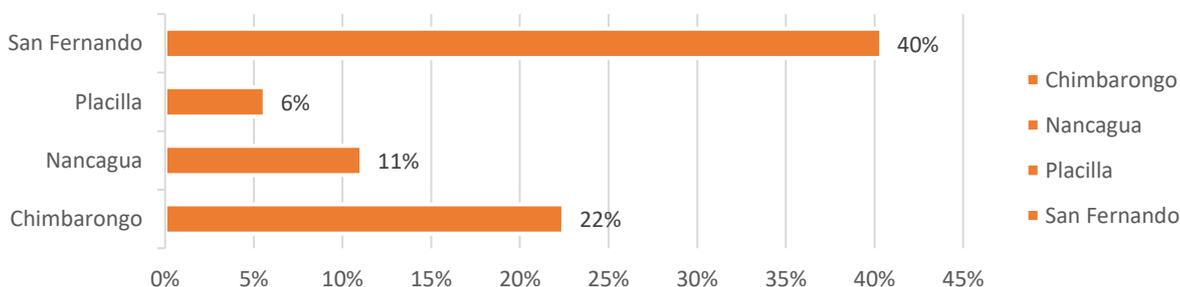
Gráfico N°12. Porcentajes de adultos matriculados en establecimientos del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua.



Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Respecto del porcentaje de adultos matriculados al año 2020, la comuna de San Fernando agrupa la mayor cantidad de estudiantes adultos del territorio con un 70%, le sigue la comuna de Chimbarongo con un 23%, y Placilla con un 7%, la comuna de Nancagua no cuenta con la oferta educativa en esta modalidad.

Gráfico N°13. Adultos que terminan su escolaridad.



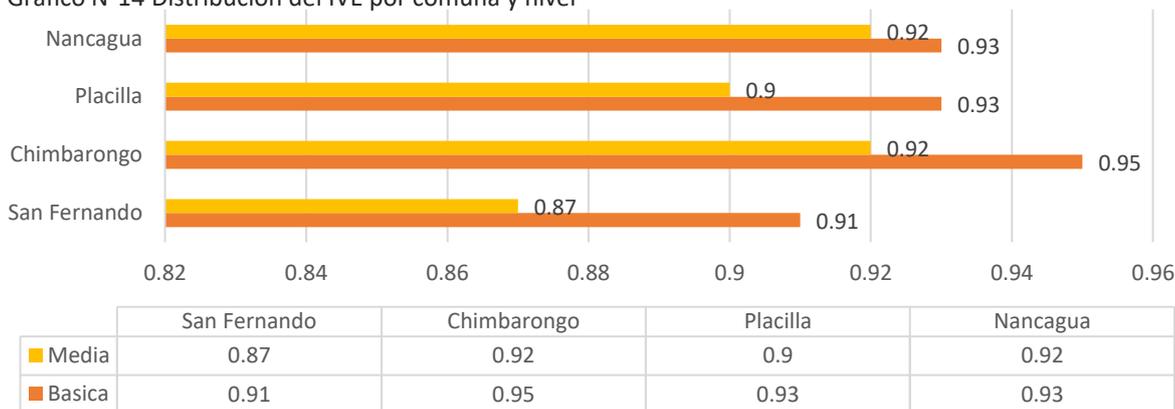
Fuente de información, CENSO, año 2017..

En correspondencia al porcentaje de adultos que terminan su escolaridad al año 2017, la comuna de San Fernando el mayor porcentaje, logrando un 40%, continuando con la comuna de Chimbarongo con un 22%, luego Nancagua con el 11%, y, por último, Placilla con el 6%.

Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) en el Servicio

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador creado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes. Se calcula para estudiantes de la educación básica y media. El IVE se construye a partir de información proveniente del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), genera valores que van de 0 a 1 (por cien), y que reflejan el porcentaje del total de alumnos del establecimiento con prioridad para recibir el Programa de Alimentación Escolar.

Gráfico N°14 Distribución del IVE por comuna y nivel



Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

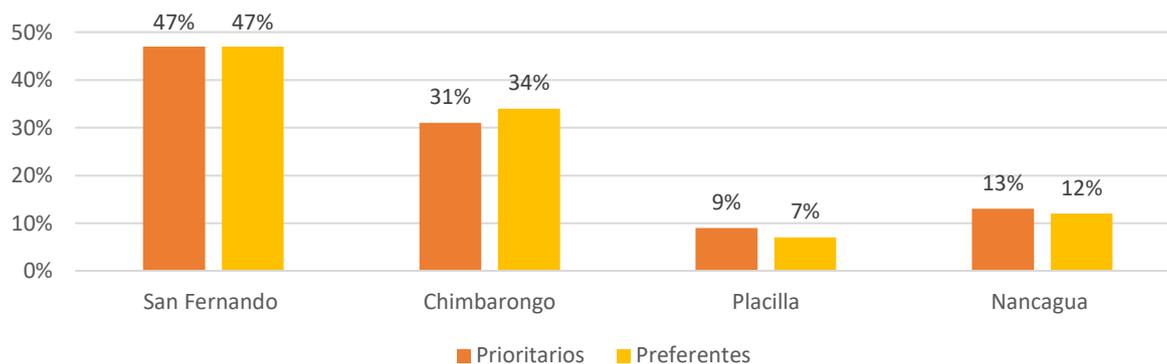
En el territorio, los establecimientos de educación básica de las 4 comunas superan un IVE de un 0.9, siendo Chimbarongo la que tiene un IVE mayor de 0.95, luego las comunas de Placilla y Nancagua con un 0.93, y finalmente San Fernando con un 0.91.

Por otro lado, los establecimientos de educación media de las 4 comunas superan un IVE de un 0.87, siendo Chimbarongo y Placilla las que tienen un IVE de 0.92, luego la comuna de Nancagua con un 0.90, y finalmente San Fernando con un 0.87.

Alumnos Prioritarios y Preferentes en el Servicio

Los/as alumnos/as Prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno/a prioritario/a es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.). Se entenderá por Alumnos Preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional.

Gráfico N°15. Distribución porcentual de estudiantes preferentes y prioritarios por comuna.



Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021..

El porcentaje de estudiantes preferentes en el territorio se concentra en la comuna de San Fernando, luego en Chimbarongo, Nancagua y Placilla. Hay que recordar que los estudiantes preferentes pertenecen al 80% más vulnerable de la población, no tienen calidad de alumno prioritario y se encuentran en el registro social de hogares. El porcentaje de estudiantes prioritarios en el territorio se distribuye de la siguiente manera, la comuna de San Fernando cuenta con el 47% de los estudiantes prioritarios del territorio, luego Chimbarongo con el 31%, Nancagua con el 13% y Placilla con el 9%. Hay que recordar que esto está en concordancia con el número de alumnos matriculados por comunas.

Tabla N° 10 Estudiantes beneficiarios preferentes y prioritarios por comuna.

N° Estudiantes/Comunas	San Fernando	Chimbarongo	Placilla	Nancagua
Prioritarios SEP 2018	3528	2312	695	1058
Preferentes SEP 2018	1170	749	133	251
Total ley SEP 2018	4698	3061	828	1309
Prioritarios SEP 2019	3549	2321	674	1008
Preferentes SEP 2019	1099	784	146	267
Total Ley SEP 2019	4648	3105	820	1275
Prioritarios SEP 2020	3331	2245	654	921
Preferentes SEP 2020	1247	897	193	310
Total Ley SEP 2020	4578	3142	847	1231

Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) en el Servicio

A continuación, se describen los indicadores de aprobación, reprobación, retiro y asistencia de los establecimientos.

Gráfico N°14 Distribución del IVE por comuna y nivel

	Asistencia	Inasistencia Crónica	Aprobación	Repitencia	Retiro	Deserción
San Fernando	98%	18%	92%	6%	6%	2%
Placilla	88%	31%	99%	1%	4%	-
Nancagua	95%	14%	99%	1%	2%	2%
Chimbarongo	93%	25%	98%	2%	8%	1%
SLEP Colchagua	94%	22%	97%	3%	5%	2%

Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

- La asistencia en el año 2019 de las comunas del territorio en promedio es de un 92.75% esta información es de suma importancia porque el Ministerio de Educación indica como inasistencia reiterada un porcentaje entre el 85% y el 90%, e inasistencia grave aquella igual o inferior al 85% de las jornadas oficiales, por lo que es una variable para tener en consideración para el mejoramiento de la eficiencia. Se evidencia que las comunas de Chimbarongo, Nancagua y San Fernando superan el 90% de asistencia promedio, a diferencia de la comuna de Placilla la que desciende a un 88%. La asistencia es un elemento clave en los aprendizajes de los estudiantes y sus trayectorias educativas, así como uno de los aspectos críticos para la sostenibilidad del Sistema

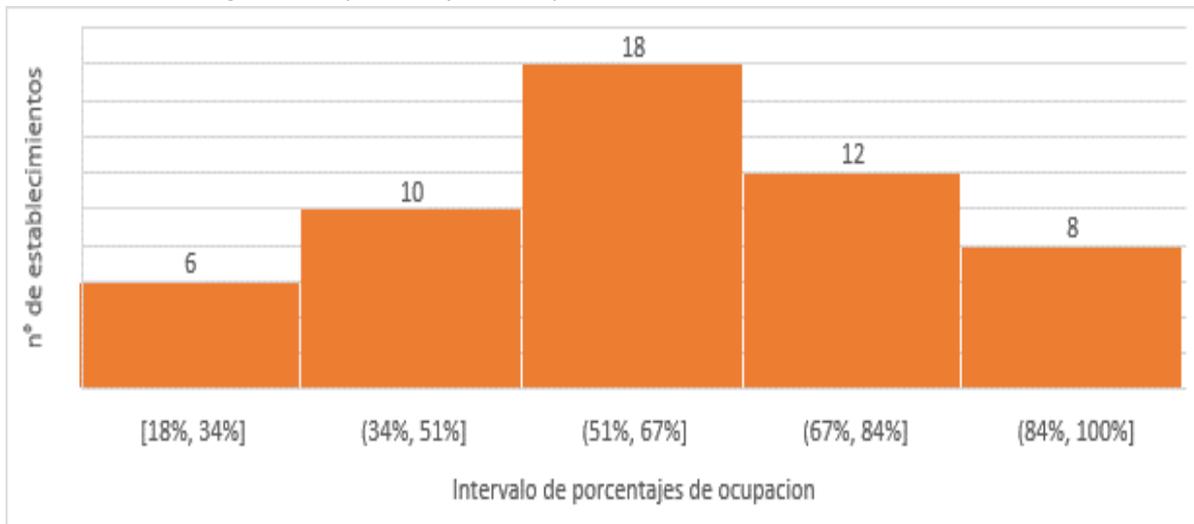
- Al analizar la inasistencia crónica, que es considerada así, cuando el alumno falta el 10% o más de las clases del año escolar. En concordancia con la tabla anterior, la comuna que concentra el mayor porcentaje de inasistencia crónica es Placilla con un 31% de estudiantes, seguida por Chimbarongo con un 25%, las 2 comunas restantes con tienen menos del 20% de inasistencia crónica.

- En cuanto a la aprobación, los establecimientos educacionales del territorio lo hacen de acuerdo con lo señalado en el decreto N° 67 del 2018, que establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursen la enseñanza formal en los niveles de educación básica y media, en todas sus formaciones diferenciadas, en los establecimientos reconocidos por el Estado. Con respecto a la tabla se observa un alto porcentaje de aprobación en el año 2019 en las comunas de Nancagua y Placilla con un 99% de aprobación, le sigue Chimbarongo con un 98% y San Fernando comuna que tiene el menor porcentaje de aprobación con un 92%
- La repitencia también está regulada por el decreto N° 67 del 2018, documento que da los lineamientos para la promoción de los alumnos. La comuna de San Fernando en el año 2019 concentra el mayor porcentaje de estudiantes que no culminan favorablemente el curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media. Le siguen las comunas de Chimbarongo, Nancagua y Placilla con un porcentaje inferior. (definición de promoción decreto N° 67 del 2018).
- El retiro escolar voluntario es un acto formal a través del cual padre, madre o apoderado manifiestan libremente su decisión de retirar al estudiante del establecimiento educacional, este acto debe realizarse por escrito, de acuerdo con la información entregada por la Dirección de Educación Pública, el porcentaje de los estudiantes que se retiran por comuna es el siguiente. Las comunas que concentran la mayor cantidad de estudiantes en el año 2019 que se retiran de establecimientos del territorio son San Fernando y Chimbarongo con 338 y 238 respectivamente. Le siguen la comuna de Placilla con 34 y Nancagua con 26. Si analizamos la información de los retiros podríamos inferir que existe un alto nivel de alumnos que formalizaron el acto de retiro de los establecimientos.
- Deserción escolar es el término para referirse al abandono escolar, se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación del establecimiento comienza a abandonar el sistema educativo sin terminar el proceso escolar completo. De acuerdo con la información entregada por la Dirección de Educación Pública la situación por comuna es la siguiente. Respecto a los establecimientos del Servicio, la deserción escolar es menor al 5%, concentrándose en las comunas de Nancagua y San Fernando con un 2%, las sigue Chimbarongo con un 1% y en la comuna de Placilla no existe Deserción.

Ocupación de Establecimientos

De acuerdo con información entregada por la Dirección de Educación Pública la ocupación, es decir la relación entre la capacidad que tiene el establecimiento y la matrícula declarada equivale al 59,4% lo que es un gran desafío para el servicio local de Educación atraer a alumnos a los liceos y escuelas del Servicio.

Gráfico N° 16 Histograma del porcentaje de ocupación de los establecimientos del territorio



Elaboración Propia

De acuerdo con el gráfico, 6 establecimientos tienen una ocupación entre 18% y un 34%, 10 establecimientos se encuentran en el rango de ocupación sobre 34% y un 51%, 18 establecimientos tienen un rango sobre el 51% y el 67%, 12 establecimientos tienen una ocupación entre el rango sobre 67% y un 84% y finalmente 8 establecimientos tiene un rango de ocupación sobre el 84% y el 100%.

RESULTADOS EDUCATIVOS

Categoría de desempeño SIMCE

De acuerdo con los resultados de la Agencia de la Calidad, el 21,9% de los establecimientos en cuarto básico están en la categoría de desempeño alta, el 56% en la categoría de desempeño medio, el 9,75% en la categoría de desempeño medio-bajo y por último el 12,2 % en categoría de desempeño insuficiente.

Tabla N°12 Número de establecimientos de acuerdo con categoría de desempeño 4°

Comuna/Categoría	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente
San Fernando	2	6	3	4
Chimbarongo	4	10	0	0
Placilla	2	4	0	0
Nancagua	1	3	1	1
SLEP Colchagua	9	23	4	5

Fuente de información Agencia de la Calidad de la Educación 2019.

Según la información de la Agencia de Calidad, la comuna de Chimbarongo concentra el mayor número de establecimientos educaciones en categoría alta y media de acuerdo con los resultados de 4° año básico, seguida por la comuna de San Fernando, quien además tiene el número más alto de establecimiento en la categoría de insuficiente. Si visualizamos de manera general el Servicio Local de Educación cuenta con 9 establecimientos en categoría alta, 23 en categoría medio, 4 medio bajo y 5 insuficientes, En el caso de 2° medio la distribución de establecimientos por categoría de desempeño de acuerdo con la comuna se presenta de la siguiente manera.

Tabla N°13 Número de establecimientos de acuerdo con categoría de desempeño 2° Medio.

Comuna/Categoría	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente
San Fernando	--	1	2	--
Chimbarongo	--	1	--	--
Placilla	--	--	1	--
Nancagua	--	1	--	--
SLEP Colchagua	--	3	3	--

Fuente de información por la DEP 2019.

Según la información entregada por la Dirección de Educación Pública la comuna de San Fernando tiene dos establecimientos en la categoría Medio-bajo y un establecimiento en la categoría de desempeño medio, en tanto las comunas de Chimbarongo y Nancagua poseen Establecimientos Educativos en la categoría de desempeño medio. Mientras en la comuna de Placilla el establecimiento está en la categoría medio-bajo.

Si visualizamos de manera general los resultados, el Servicio cuenta con 3 establecimientos en la categoría medio y 3 en la categoría medio bajo.

Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS):

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados por nivel de logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del conocimiento.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral del estudiante.

Tabla N°14. Indicadores de desarrollo personal por comuna

SLEP COLCHAGUA	Indicador	2018	Promedio Nacional 2018
4° básico	Autoestima académica y motivación escolar	75.4 %	74.0 %
	Clima de convivencia escolar	75.05 %	75.0 %
	Hábitos de vida saludable	72.1 %	70.0 %
	Participación y formación ciudadana	79.7 %	78.0 %
6° básico	Autoestima académica y motivación escolar	77.1 %	74.0 %
	Clima de convivencia escolar	77.27 %	75.0 %
	Hábitos de vida saludable	74.5 %	70.0 %
	Participación y formación ciudadana	83.07 %	78.0 %
2° medio	Autoestima académica y motivación escolar	72.6 %	74.0 %
	Clima de convivencia escolar	73.3 %	75.0 %
	Hábitos de vida saludable	70.1 %	70.0 %
	Participación y formación ciudadana	75.77 %	77.0 %

Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

De acuerdo con los resultados de los establecimientos del territorio, Participación y formación ciudadana se encuentra como el indicador con mayor porcentaje dentro de los indicadores evaluados, lo sigue Clima de convivencia escolar y Autoestima académica y motivación escolar.

Indicadores Prueba de Selección Universitaria (PSU)

Al analizar los indicadores de la PSU de los establecimientos del territorio que administra el Servicio Local nos encontramos con la siguiente información

Tabla N°15 N° de alumnos que rinden la PSU por comuna y el porcentaje de rendición por comuna

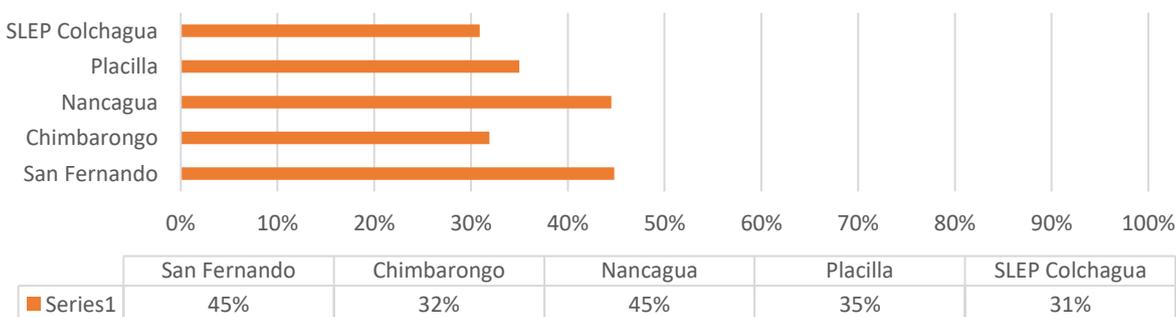
Comuna	Matricula	N° de estudiantes rindieron PSU	% de Rendición
San Fernando	1303	995	76,4%
Chimbarongo	334	230	68,9%
Placilla	20	11	55%
Nancagua	151	88	58,3%
SLEP Colchagua	1.808	1.324	73.2%

Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2019

De acuerdo con la información de la tabla el porcentaje de rendición de PSU más alto lo tiene la comuna de San Fernando con un 76,4%, lo sigue la comuna de Chimbarongo con un 68,9%, Nancagua con 58,3% y por último la comuna de Placilla con un 55%. Al analizar de manera general de acuerdo con el total de alumnos egresados del territorio se visualiza que, el Servicio cuenta con un 73,2% de rendición de la Prueba de Selección universitaria.

De acuerdo con la información entregada por la Dirección de Educación Pública de los alumnos que rinden la prueba los que efectivamente obtienen un promedio igual o superior a 450 puntos en la PSU por suma se distribuye de la siguiente manera

Gráfico N°16. Estudiantes egresados de 4° medio que continúan su educación terciaria del servicio.



Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Al comparar la continuidad de estudios, las comunas que presentan mayores porcentajes de continuidad en educación terciaria en relación con el total de estudiantes egresados de su comuna se concentran en San Fernando con un 44,8% y en Nancagua con un 44,5%. En cambio, las comunas de Placilla y Chimbarongo cuentan con un menor desarrollo de este índice y de manera general el Servicio cuenta con un 31% de continuidad en la educación terciaria en relación con todos los alumnos de los establecimientos de su administración.

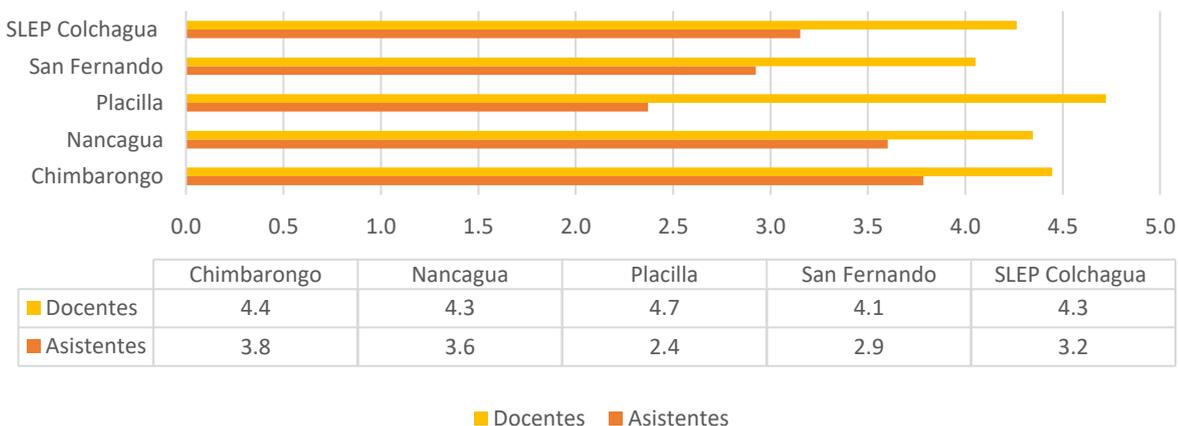
Caracterización Docente

De acuerdo con la Ley 21.040 en su artículo 20º, se entiende por Dotación Docente el número total de profesionales de la educación que cumplen funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales dependientes de un Servicio Local en su respectivo ámbito territorial, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales. La situación del territorio del Servicio Local de Colchagua con respecto a la dotación docente es la siguiente

Horas de Docentes y Asistentes por Estudiante.

De acuerdo con la información entregada por la Dirección de Educación Pública se realizó un cálculo por el total de los estudiantes matriculados por comuna y el total de horas de Docentes y asistentes de la educación contratados en sus establecimientos lo que nos da la siguiente información.

Gráfico N°17. Horas docentes y asistentes por estudiante por comuna y el Servicio



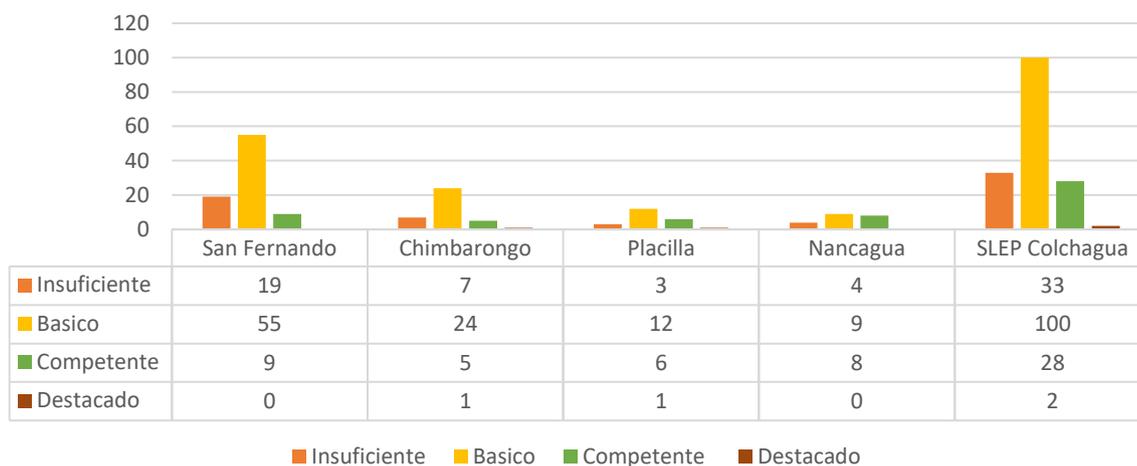
Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

En el gráfico se desprende que la comuna de Chimbarongo es la que tiene mayor número de horas contratadas de asistentes de la educación por alumno y Placilla con menos horas contratadas de asistentes, en el caso de los docentes, la comuna de Placilla le otorga 4,7 horas docentes por alumnos y le sigue Chimbarongo con 4,4 horas docente por alumno. En el caso del Servicio, los docentes tienen un promedio de 4,3 horas por alumno y los asistentes de la educación 3,2 horas por alumno lo que expone una gran sobre dotación de ambos estamentos.

Resultados de Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes, educadoras y educadores de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación, los resultados se categorizan en desempeño: Insuficiente, Básico, Competente y Destacado.

Gráfico N°18. Número de docentes en las categorías de desempeño por comuna

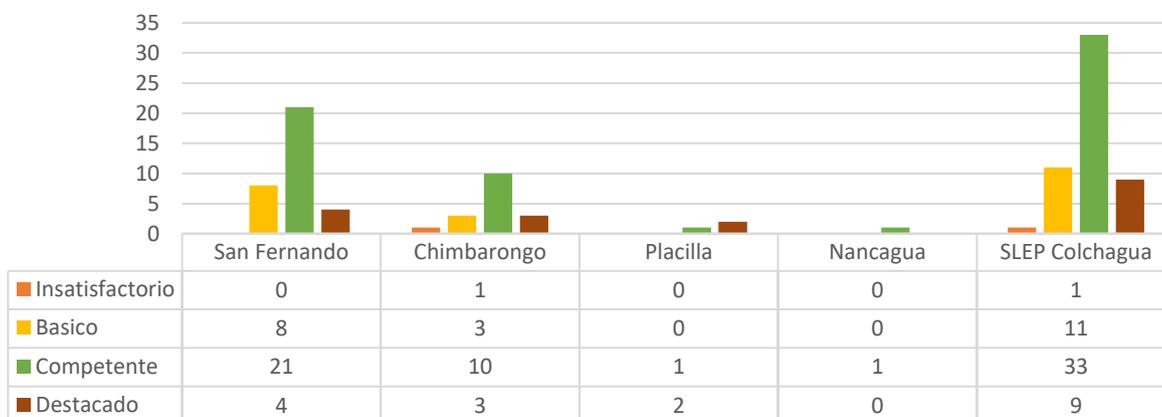


Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Al analizar los resultados de la Evaluación Docente del año 2019, podemos identificar que en todas las comunas el nivel de desempeño con mayor número de docentes es el básico. En las comunas de San Fernando y Chimbarongo el nivel de Insuficiente es el siguiente a diferencia de las comunas de Placilla y Nancagua donde el segundo nivel de desempeño es el de competente.

Cabe señalar que en el año 2020 se evaluaron menos docentes, solo un 33,2% del año anterior, se prevé que el motivo de esta baja es por la opción de suspensión producto de la emergencia sanitaria por pandemia.

Gráfico N°19. Número de docentes en las categorías de desempeño por comuna



Insatisfactorio Básico Competente Destacado

Fuente de información interna año 2021.

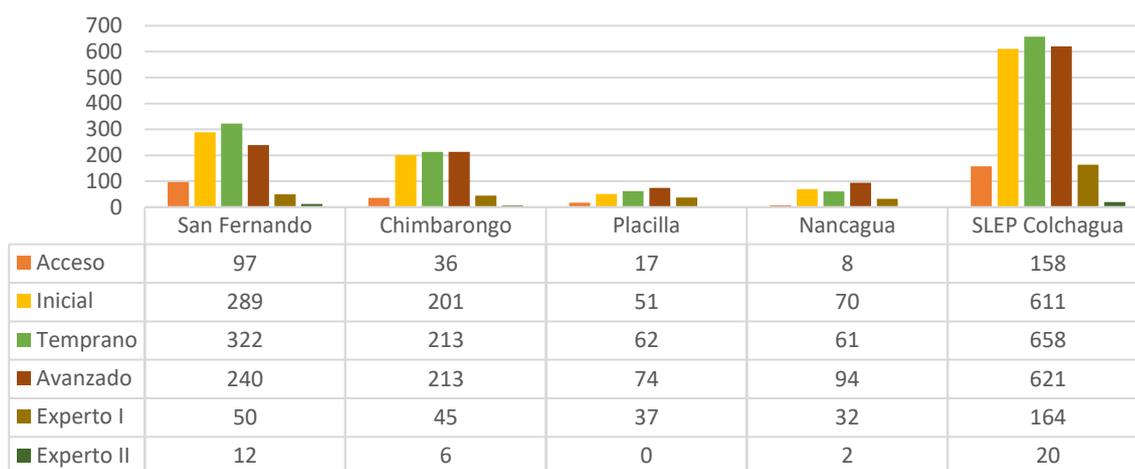
De acuerdo con la información de la evaluación docente del año 2020, las comunas tienen un alza en los resultados de desempeño competente, donde sobresale la comuna de Placilla que, de tres docentes evaluados, dos son destacados y uno competente, recordemos como lo señalamos en los párrafos anteriores este año se evaluó un tercio de los docentes del año anterior.

Resultados de Carrera Docente

La Carrera Docente es el recorrido del desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente. Todos los docentes y educadores que se desempeñan en establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado ingresan a la Carrera Docente como los municipales o Servicios Locales de Educación Pública, de acuerdo con la Ley 20.903 de la creación del sistema de desarrollo profesional docente, los tramos de los docentes son Inicial, Temprano, Avanzado Experto I y Experto II.

La distribución por tramo de los docentes en el territorio, al año 2019, se encuentran entre Inicial, Temprano y Avanzado, y se puede apreciar un bajo porcentaje de docentes en los tramos avanzado Experto I y Experto II. La situación por tramo de los docentes del territorio por comuna es la siguiente:

Gráfico N°20 Porcentaje por tramos de los docentes del territorio año 2019.

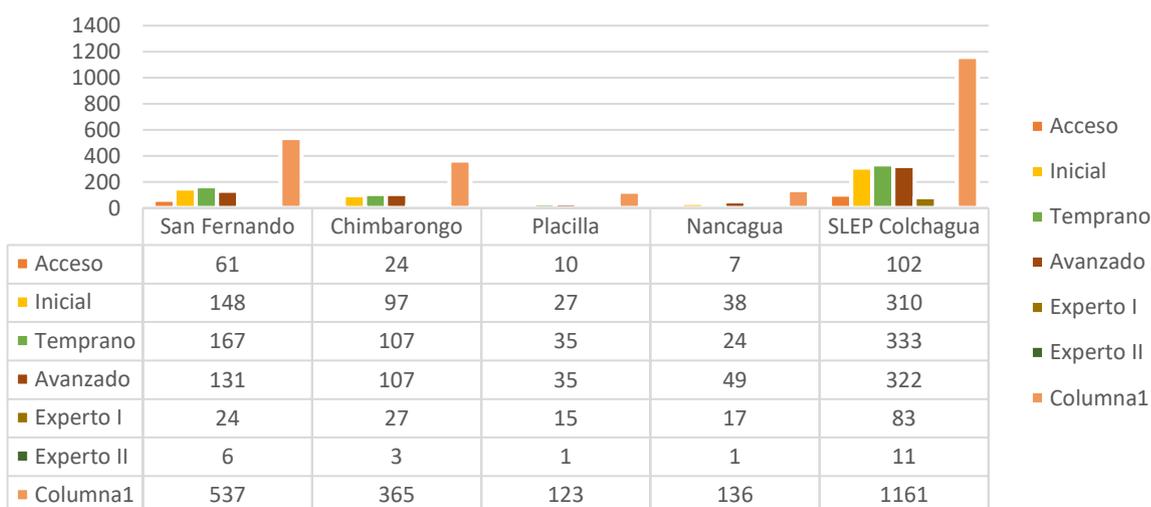


Acceso Inicial Temprano Avanzado Experto I Experto II
 Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

En el año 2019 el territorio contaba con tres grandes categorizaciones que abarcaban los tramos de la gran mayoría de los docentes, Inicial Temprano y Avanzado, luego las categorías de Acceso y Experto I que en porcentaje solo representan el 7% cada una, y en el caso del tramo Experto II no alcanza el 1%.

Es importante recordar que, para ir avanzando en la Carrera Docente, se consideran por un lado los resultados en la evaluación docente, portafolio, prueba de conocimientos y, por otro lado, los años de experiencia. Además, cabe señalar, que para rendir el portafolio es requisito tener horas en aula, por lo tanto, todos los docentes que ocupan cargos directivos no tienen la opción de avanzar en su carrera docente. Además, tenemos establecimientos que recién están incorporados a la carrera docente, tres jardines infantiles, y su primera evaluación fue el año 2019.

Gráfico N°21. Porcentaje por tramos de los docentes del Servicio año 2020



Fuente de información interna año 2021.

En el territorio, el mayor porcentaje de docentes en categoría Avanzado se encuentra en la comuna de San Fernando, luego la comuna de Chimbarongo, y finalmente, las comunas de Nancagua y Placilla.

En relación con la categoría Experto 1, la comuna que concentra la mayoría de los docentes es Chimbarongo le sigue la comuna de San Fernando, luego la comuna de Nancagua, y por último Placilla.

En la categoría Experto 2, la mayor concentración se ubica en la comuna de San Fernando, luego Chimbarongo, y por último Nancagua.

Infraestructura

En los 69 establecimientos educacionales que fueron traspasados de las comunas de Placilla, Nancagua, San Fernando y Chimbarongo, se realizó un levantamiento del estado de su infraestructura donde se categorizaron según las necesidades que presentó cada uno, de esta forma se comenzó a proyectar el trabajo de intervención en infraestructura, demostrando así que un 77% de los establecimientos requiere de intervenciones correctivas, esto quiere decir, regulaciones de funcionamiento en cocinas, baños, techumbres, electricidad, entre otros que permitirán mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos.

Además, existe un establecimiento, Escuela Básica Antonio Lara de la comuna de San Fernando, que está con proyección futura, esto se debe a que se tiene un proyecto de conservación de arrastre de la administración anterior, que a la fecha está en ejecución y se espera la entrega de obras de esa intervención para programar las intervenciones correctivas, ya que en dicho proyecto de conservación no se contemplaron todos los ámbitos necesarios para el funcionamiento.

Gráfico N°22 Porcentaje del estado de establecimientos del Servicio



Elaboración propia según levantamiento.

El 22% de los establecimientos no cuentan con una mantención correctiva programada, esto debido a que 8 establecimientos cuentan con proyectos de inversión en ejecución y se espera la recepción y entrega de obras para hacer una revisión y diagnosticar si se requiere de alguna intervención menor a futuro.

Tabla N°16 Proyectos de Infraestructura de Arrastre.

Comuna	Establecimiento	Estado	Proyecto	Inversión
Chimbarongo	Escuela Bas. Villa Convento Viejo	Ejecución	Proyecto de Conservación	228.980.395
Chimbarongo	Escuela Municipal Las Mercedes G-507	Ejecución	Proyecto de conservación	299.984.954
Nancagua	Liceo Municipal Juan Pablo II	Por Adjudicar	Proyecto de Conservación	199.999.991
San Fernando	Liceo Eduardo Charme	Por Adjudicar	Proyecto de Emergencia	80.000.000
San Fernando	Escuela Villa Centinela	Ejecución	Proyecto de Conservación	298.000.000
San Fernando	Jardín Infantil Rayito Luna	Ejecución	Proyecto Sub 33 de la JUNJI	71.0000.000
San Fernando	Jardín Infantil Caracolito	Ejecución	Proyecto Sub 33 de la JUNJI	104.000.000
San Fernando	Sala Cuna Mundo Feliz	Ejecución	Proyecto Sub 33 de la JUNJI	85.000.000

Elaboración Propia según información levantada.

Una de las necesidades detectadas en los diferentes establecimientos, es la regularización según las exigencias del MINEDUC, por lo que parte de las intervenciones programadas y proyectadas, son con el fin de obtener el Reconocimiento Oficial tanto para sala cunas, jardines infantiles y escuelas, además de cumplir con las exigencias con lo estipulado en el decreto 548 del 1988, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos educacionales.

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

La tecnológica de Información se ha vuelto una herramienta clave al momento de implementar la educación a distancia, frente a esto se realizó una encuesta a los apoderados del territorio durante el mes de marzo, donde se buscó tener información sobre de la cantidad de estudiantes que tienen conexión a internet, el tipo de conexión y que modalidad de estudios optarían los diferentes estudiantes del territorio.

Se obtuvieron un total de 1400 respuestas que se desglosan en las diversas comunas del territorio, abordando un 33% del total, si bien es una baja participación de la encuesta, pero se proyecta esta realidad a todas las comunas y se espera mejorar estas condiciones al largo plazo.

Tabla N°17. Información de encuestados por comuna del Servicio

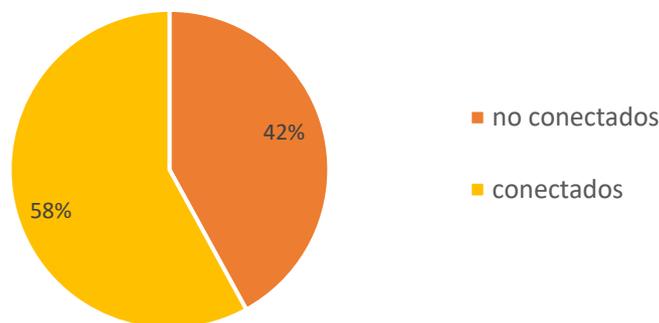
Comunas	Universo Encuesta	Porcentaje de encuestados por comuna
San Fernando	977	69,8%
Chimbarongo	209	14,9%
Placilla	159	11,4%
Nancagua	55	3,9%
Total	1400	100%

Elaboración Propia según información levantada

Parte de las preguntas que se realizaron fueron: “Durante el periodo de cuarentena, ¿tu hijo/a pudo conectarse a clases virtuales?”, las respuestas asociadas a esta pregunta reflejan que un 58% de los encuestados no contaban con acceso una conexión de internet y un 52% indica que la modalidad de sus clases es remota y solo un 18% es presencial. Hay que considerar que del universo de la muestra un 31% indica que es modalidad mixta esto quiere decir, presencial y remota.

De acuerdo con los encuestados la información entregada es la siguiente:

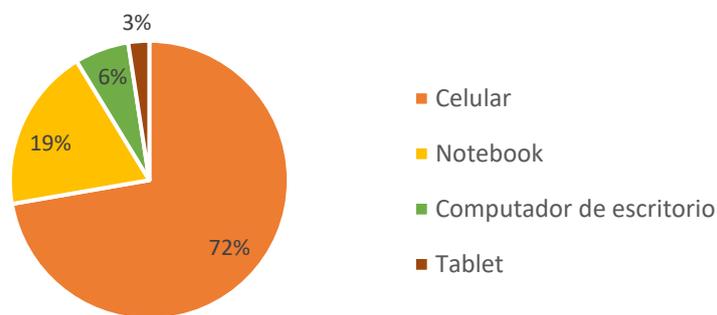
Gráfico N°23 Porcentaje de alumnos conectados y no conectados según encuesta del Servicio



Elaboración propia según levantamiento.

Parte de los antecedentes recopilados, es el tipo de conexión que tenía cada estudiante en sus hogares para lograr la conexión, donde lidera el celular con un 72% siguiendo con un 19% notebook, de esto podríamos inferir que la conexión a internet no siempre es la óptima o la esperada para lograr una buena conexión para clases remotas, considerando que la conexión desde celulares en ocasiones es interrumpida o intermitente dependiendo directamente del lugar geográfico que se encuentren.

Gráfico N°24. Porcentaje de tipos de conexión de los alumnos del Servicio



Elaboración propia según levantamiento.

A nivel de los establecimientos educacionales se plantea a futuro contar con los 69 establecimientos conectados mediante una red MPLS por fibra óptica, incluyendo todos los establecimientos aun los más aislados, junto a esto una central telefónica centralizada en el SLEP para entregar telefonía IP mediante esta fibra óptica a todos ellos, de este modo al tener a todos los alumnos y docentes de diferentes establecimientos conectados en un red computacional poder implementar a más bajo costo cualquier iniciativa tecnológica (libro de clases digital, sitios web por establecimiento, intranet, biométricos, software pedagógicos, etc.) que permita mantener información centralizada en línea en el SLEP, para ser consultada en cualquier momento para alimentar software de inteligencia de negocios como Power BI.

Al tener la potencialidad de crecimiento de ancho de banda que entrega la fibra óptica, nos permite que cada sala de un establecimiento vaya migrando a salas tecnologicadas con Wifi, pizarras inteligentes, asistencia digital.

Junto a encuestas como las de Competencias TIC en docentes del Mineduc, capacitaciones en Classroom y Meet que realiza el SLEP, ir avanzando en el levantamiento cuantitativo de las capacidades y deficiencias en el área de las TIC de nuestros docentes y asistentes de la educación.

Además, en conjunto con convenios de apoyo con instituciones de educación Superior generar taller y proyectos para que desde nuestros establecimientos tengan la capacidad de crear, fabricar y transformar sus ideas en algo material como Fablab, de este modo logramos dar el salto a proyecto más ambiciosos y tecnológicos en los establecimientos educacionales.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Proyectos Educativos Institucionales (PEI)

La nueva institucionalidad decretada por la Ley 20.040 generó la oportunidad a cada establecimiento de remirar su Proyecto Educativo Institucional (PEI) a la luz de los principios de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), proceso que se desarrolló tras talleres de trabajo en base a las “Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional” del Ministerio de Educación, la ENEP y las Habilidades para el Siglo XXI, que proponen las Bases Curriculares.

Se realizó un análisis general del 100% de los PEI de los establecimientos educacionales del territorio (58), de los cuales el 41% (24) declara haber efectuado un proceso de actualización durante el primer semestre y el 59% (34) se encuentra en proceso. El 50% (29) de los EE asume la nueva institucionalidad y señala hacer suyos los principios de la ENEP.

“El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, en la medida que en él se explicita cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad” (Orientaciones PEI, MINEDUC). Desde esa perspectiva se hace necesario distinguir qué información proporcionan los PEI del territorio y la fidelidad de éste respecto del sustento teórico que respalda su importancia en un proceso fundamental como es educar según lo establece la ley y según lo requiere el territorio.

Alineado con lo anterior, se analizó cuantitativa y cualitativamente los componentes de los PEI, según las orientaciones ministeriales para establecer su estado actual y para detectar oportunidades de mejora que fijen una ruta de avance clara, comprendida y consensuada por todos.

La Historia, el Entorno y el Contexto en que se encuentra una comunidad educativa son centrales para definir quiénes son y hacia dónde quieren ir. Por ello resulta fundamental entenderlos como el antecedente básico para la gestión institucional y pedagógica de un EE. De la revisión de los PEI detectamos que un 10% de nuestras escuelas (6) no considera su Historia, un 30% (17) su Entorno y un 50% (29) su Contexto. Las reseñas históricas analizadas principalmente refieren al año de su fundación y a un par de hitos importantes respecto de infraestructura, programas, directores o equipamiento, mientras que sólo algunas recogen por qué en algún momento la comunidad, un filántropo o un líder educativo decidió instalar en un lugar y para unas personas una escuela, un sueño, una oportunidad.

En cuanto al Contexto, solo el 32% (19) de los establecimientos incorporó elementos sociales, culturales y económicos, más importante aún, no más del 20% consideraron el contexto emocional en que se encuentran los estudiantes y sus familias, pudiendo haber incorporado la información que les arroja el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA 2020 y 2021).

Por su parte, el Sello, la Visión y la Misión le permite al EE definir qué tipo de estudiante quiere formar, consolidando identidad y sentido de pertenencia para quienes son parte de una comunidad y estableciendo elementos diferenciadores respecto de otras comunidades. El 91% (53) de los PEI del territorio señala que sus sello/s, por tanto, en el 9% no se hace referencia a este elemento identitario. Es importante agregar también que al menos el 16% de los EE que incluye su Sello, no lo expresa como un “aprendizaje esencial”, sino más bien, como una característica de la gestión institucional.

Respecto de la Visión y la Misión, solo 1 EE no la incorpora, establecimiento que se encuentra en proceso de actualización. Cualitativamente, es posible distinguir diferencias importantes respecto de lo que expresan en su Visión, puesto que algunas refieren a los estudiantes y otras a la gestión institucional, dado que señalan el estudiante que quieren formar o la institución que desean ser y en esa distinción hay diferencias importantes respecto de las cuales pudiéramos tomar definiciones. Es importante establecer también, la posibilidad de aumentar la coherencia entre los Sellos y la Visión y la Misión, cuestión que también representa una interesante oportunidad de mejora. Principalmente se observa que los sellos no necesariamente se alinean con la Visión y la Misión. Por último, cabe señalar que tanto los Sellos, como la Visión y la Misión son muy similares en todos los EE del territorio y que se limitan a expresar los mínimos establecidos por Ley (que no son fáciles de conseguir), pero sin agregar elementos diferenciadores que representen la impronta que cada EE marca en el alma, las actitudes y los aportes que cada estudiante y futuro ciudadano puede hacer a la sociedad.

El 74% de los PEI del territorio incorpora los enfoques pedagógicos, pero sólo el 47% responde efectivamente al “conjunto de principios articulados y orientadores de la pedagogía” a que refieren las orientaciones, más aún de ese porcentaje, no podemos establecer, sólo por la lectura del instrumento, cuántos efectivamente implementan el curriculum de acuerdo con dichos principios, ni si esta declaración efectivamente es compartida y aplicada a conciencia por todos los docentes de cada EE.

Los valores y competencias son aquellas guías y pautas que marcan las directrices de la conducta. El 86% (50) de los EE los establece en su PEI, de estos, la mayoría solo hace referencia a valores y no a competencias. Los que incluyen las competencias, las asocian a habilidades según la taxonomía de Bloom y los menos también los asocian a actitudes asociadas a los Objetivos Fundamentales Transversales. El 14% no menciona valores y competencias.

El 93% de los EE incluye perfil Directivo, el 98% perfiles docentes, el 89% perfiles de asistentes de la educación no profesional, 98% perfiles de estudiantes, el 96% perfiles de apoderados y el 91% perfiles de asistentes de la educación no profesional. De estos, menos del 10% en promedio asocia los perfiles directivos, docentes y de estudiantes a las Habilidades del Siglo XXI y menos del 35% efectivamente refiere perfiles, puesto que los confunden con funciones o roles, lo cual da cuenta que pudieran no saber qué persona se necesita para abordar con éxito el PEI, pero principalmente, pudiera aludir a que los equipos directivos nunca han podido definir con quien trabajan, han debido asumir históricamente el personal que está a su cargo y ello limita enormemente sus posibilidades de implementación del proyecto. Hay aquí una interesante posibilidad de aportar a la mejora de la gestión o una constante que limitará el diseño y la implementación de los proyectos. Respecto de los roles y/o funciones, corresponden más bien a elementos del Manual de Convivencia Escolar.

Es importante, respecto de los perfiles, hacer la distinción en cuanto a los perfiles de los estudiantes, puesto que éste en particular, debiera referir a un perfil de egreso, no a uno de incorporación. Este perfil de egreso debiera estar alineado al sello, la visión y los valores y competencias que se relevan en el PEI. Se observa que todos incorporan principios legales y curriculares vigentes, a excepción de las Habilidades del siglo XXI. Sólo el 9% (5) de los instrumentos incorporan dichas habilidades en su perfil, lo que da cuenta de un gran trabajo a futuro para internalizar estas habilidades en el enfoque pedagógico y en el perfil docente y directivo a lo menos.

Respecto de los perfiles de asistentes de la educación profesional, el 91% (53) de los EE lo incorpora, pero sólo el 40% (23) lo vincula con el aprendizaje propiamente tal, lo cual implica la necesidad de orientar su aporte y su experticia para la escuela y no para la clínica. Algo parecido ocurre con los asistentes de la educación no profesional, puesto que el 96% (53) los incorpora, sin embargo, sólo el 53% (31) los vincula a procesos formativos y de aprendizaje, lo que pudiera constituir una importante pérdida, puesto que conocido es el vínculo afectivo que los estudiantes y las familias desarrollan con estos funcionarios y por lo tanto su aporte es fundamental.

El 96% (56) de los EE incorpora el perfil de apoderado, pero sólo el 74% (43) de los EE establece en su PEI la colaboración el compromiso formativo y educativo que los Padres y/o Apoderados debieran tener con sus hijos. En ello también hay amplias oportunidades de mejora que implican asumir, con todas sus dificultades, la labor social - que muchas veces antecede a la educativa – que hoy por hoy desarrollan muchas escuelas para poder acoger y enseñar a sus estudiantes.

El 82% (48) de los EE asoció el quehacer de su PEI al Modelo de Gestión y asoció las tareas de su quehacer a cada una de sus dimensiones estableciendo acciones, responsables y plazos. El 69% (40) de los EE establece estrategias de Seguimiento y Monitoreo, pero sólo en el 43% (25) de los casos efectivamente corresponde a seguimiento y monitoreo, los demás refieren a una evaluación anual.

En conclusión, la actualización de los PEI del territorio ofrece una gran oportunidad de mejora para trabajar con las escuelas en cada uno de sus componentes por separado y en la relación de **coherencia** que deben tener todos para transformar al instrumento en una verdadera herramienta de desarrollo para la comunidad. Esto aplica al 100% de los EE, cuál más cuál menos debiera encontrar un sentido profundo en lo que escribe para operacionalizar lo que necesita.

Análisis Subvención Escolar Preferencial (SEP) - Estudiantes prioritarios(as) y preferentes.

La subvención escolar preferente es una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, que se impetrará para los alumnos prioritarios y alumnos preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica y enseñanza media.

Para que el Servicio Local de Educación, pueda impetrar el beneficio de la subvención escolar preferencial, deberá cumplir con los siguientes requisitos y obligaciones:

- Eximir a los alumnos prioritarios de todo tipo de cobro que condicione la postulación, ingreso o permanencia del alumno en ese establecimiento.
- Aceptar a los alumnos que postulen entre el primer nivel de transición y sexto básico, de acuerdo con procesos de admisión que en ningún caso podrán considerar el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante. Asimismo, en dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante. Además, el establecimiento deberá hacer público en estos procesos su proyecto educativo.
- Informar a los postulantes al establecimiento y a los padres y apoderados sobre el proyecto educativo y su reglamento interno.

Los padres y apoderados de los alumnos postulantes que opten por un establecimiento educacional deberán aceptar por escrito el proyecto educativo de éste.

- Retener en el establecimiento a los y las estudiantes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación.
- Destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico.

Como se muestra en la tabla N°18 los ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencial por comuna es el siguiente:

Tabla N°18 Subvención Escolar Preferencial en los últimos 4 años

SEP	Años			
	2017	2018	2019	2020
Chimbarongo	\$ 1.392.983.318	\$1.469.242.796	\$1.537.344.926	\$ 1.592.183.133
Nancagua	\$ 673.659.652	\$ 661.533.384	\$ 667.554.372	\$ 690.506.103
Placilla	\$ 451.149.965	\$ 456.563.449	\$ 461.114.719	\$ 486.665.916
San Fernando	\$ 1.568.511.594	\$1.601.027.263	\$1.780.751.110	\$ 1.501.220.916

Elaboración propia

En la tabla anterior se detallan los dineros que ingresaron por estudiante de los establecimientos que suscribieron convenio, además este cálculo va a depender del incremento de asignaciones para los profesionales de la educación que presten servicios en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios, es decir con el 60% o más de su matrícula según Ley 20.248. De acuerdo, a los ingresos de los cuatro años se puede apreciar que las comunas de San Fernando y Chimbarongo son las comunas que más recibieron Subvención Escolar Preferencial.

Esta subvención, se compone de dos variables: los alumnos prioritarios y los preferentes. Es importante informar que los montos son distintos de acuerdo con estas categorías, la subvención preferente y la de los alumnos prioritarios, está determinada por el valor USE.

Los montos percibidos por los alumnos preferentes por comuna son los siguientes:

Tabla N°19 Subvención percibida por alumnos preferentes por comuna.

SEP PREFERENTE	Años			
	2017	2018	2019	2020
Chimbarongo	\$ 177.912.195	\$ 174.326.862	\$ 183.770.329	\$ 198.877.275
Nancagua	\$ 65.434.376	\$ 57.069.217	\$ 63.420.293	\$ 70.038.723
Placilla	\$ 31.486.244	\$ 31.484.036	\$ 37.278.691	\$ 43.610.784
San Fernando	\$ 203.375.098	\$ 188.980.793	\$ 194.990.789	\$ 171.807.543

Elaboración propia

Los montos percibidos por alumnos prioritarios por comuna son los siguientes:

Tabla N°20 Subvención percibida por alumnos prioritarios por comuna

SEP PRIORITARIO	Años			
	2017	2018	2019	2020
Chimbarongo	\$ 1.215.071.123	\$1.294.915.934	\$1.353.574.597	\$ 1.393.305.858
Nancagua	\$ 608.225.276	\$ 604.464.167	\$ 604.134.079	\$ 620.467.380
Placilla	\$ 419.663.721	\$ 425.079.413	\$ 423.836.028	\$ 443.055.132
San Fernando	\$ 1.365.136.496	\$1.412.046.470	\$1.585.760.321	\$ 1.329.413.373

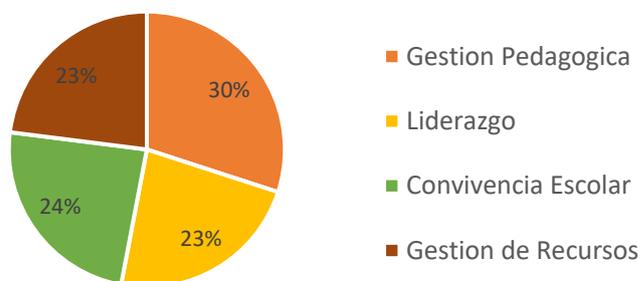
Elaboración propia

Si analizamos las tablas por comuna de los últimos cuatro años estos valores han ido en aumento, lo que no se condice con la baja en la matrícula, por lo que se deduce que responde al aumento del valor de la subvención.

Análisis Planes de Mejoramiento Educativo (PME):

En base a la información reflejada en la plataforma Planes de Mejoramiento de MINEDUC, se establece que a la fecha el 100% (57) de los establecimientos educacionales (EE) del territorio bajo la administración del SLEP Colchagua han enviado al Sostenedor su Planificación Anual. Los 57 establecimientos del territorio que poseen Planes de Mejoramiento Educativo (PME), reportan un total de 765 acciones (tareas a desarrollar) y 666 indicadores (cuantificador de avance), en promedio 13 y 11 respectivamente, las cuales se clasifican por dimensión, según presenta a continuación.

Gráfico N°25. Distribución de Acciones por Dimensión PME 2021



Elaboración propia

En las Orientaciones para el PME 2021 “Plan de Mejoramiento Educativo: herramienta de planificación y gestión de la escuela” (MINEDUC), se distinguen tres focos clave en la elaboración del plan para este año: recuperación de aprendizajes, convivencia escolar y resguardo socioemocional y, organización y funcionamiento del establecimiento. Para el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, estos lineamientos serán fundamentales en la proyección de Plan Estratégico Local, ya que el rezago en los aprendizajes, la estabilidad socioemocional y el buen funcionamiento de los EE no será por un año sino más bien de largo aliento.

Respecto del foco de recuperación de aprendizajes, el 35% de los establecimientos del territorio explicita acciones con dicho objetivo. En cuanto a convivencia y resguardo socioemocional el 74% refieren acciones para atender esta necesidad y el 68% establece medidas asociadas al ambiente protector y en condiciones sanitarias apropiadas de acuerdo con el tercer foco de organización y funcionamiento del establecimiento.

Cabe destacar que el hecho de que no se registren las acciones en el PME no necesariamente significa que no se implementan en el establecimiento. Es posible desprender de este análisis que: el establecimiento no utiliza el PME como su principal herramienta de gestión, o, incluye en plataforma los mínimos que se exige para aprobar la propuesta. En ambos casos, los resultados ofrecen una oportunidad para establecer directrices claras respecto a la preponderancia que se dará a este instrumento de gestión como reflejo y organización de todo el quehacer del establecimiento, las cuales pudieran respaldar desde el Servicio Local de Educación Colchagua.

En coherencia con las definiciones de la Estrategia Nacional de Educación Pública y los lineamientos del Servicio Local estampados en el Plan Estratégico Local, se entregaron orientaciones a los establecimientos para incorporar las acciones pertinentes a sus procesos. La Tabla N° 1 Objetivos del Plan Anual Local implementados en PME 2021”, representa el porcentaje de establecimiento del territorio que explicitan acciones asociadas a los objetivos del PAL.

Tabla N°20 Objetivos del Plan Anual Local implementados en el PME 2021.

Objetivos Plan Anual Local	% de Objetivos del PAL Implementados en el PME
Revisión y actualización del PEI de acuerdo con el contexto educacional del territorio, ENEP y normativa	19%
Actualización y articulación de planes normativos.	33%
Implementar estrategias de retención escolar	18%
Fortalecer transiciones educativas NT2 a 2° básico.	21%
Fortalecer dominio lector	44%
Fortalecer pensamiento lógico matemático	14%
Implementar plan de priorización curricular	65%
Implementar plan Escuelas Arriba	11%
Fortalecer la convivencia escolar.	74%
Desarrollar estrategias de participación.	68%
Implementar plan de fortalecimiento de IPDS	5%
Constituir redes de apoyo con el entorno.	23%

Elaboración propia

Al igual que en el párrafo 5 es posible suponer que los EE desarrollan, sino todas, una parte importante de las acciones de la Tabla N°1, pero no lo explicitan en el plan, por cuanto correspondería definir si es pertinente determinar directrices de implementación alineadas a la ENEP, PEL, PAL, como mínimos comunes al territorio, a los que se sumen los compromisos de los Convenios ADP, los resultados de aprendizaje y de desarrollo personal de los estudiantes, de Evaluación Docente en el caso de los Profesores, considerando los contextos particulares de cada EE. Todo como parte de una política de mejora continua del territorio bajo la administración del SLEP Colchagua.

El análisis general de los PME del territorio permite sugerir el incentivo de acciones sistematizadas e institucionalizadas como estrategia para la mejora, la parcelación de iniciativas, por nivel o asignatura no impacta. Estas deben ser sostenidas en el tiempo e implementadas por todos los docentes, en todas las asignaturas y niveles, según el nivel de desarrollo de los estudiantes. Por otra parte, es importante comprender que la tendencia de resultados descendidos en los mismos ejes y habilidades a lo largo del tiempo permite deducir que las acciones que hemos venido implementando no son efectivas y debieran buscarse acciones nuevas.

Corresponde agregar a este informe que este trabajo se está realizando por primera vez en Educación Parvularia, donde mediante talleres se ha estado apoyando la construcción de los Planes de Mejora en este ciclo. Los 11 Jardines Infantiles y/o Sala Cuna del territorio han estado participando y se estima que podremos contar con la Fase Estratégica y la Planificación Anual en los plazos estimados por la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Gastos asociados a dimensiones PME 2019

Tabla N°21 Distribución de gastos por dimensión en cada comuna año 2019

Comuna/Recurso SEP PME	Gestión Pedagógica	Liderazgo	Gestión Recursos	Convivencia Escolar
San Fernando	\$ 139.698.999	\$ 104.455.000	\$ 354.260.000	\$ 188.339.932
Chimbarongo	\$ 195.900.000	\$ 31.345.000	\$ 894.870.781	\$ 205.873.000
Placilla	\$ 105.350.000	\$ 28.200.000	\$ 159.027.635	\$ 136.350.000
Nancagua	\$ 208.603.000	\$ 59.823.000	\$ 946.227.000	\$ 210.597.514
Total	\$ 649.551.999	\$ 223.823.000	\$ 2.354.385.416	\$ 741.160.446

Elaboración propia

Tabla N° 22 Distribución de acciones y gastos según Dimensión declarada año 2019.

Dimensión	Acciones	Porcentaje de acciones	Total gastos	Porcentaje de gastos
Gestión Pedagógica	280	31,1%	\$ 649.551.999	16,4%
Liderazgo	180	20%	\$ 223.823.000	5,6%
Gestión De Recursos	219	24,4%	\$ 2.354.385.416	59,3%
Convivencia Escolar	220	24,5%	\$ 741.160.446	18,7%
Total	899	100%	\$3.968.920.861	100%

Elaboración propia

Gastos asociados a Remuneraciones

El SLEP Colchagua asume la calidad de Sostenedor de los establecimientos educacionales del territorio a contar del 1 de enero de 2021. Cuenta con 58 Establecimientos Educacionales y 11 Jardines VTF, con un total de 11.450 alumnos matriculados al mes de marzo de 2021.

A continuación, se detalla la información referente al mes de enero, correspondiente al traspaso.

Número de Docente y Asistente:

En enero del año 2021 se contaba con la cantidad de 1.261 docentes y 1.005 asistentes, sumando una cantidad total de 2.266.

Tabla N° 23 Distribución de docentes y asistentes por comuna.

Comuna	N° Docente	N° Asistente
San Fernando	578	417
Chimbarongo	405	385
Placilla	125	84
Nancagua	153	119
Total general	1.261	1.005

Elaboración propia de maestros de remuneraciones año 2021.

Horas Docente y Asistente:

En enero del año 2021 se contaba con 49.662 Horas Docente y 41.293 Horas Asistente, sumando un total de 93.686 horas.

Tabla N° 24 Distribución de horas docentes y asistentes por comuna

COMUNA	Horas Docentes	Horas Asistentes
San Fernando	23.014	17.782
Chimbarongo	16.180	15.796
Placilla	4588	3.019
Nancagua	5880	4.696
Total general	49.662	41.293

Elaboración propia obtenida de maestros de remuneraciones año 2021.

Situación Financiera comparación meses: enero y marzo, Programa 02:

Tabla N° 25 Proyección de gastos en remuneraciones con personas traspasado

GASTOS EN RRHH	Meses		Enero	Marzo
	Ingresos	Ingreso SG	\$ 1.596.794.677	\$ 1.537.396.636
		Ingreso SEP	\$ 447.763.618	\$ 442.798.870
		Ingreso PIE	\$ 333.769.841	\$ 333.769.841
		Ingreso FAEP	\$ 883.951.000	\$ -
	TOTALES		\$ 3.262.279.136	\$ 2.313.965.347
	Gastos	Gasto SG	\$ 1.073.418.528	\$ 1.527.840.368
		Gasto SEP	\$ 118.430.099	\$ 382.399.108
		Gasto PIE	\$ 313.036.483	\$ 318.249.101
		Gasto FAEP	\$ 879.876.072	\$ -
TOTALES		\$ 2.384.761.182	\$ 2.228.488.577	
Saldos	Saldo SG	\$ 523.376.149	\$ 9.556.268	
	Saldo SEP	\$ 329.333.519	\$ 60.399.762	
	Saldo PIE	\$ 20.733.358	\$ 15.520.740	
	Saldo FAEP	\$ 4.074.928	\$ -	
TOTALES		\$ 877.517.954	\$ 85.476.770	
Subvención		\$ 2.378.328.136	\$ 2.313.965.347	
Gastos en Personal		\$ 2.384.761.182	\$ 2.228.488.577	
% GP/SUBV		100,27%	96,31%	

Tabla N° 24 cuadro comparativo del Costo por remuneraciones meses de enero y marzo de 2021.-

El costo de la dotación para las cuatro comunas del territorio es de \$2.384.761.182, cuyas fuentes de financiamiento mensuales son:

- Ingreso Subvención General: \$1.596.794.677
- Ingreso Escolar Preferencial: \$447.763.618
- Ingreso Programa de Integración Escolar: \$333.769.841

La suma total mensual de ingresos por conceptos de subvención son de \$2.378.328.136 y el gasto de personal es de \$2.384.761.182, lo que significa que la totalidad de la subvención ha debido ser destinada al pago de remuneraciones (100,3% GP/SUBV). Con lo anterior, la subvención educacional que perciben los establecimientos del territorio no alcanza a cubrir el gasto de remuneraciones, por lo que se genera un déficit operacional permanente para el servicio.

Análisis de Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2017-2019 en las comunas del territorio

Este apartado corresponde a aquellos ingresos asignados a los sostenedores públicos municipales y Servicios Locales de Educación (FAEP 2018), establecidos en la Ley de Presupuesto para el Sector Público, para los años 2018, 2019 y 2020 en la asignación presupuestaria respectiva.

Estos recursos tienen por finalidad colaborar con el funcionamiento del servicio educacional que entregan los sostenedores municipales, ya sea en forma directa, a través de sus departamentos de educación o de corporaciones municipales, y los Servicios Locales de Educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. Además, para el caso del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018, este abarca también aquel servicio que se presta en establecimientos de educación parvularia, particularmente aquellos establecimientos en su modalidad Vía Transferencia de Fondos, como son la administración de los jardines infantiles.

Las áreas que pueden ser financiadas a través de recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública dependen del convenio que se esté declarando para el proceso de rendición de recursos del año en curso, es decir, para el caso de los convenios FAEP 2018, los gastos declarados se debieron ajustar a la Resolución N° 5 del año 2018. A su vez, para los convenios FAEP 2019 los gastos declarados se debieron ajustar a la Resolución N° 11, del año 2019 y finalmente para el caso de los convenios FAEP 2020, los gastos declarados se ajustaron a la Resolución respectiva, todas emitidas por el Ministerio de Educación.

Las áreas financiables que se indican en la resolución N°11 del año 2019, por ejemplo, son:

- Mejoramiento de habilidades de gestión para la Educación Municipal
- Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes
- Administración y normalización de los establecimientos educacionales
- Mantención y mejoramiento de la infraestructura
- Saneamiento Financiero
- Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario
- Transporte escolar y servicios de apoyo
- Participación de la comunidad educativa

Considerando las cuatro comunas del territorio, los recursos recibidos para estos efectos se desglosan de la siguiente manera:

Tabla N° 26 Ingresos por Fondo de Apoyo a la Educación Pública por comuna

Años				
FAEP	2017	2018	2019	2020
Chimbarongo	\$ 779.543.991	\$ 786.394.200	\$ 817.810.679	\$ 617.191.153
Nancagua	\$ 417.346.986	\$ 375.612.300	\$ 390.617.966	\$ 278.787.358
Placilla	\$ 312.160.474	\$ 299.496.800	\$ 311.461.683	\$ 220.263.179
San Fernando	\$ 1.364.272.842	\$ 1.237.122.200	\$ 1.286.545.665	\$ 881.185.555

Elaboración propia

Los datos permiten evidenciar que la variación de ingresos por año ha ido en aumento entre los años 2017 y 2019 (alrededor de un 1%), a diferencia del 2020 que tuvo una baja aproximada de un 25%. Los gastos de estos recursos son variables a cada comuna y responden a situaciones particulares del contexto y administraciones de cada una de las comunas.

Es importante para el Servicio de Educación Pública que estos recursos se puedan utilizar, por ejemplo, en mejorar la calidad de la educación invirtiendo en recursos para el Mejoramiento de Habilidades de Gestión para Educación Pública, y no destinar la totalidad de los recursos en el componente de saneamiento financiero.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD: ENCUESTAS SOBRE SELLOS TERRITORIALES Y PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

Para efectos de complementar el proceso de diagnóstico y enriquecer el diseño de la estrategia del PEL, el Servicio Local Colchagua recogió información de los sellos y principales problemáticas a partir de los siguientes métodos:

Encuesta a la Comunidad

Se llevó a cabo una encuesta a toda la comunidad educativa, incluyendo los distintos estamentos (Equipos directivos y técnicos pedagógicos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, y estudiantes), la que tuvo por objetivo consultar sobre qué sellos deben ser considerados para caracterizar a la educación del territorio, además de las principales problemáticas que urge resolver en materia educacional en un plazo no mayor a 6 años. Dicha encuesta se realizó a través de la plataforma de Google Forms, la cual estuvo abierta para ser contestada durante 2 semanas, siendo respondida por 1.315 personas pertenecientes al territorio, de acuerdo al siguiente detalle:

- 53,6%: Padres y apoderados
- 16,3%: Docentes
- 12,2: Estudiantes desde 5° básico en adelante
- 11,7%: Asistentes de la educación
- 4,5%: Integrantes de Equipos Directivos
- 1,7%: Integrantes de Equipos Técnicos Pedagógicos

A nivel territorial, la mayor participación se concentró en la comuna de San Fernando con 57,1%, luego con un 29,3% la comuna de Chimbarongo, seguido de Placilla con un 9% y finalmente el 4,6% corresponde a la comuna de Nancagua.

Dentro de las respuestas relacionadas con **los sellos que debiera tener la Educación Pública del territorio**, las opciones que obtuvieron mayor porcentaje son las siguientes: (Anexo 22)

Tabla N° 27 Porcentajes de opciones con mayor votación de los sellos que debiera tener la educación pública del territorio

Opciones	Porcentajes
Fortalecer los aprendizajes, el desarrollo integral y el bienestar de los niños y niñas desde una perspectiva inclusiva	72,5%
Innovación y creatividad utilizando la tecnología como herramienta en los procesos pedagógicos, y en la gestión de los establecimientos educacionales	48,3%.
Convivencia escolar: ambiente de respeto, empatía y valoración del otro	41,4%.
Otro	< 33%

Respecto a las respuestas sobre **las principales problemáticas educativas del territorio**, las que obtuvieron mayor porcentaje son las siguientes:

Tabla N° 28 Porcentajes de opciones con mayor votación de las principales problemáticas educativas del Territorio.

Opciones	Porcentajes
Falta de conectividad, zonas sin señal de internet	80%.
Falta de calidad en los aprendizajes de contenidos y habilidades”,	32,2%
Exceso de contenidos que deben aprender los estudiantes	30,3%
Otro	< 29%

Identificación de Hallazgos y Causalidad Focus Group

Se llevaron a cabo 5 focus group con los distintos estamentos de la comunidad educativa, estrategia que, al igual que en la encuesta anteriormente expuesta, tuvo por objetivo consultar, conversar y reflexionar en torno a los sellos caracterizadores de la educación del territorio y sobre las principales problemáticas que se deben resolver en calidad de urgencia de aquí a 6 años. Los estamentos considerados para desarrollar esta acción fueron:

- Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos
- Docentes
- Asistentes de la Educación
- Padres y Apoderados
- Estudiantes

Los 5 focus group se efectuaron durante una semana, teniendo una duración de entre 1 a 2 horas. En cuanto al desglose de participantes por estamento se detalla lo siguiente:

Tabla N° 29 Numero de participantes de los Focus Group

Estamento	N° de Participantes
Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos	8
Docentes	9
Asistentes de la Educación	6
Padres y Apoderados	8
Estudiantes	6

Para lo anterior, se procuró que hubiera una alta representatividad del territorio, seleccionando escuelas básicas, técnicos profesionales, jardines infantiles, salas cunas e internados; y a su vez, que todas tuvieran distintos resultados a nivel pedagógico.

Respecto a las principales problemáticas que los distintos estamentos visualizaron de la anterior Educación Municipal de su territorio, se logra visualizar que cada uno de ellos se concentra en distintos focos. No obstante, la mayoría de los estamentos aludidos convergen en la defectuosa infraestructura y falta de recursos, donde, tanto asistentes, docentes, apoderados y estudiantes se manifiestan al respecto, haciendo énfasis en la insuficiencia de espacios comunes disponibles en sus establecimientos: patio, comedores, entre otros, señalando que estos son insuficientes para la alta cantidad de estudiantes que hay en los EE (matrícula). Asimismo, se indicó que dichos espacios no se encuentran adaptados a la inclusión, pues, por ejemplo, no se cuenta con rampas para los estudiantes que usan sillas de ruedas.

Tal como se mencionó en el párrafo anterior, cada estamento visualiza problemas distintos, atinentes a la naturaleza de su rol. Por un lado, los docentes señalan, como una problemática importante, las decisiones unilaterales del sostenedor anterior respecto a la descontextualización de capacitaciones que se realizaban al cuerpo docente, la baja conectividad a internet para desarrollar sus clases vía remota, y la poca agilidad en la resolución de necesidades y problemáticas. Por otro lado, los asistentes mencionan la poca articulación entre docente - asistente, respecto al trabajo pedagógico que se realiza en sala, sobre todo entre las prácticas docentes y las sugerencias y propuestas de ellos como asistentes de la educación. Además, mencionan la poca regulación en los horarios de trabajo de su antiguo sostenedor, ya que va en contra de las normas establecidas, consolidando así prácticas poco adecuadas.

Los directores de los establecimientos consideran importante relevar la baja participación e involucramiento de los padres y apoderados en la educación de los estudiantes, además del trato más bien agresivo que estos tienen con los docentes. En esta misma línea, mencionan que todos los peligros que antes se suscitaban en las grandes ciudades (delincuencia y robos), ahora están ocurriendo en los sectores rurales, asunto que ha obligado a cambiar el concepto de educación, de estudiante y apoderado, adaptándose a la nueva realidad, con el fin de entregar una educación completamente contextualizada.

Por su parte, los estudiantes mencionan como problemas importantes la alta movilización de docentes en años anteriores, lo que les ha dificultado el recibir una educación de calidad, pues se visualiza una importante pérdida de clases. Este estamento también hace referencia a la convivencia dificultosa entre sus pares, lo que se traduce en tratos perjudiciales que les afectan directamente en su autoestima.

Llevando las problemáticas al contexto actual de pandemia, estos últimos mencionan que extrañan la interacción con sus pares y docentes; que no ha sido efectivo el tener clases virtuales, ya que no hay una periodicidad en ellas, la cantidad es insuficiente, y por, sobre todo, no cuentan con los medios idóneos para poder conectarse a ellas (mala conexión a internet por el sector rural donde viven y falta de dispositivos de conexión, computador, celular, entre otros). En la misma línea, los padres y apoderados se refieren específicamente a que la pandemia ha afectado el proceso educativo de sus hijos e hijas, ocasionando situaciones disruptivas en lo que se refiere al normal funcionamiento de las clases, ya sea por conectividad, insumos pedagógicos y falta de conectividad.

Con relación a las expectativas que los distintos estamentos tienen respecto al sistema de Educación Pública y nuevo sostenedor, se repite en los 5 estamentos el mejoramiento de la infraestructura y el buen manejo de los recursos financieros, pedagógicos, tecnológicos, es decir, que estos sean idóneos, con una entrega a tiempo y que haya transparencia en la distribución. Por su lado, los docentes mencionan la importancia de contar con una buena conexión a internet y que sus estudiantes cuenten con un hardware para que lo puedan utilizar en sus clases. Los asistentes recalcan la importancia de recibir sus sueldos íntegros y en las fechas que corresponden, ya que de esta manera se logra establecer la confianza con el actual empleador. A su vez, los directores mencionan la importancia de las capacitaciones constantes y el desarrollo de prácticas inclusivas, con el fin de que todos sus estudiantes tengan las mismas opciones de aprender. Por su parte, los estudiantes indican un foco que no deja de ser relevante, y es que el sostenedor tenga mayor presencia en los establecimientos educativos, que visite a los docentes en el momento en que desarrollan la clase y que esta visita sea sin previo aviso; de esta manera todos los docentes deberán prepararse siempre para ofrecer clases de calidad. Por último, los padres y apoderados solo mencionan la importancia de mejorar la calidad de la educación que entregará el actual sistema público, ya que esta es la mejor forma institucionalizada de educación, junto con la equidad y atención a diversas realidades familiares y del entorno. (Anexo 22).

CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El proceso de recolección de datos del diagnóstico se llevó a cabo para establecer aspectos fundamentales de nuestro Plan Estratégico Local. Este fue construido íntegramente tomando en cuenta a todos los miembros de la comunidad educativa, mediante encuestas a los actores relevantes, bases de datos de los establecimientos, además de análisis cualitativos de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del Servicio, lo que ha permitido identificar debilidades del sistema, que serán descritas a continuación y que han sido consideradas como una oportunidad de mejora en la planificación estratégica.

Los Resultados Educativos de los establecimientos educacionales del territorio, son proporcionados por el Sistema de Medición de la Calidad Educativa (SIMCE). Por lo anterior, se puede demostrar que el 21,9% de los establecimientos evaluados en cuarto básico se encuentran en la Categoría de Desempeño Alta. Respecto de los resultados obtenidos en el nivel correspondiente a 2° año medio, no hay establecimientos con esta Categoría de Desempeño. Los datos anteriores, permiten concluir que un 56% de los establecimientos educacionales se encuentran en la Categoría de Desempeño Medio y un 12% de ellos, se ubican en la Categoría de Desempeño Insuficiente. Las variables consideradas para determinar la Categoría de Desempeño de cada establecimiento educacional son las siguientes: La distribución de los estudiantes en los niveles de logro; los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS), además del progreso en los últimos tres años de los resultados en esta evaluación, por lo anterior, se puede inferir que, la obtención de la categoría de desempeño corresponde a un proceso sistemático de largo plazo.

Respecto de los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) del año 2019, se puede concluir que en ninguna de las comunas del territorio, el 100% de los estudiantes rindieron el instrumento. Solo un 80% de los estudiantes del territorio la rindieron. Con respecto a los puntajes obtenidos por los estudiantes del territorio, podemos señalar que los egresados obtuvieron un promedio igual o superior a 450 puntos, lo que corresponde a un 36,3% y si consideramos que el requisito mínimo según la Ley N° 20.027 y su reglamento es de 475 puntos, estos resultados son preocupantes, ya que menos del 50% de los estudiantes del territorio cumplen los requisitos para la continuidad en la educación terciaria.

Frente a esta realidad, el análisis cualitativo de la Unidad Técnico Pedagógico estableció que los establecimientos tienen cierta claridad en cuanto a los logros y déficits de aprendizajes de sus estudiantes. En ese mismo sentido, tanto los equipos directivos como docentes se han ido apropiando progresivamente de los principios pedagógicos contenidos en la normativa vigente. Sin embargo, es posible observar que la aplicación concreta de estos conceptos al trabajo de aula sigue presentando evidencias de estar focalizado en la entrega de contenidos en desmedro del desarrollo de habilidades que constituyen los Objetivos de Aprendizaje. Esto ha redundado en que los equipos de trabajo no cuenten con una variedad de estrategias de aprendizaje, reduciéndolas a aquellas, que les permita entregar la mayor cantidad de conocimientos en el corto tiempo, en desmedro del desarrollo competencias, pero que una vez logradas tienden a permanecer en el tiempo.

En síntesis, los docentes focalizan su quehacer pedagógico en la cobertura curricular, por sobre el desarrollo de competencias o prácticas inclusivas que atiendan a la diversidad. Junto a esto habría que destacar el hecho que los establecimientos del territorio del SLEP Colchagua tienen una alta heterogeneidad y que responde a las diversas realidades locales de cada uno de ellos. Cada establecimiento actúa desde su propia mirada e interpretación de la normativa educacional, no observándose que esto lleve a prácticas sistemáticas como la planificación o metodologías innovadoras.

El diagnóstico reflejó, que otra variable que afecta el proceso de enseñanza aprendizajes, es el acceso a la tecnología por parte de las comunidades educativas. Producto de pandemia, la emergencia sanitaria y luego el cierre de los Establecimientos Educativos, la tecnología se posiciona como un elemento fundamental en el servicio educacional. El levantamiento de información evidenció que el 58% de los encuestados no cuentan con acceso a internet, produciendo un rezago en la adquisición de los aprendizajes.

No solo en tiempos de pandemia es clave la tecnología y uso, en el mediano y largo plazo será decisiva para el ingreso de los estudiantes y comunidad educativa a la sociedad del conocimiento e información. Es por ello, que el Servicio Local de Educación Pública, posiciona a la tecnología como una herramienta que fortalece las estrategias de enseñanza – aprendizaje, desarrolla procesos de mejora en los laboratorios de computación y perfecciona a los docentes en la adquisición de competencias en el uso de las TICs y como estas son transferidas a los niños, niñas, jóvenes y estudiantes del territorio de Colchagua.

La oferta educativa en la formación diferenciada técnica profesional en el territorio, luego del diagnóstico, determinó que existen especialidades que tributan al desarrollo del mismo sector económico, pocas certificaciones que fortalezcan el perfil de egreso de los estudiantes, falta de convenios de continuidad de estudios con Instituciones de Educación Superior, etc. Esta radiografía territorial, posiciona a la Educación Media Técnica Profesional como un área de crecimiento en cuanto al analizar las necesidades sociales y económicas y la creación de especialidades técnicas de nivel medio de acuerdo con esas necesidades. Por último, avanzar en la construcción de un sistema integrado de rutas formativas en el estudiantado, permitiendo que ingrese al mundo laboral, opte por la prosecución de estudios o empresa.

Deficiente desarrollo profesional docente, de acuerdo con los resultados en materia de Evaluación Docente del año 2019, más del 50% de los profesores y profesoras, obtuvo un resultado en la categoría de nivel Básico y el 20% un resultado en el nivel insatisfactorio. Se puede decir que los resultados mejoran en la evaluación del año 2020, puesto que se otorgan facilidades para su rendición voluntaria. Por ejemplo, mediante la resolución exenta N°2586 de 2021, que autoriza la no aplicación del Módulo Clase Grabada (Módulo 2) para quienes se encontraban en modalidad remota en contexto de pandemia. Es por esta razón, que los resultados revelados en esta área dan cuenta de que a nivel territorial la formación continua y el desarrollo profesional docente son áreas que requieren atención prioritaria, siendo este aspecto un desafío importante de la gestión técnico-pedagógica. En este sentido, tanto el sostenedor como los Equipos de Gestión deben levantar focos prioritarios, definiendo la priorización de necesidades de formación y desarrollo profesional que tributen a la implementación del Proyecto Educativo y de los Sellos Educativos de cada establecimiento, la gestión y financiamiento de instancias de desarrollo profesional y técnico como pasantías, capacitaciones, capacitaciones entre pares, mentorías o talleres, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas para que exista un impacto en el desempeño.

Liderazgo Escolar, el análisis del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) arrojó la siguiente información: algunos establecimientos no utilizan el PME, como una herramienta de gestión o, no incluyen en plataforma del PME los elementos mínimos. En ambos casos, los resultados ofrecen una oportunidad para entregar directrices claras respecto a la preponderancia de este instrumento de gestión como reflejo y organización del quehacer del establecimiento. Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos del territorio, se detectó lo siguiente: Del 100% de los PEI de los establecimientos educacionales del territorio, el 41% (24), declara haber efectuado un proceso de actualización durante el primer semestre y el 59% (34) se encuentra en proceso.

El 50% (29) de los EE asume la nueva institucionalidad (SLEP Colchagua) y señala hacer suyos los principios de la ENEP. Es fundamental que los establecimientos incorporen la nueva estrategia nacional y que posibilite instalar altos estándares de funcionamiento. Por lo anterior, de acuerdo con el análisis los perfiles directivos de los establecimientos, se encontró que, si bien los establecimientos cuentan con perfiles directivos, (98%) de estos, menos del 10% asocia las Habilidades del Siglo XXI y menos del 35% refiere efectivamente a perfiles y no funciones y roles. Se puede reconocer que hay desconocimiento de la persona idónea para liderar e implementar el proyecto educativo, lo mismo pasa con su equipo de gestión y con los docentes y asistentes de la educación.

Lo anterior posiciona al PEI como un instrumento poco efectivo de gestión, siendo un documento desvinculado de contexto y que escasamente materializa las necesidades propias de la realidad de cada E.E.

Por diferentes razones se ha utilizado la figura del “profesor encargado” como director del establecimiento, como asimismo designar, por parte de los antiguos sostenedores, a personas que respondan a determinados criterios cercanos a la voluntad de las ex autoridades de turno. Esto condujo a entregar el liderazgo a docentes que con muchas ganas y entusiasmo han asumido el desafío, pero desafortunadamente, en muchos casos sin poseer las competencias que el cargo amerita.

Débil implementación de estrategias para promover la asistencia a clases, de acuerdo con los datos que aporta el Plan Estratégico Local (PEL), referido al porcentaje de estudiantes con ausentismo crónico por comuna, es posible constatar que los establecimientos educacionales presentan desafíos importantes en la generación de estrategias que promuevan la asistencia a clases de sus estudiantes. De tal manera, parece pertinente promover el desarrollo de capacidades que apunten no solo a recopilar y sistematizar datos sobre la asistencia a clases de sus estudiantes, sino que también a identificar y analizar las causas que inciden en la inasistencia a clases, potenciar la instalación de una cultura institucional de valoración de la asistencia, así como de una cultura preventiva de la inasistencia, además de estrategias oportunas de apoyo a estudiantes con baja asistencia y de vinculación con las familias.

Baja participación de la comunidad en el fomento de una sana convivencia, de acuerdo al análisis de los Indicadores de Desarrollo Social y Personal (IDPS), de acuerdo a estos indicadores podemos mencionar que entregan información sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes. Tras su análisis, podemos observar que en la mayoría de ellos no se logra alcanzar los 80 puntos, en especial en el indicador de convivencia escolar, en el cual se consideran las percepciones y las actitudes que tienen los propios estudiantes, docentes, padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en sus establecimientos.

Es decir, en este índice se miden tres ámbitos dentro de la comunidad educativa, el primero es el ambiente de respeto, el cual se refiere, al trato respetuoso entre la comunidad, la valorización de la diversidad y la ausencia de discriminación. En el ámbito del ambiente organizado es cuando la comunidad percibe la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos. Por último, el ámbito de ambiente seguro es sobre la percepción de la comunidad con respecto a la seguridad dentro del establecimiento, tomando en cuenta la violencia física y psicológica y la existencia de mecanismos de prevención y el actuar frente a la violencia escolar. Existe una política de convivencia escolar que debe ser implementada en los establecimientos por lo que se debe cumplir con la normativa vigente.

Desequilibrio Financiero, de acuerdo con el diagnóstico se puede evidenciar una disminución de la matrícula de manera sostenida durante años, acrecentado por una sobre dotación de docentes y asistentes de la educación, lo que provoca un desajuste financiero negativo. Analizando las cifras presentadas se percibe que la subvención educacional, que reciben los establecimientos del territorio, no cubre el gasto de remuneraciones, lo que genera un déficit operacional permanente, por lo que se hace necesario iniciativas que propicien el aumento de la matrícula, generar propuestas para promover la asistencia de los alumnos, el reconocimiento de los niveles de los establecimientos, estrategias de control de carga horaria y parametrización de horas de asistentes de la educación y acciones vinculadas a reducir la sobre dotación del personal, existente en los establecimientos educacionales a partir de los cuerpos normativos que regulan al personal del Programa Educativo del Servicio Local de Educación Pública el DFL N°1, 22 de enero de 1997 fija texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y la Ley N°21.109 que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública, el cual indica una serie de estrategias de gestión de personal de tal manera que se cumple con la entrega del servicio educativo resguardando el debido uso de los recursos públicos y el principio de eficiencia.

Por último, en materia de **Infraestructura** un 77% de los establecimientos requiere intervenciones correctivas, el otro 22% de los establecimientos no cuentan con una intervención correctiva programada, ya que se encuentran con proyectos de inversión en ejecución y se espera la recepción para hacer una revisión y diagnosticar futuras intervenciones y el otro 1% posee un proyecto de arrastre de conservación por lo que su diagnóstico será realizado cuando se finalice el proyecto de intervención.

Árbol del Problema Central



Síntesis Problema Plan Estratégico Local

Llevado a cabo el proceso de diagnóstico, el cual fue realizado a través de una metodología mixta (cualitativa y cuantitativamente). El Servicio Local de Educación Pública Colchagua, en conjunto con distintos actores que participaron del proceso reflexivo, pudo evidenciar el problema central y desafío a 6 años del territorio, definiéndolo de la siguiente manera: *“La Ineficaz gestión administrativa, pedagógica y curricular no da soporte integral a los estudiantes de servicio local de educación pública de Colchagua para el desarrollo de sus intereses, necesidades y aspiraciones”*. Por consiguiente, se identificaron 5 causas directas, que dan origen a la problemática antes señalada, cada una de estas causas está vinculada con el problema central de forma consecucional.

- La primera de ellas se definió como las **“Escasas competencias de los directores de los establecimientos educacionales en los procesos de gestión”**, considerando el rol fundamental que tiene el liderazgo dentro de los establecimientos del territorio. Esta causa responsabiliza a los equipos directivos, de la gestión eficaz de los establecimientos, entendiéndose que al hablar de gestión se involucra no solo el área pedagógica como rol fundamental, sino que también su rol de articulador de procesos al interior de los establecimientos, donde desarrollen prácticas efectivas y potencien el desarrollo profesional y aprendizaje organizacional, con el fin de crear una visión estratégica compartida por todos, y que tienda al logro de los objetivos. Como subcausas, las cuales se originan de la causa de origen, se puede evidenciar a directores de E.E, que no han sido elegidos por Alta Dirección Pública. En otra arista, se evidencia una falta o escaso monitoreo de los procesos de gestión interna en los establecimientos educacionales, inexistencia de liderazgo efectivo en el proceso de enseñanza - aprendizaje y una inexistente diversificación de la oferta educativa, al igual que un débil desarrollo de capacitación del capital humano.

- La segunda causa se definió como la **“Baja participación y convivencia de la comunidad educativa”**, lo que evidencia el rol fundamental que tienen las comunidades educativas en el desarrollo y formación de los estudiantes. Es importante reconocer que es necesario contar con un rol activo de los padres y/o apoderados, equipo directivo y docentes y otros actores de la comunidad educativa en el desarrollo de los estudiantes. Por consiguiente, contar con una comunidad educativa con baja participación y convivencia, conlleva y funda inestabilidad a los procesos formativos homogéneos de los estudiantes del territorio, es por esto, que la convivencia escolar debe estar articulada con el trabajo pedagógico y curricular para el desarrollo de las competencias requeridas para el siglo XXI, y que permitan generar una convivencia escolar positiva e inclusiva, y que se haga parte de toda la comunidad educativa.

Como subcausas se puede observar, baja participación de los distintos estamentos en el desarrollo del plan de gestión de la convivencia escolar, falta de involucramiento activo con las familias, escasa articulación curricular con el desarrollo de las competencias del siglo XXI, falta de liderazgo para generar una convivencia escolar positiva de todos los miembros de la comunidad y ambientes no propicios para la formación integral de los estudiantes en conjunto con la comunidad escolar.

- La tercera de ellas se definió como el **“Desconocimiento de las competencias y habilidades del personal de los establecimientos educacionales”**, entendiéndose que los funcionarios de los establecimientos educacionales deben poseer competencias funcionales y técnicas que generen espacios pedagógicos que promuevan el aprendizaje de los estudiantes. Es fundamental que su labor se centre en el estudiante, dando énfasis en los lineamientos curriculares, didácticos y evaluativos, por medio del trabajo en red. Como subcausas se puede evidenciar: La falta de un modelo de acompañamiento en el aula; escaso monitoreo y apoyo técnico pedagógico; escaso énfasis didáctico que asegure la cobertura curricular; liderazgo escolar no alineado con el foco pedagógico y al trabajo colaborativo y efectivo.

- La cuarta de ellas se definió como **“Resultados educativos descendidos”**, lo que originó que en el territorio se viese afectada la matrícula en los últimos años, lo que se refleja en el bajo resultado en pruebas estandarizadas, impactando fuertemente en las confianzas que tienen los padres y apoderados en la educación impartida en el territorio. Por otra parte, es preciso mencionar que los procesos de gestión pedagógica, que ocurren al interior de los establecimientos educacionales están directamente relacionados con las motivaciones transmitidas a las comunidades escolares y en especial a sus estudiantes. Como subcausas se puede evidenciar: Falta de estrategias innovadoras e inclusivas para promover la asistencia; inexistencia de estrategias que garanticen la cobertura y estándares de aprendizajes; falta de estrategias para la nivelación de aprendizajes; procesos de aprendizajes no pertinentes ni inclusivos; y, escasa retroalimentación de los aprendizajes alcanzados.

- La quinta de ellas se definió como **“Déficit Financiero”**, producida por una deficiente gestión de los sostenedores anteriores, principalmente en la comuna de San Fernando como la Sobredotación de Docentes y Asistentes de la Educación, disminución sostenida de la matrícula, convenios colectivos onerosos, falta de transparencia en los ingresos y gastos por subvención y establecimiento, ingresos por Subvención educacional insuficiente para cubrir el gasto en remuneraciones, generando un déficit operacional permanente. En enero de 2021, se destinó el 100,27% de las subvenciones al pago de remuneraciones. Ante este complejo escenario, se produce el cambio de sostenedor, quedando la responsabilidad legal y administrativa en el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua.

5

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COLCHAGUA

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACION DE COLCHAGUA

Los Servicios Locales de Educación Pública son servicios públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionarán con el presidente de la República a través del Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública. Su único objetivo será proveer, a través de la red de establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, velando por la mejora continua de la calidad de la educación pública. Es importante señalar, asimismo, que estarán afectos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Este Servicio ejercerán su competencia en el territorio de las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Nancagua y Placilla. En el caso particular de la Región de O'Higgins es el primero en entrar en funcionamiento y poseerá el nombre del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua.

Para el cumplimiento de sus objetos, el Servicio tendrá una serie de funciones y atribuciones, tales como administrar los recursos humanos, financieros y materiales del servicio y los establecimientos educacionales de su dependencia; diseñar y prestar el apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales de su dependencia; implementar iniciativas de desarrollo profesional para los funcionarios y trabajadores del servicio, así como de los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos de su dependencia; diseñar e implementar sistemas administrativos de seguimiento, monitoreo, rendición de cuentas, evaluación de procesos y evaluación de resultados de los establecimientos de su dependencia; determinar la apertura, fusión o cierre de establecimientos públicos dentro del territorio de su competencia; y fomentar el trabajo colaborativo en red de los establecimientos educacionales de su dependencia; entre otros.

La estructura interna del Servicio Local considerará a lo menos una unidad de apoyo técnico-pedagógico, una unidad de planificación y control de gestión, y una unidad de administración y finanzas. Los jefes de dichas unidades serán seleccionados y nombrados a través del Sistema de Alta Dirección Pública. Esta estructura queda plasmada de forma más clara según muestra el siguiente esquema gráfico.

Ministerio de Educación

SLEP COLCHAGUA

Dirección de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Parvularia

Subsecretaría de Educación

Subsecretaría de Educación Superior

70 Servicios Locales de educación pública (SLEP).
A lo largo de todo Chile trabajando en red

Consejo Local

Comité Directivo

SEREMI

DEPROV

Director Ejecutivo

Jefe Gabinete

Asesor Jurídico

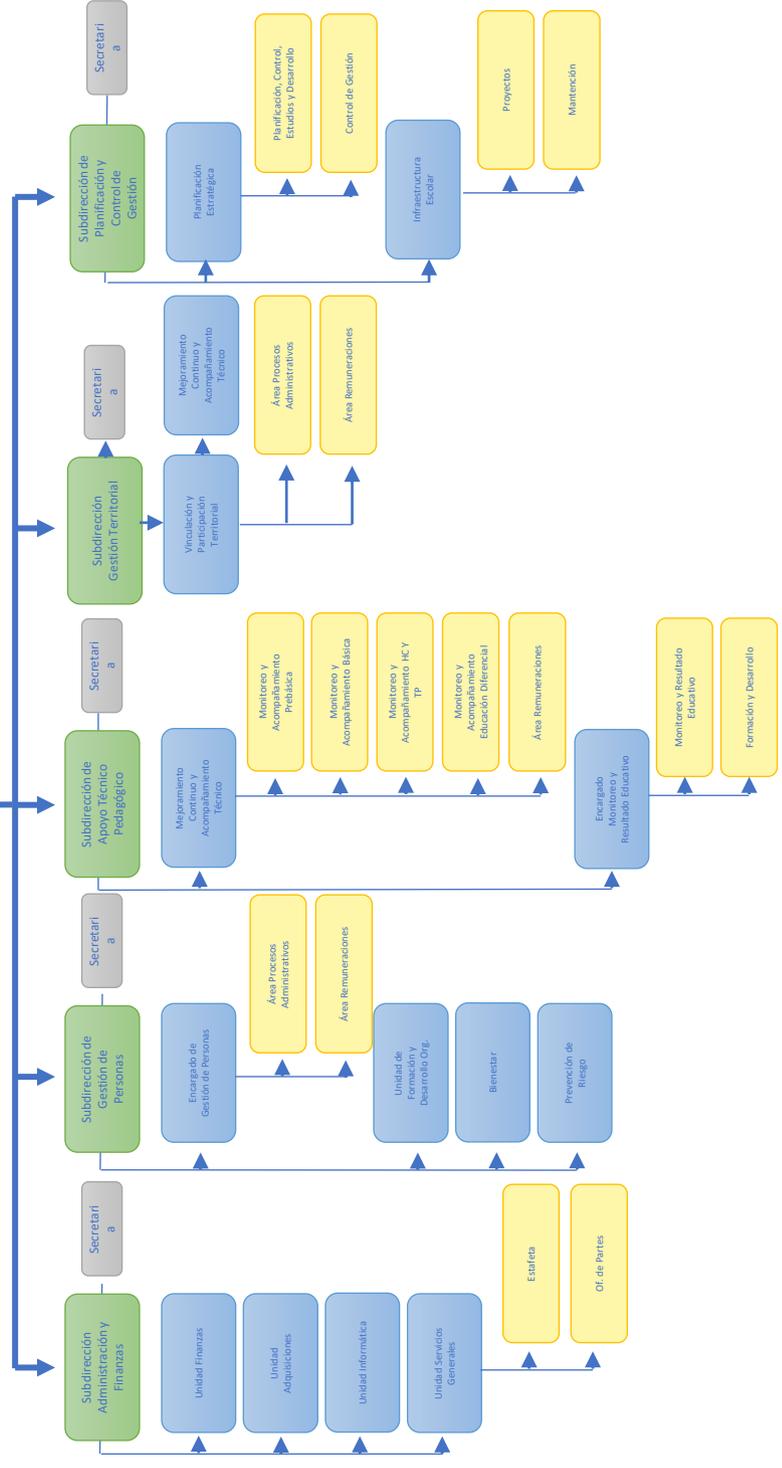
Comunicaciones

Secretaría Gabinete

Liceos

Escuelas

Jardines



Visión

Ser un referente de Educación Pública en el país, líder en proveer educación pública de calidad, equitativa e inclusiva para los estudiantes del territorio, mediante la mejora integral de sus competencias y habilidades para el siglo XXI a través de una eficiente gestión pedagógica, curricular y administrativa, para el desarrollo de sus intereses, necesidades y aspiraciones.

Misión

Brindar educación pública de calidad a los niños, jóvenes y adultos del territorio y la región, favoreciendo la equidad en todos los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles, fortaleciendo y desarrollando los conocimientos, valores, tradiciones, habilidades socioemocionales de todos nuestros niños, jóvenes y adultos pertenecientes al Servicio Local.

Declaración de Valores

Ética, Moral, Inclusión, Respeto, Probidad, Tolerancia y Transparencia.

El Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, con énfasis en alcanzar una educación pública de calidad mediante la excelencia profesional que conlleve a la realización de un trabajo ético, moral y transparente. Además, en su compromiso por la mejora continua de la calidad de la educación pública, sustentando todas sus labores bajo el principio de probidad.

Al mismo tiempo rol de precursor de la gestión de la Educación Pública, propendiendo a la inclusión como un valor fundamental para que todos los actores de la comunidad educativa sean parte de una convivencia basada en el respeto y tolerancia.

Usuarios

Nuestros usuarios son todos aquellos que conforman la comunidad educativa, es decir, niños, niñas, jóvenes, adultos, padres y madres de familia, egresados, docentes y asistentes de los 58 establecimientos educativos y 11 jardines infantiles del territorio que comprende el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua.

Servicio de Educación Pública

Proveer un servicio educacional de calidad y en conformidad con los principios de educación pública en el territorio, a través del fortalecimiento de los equipos directivos, técnicos y docentes; el apoyo de la gestión de los establecimientos educacionales y el fortalecimiento del trabajo colaborativo y en red. Todo este trabajo se vincula directamente con la implementación de medidas de equidad de género a través de su mesa equidad de género, que busca evidenciar y crear instancias para impulsar la equidad de género en las políticas, planes y programas, con el fin de avanzar en una educación pública de calidad e inclusiva

Acceso a información y participación de la comunidad educativa del territorio.

Fomentar la participación de la comunidad educativa a través del concepto de igualdad y universalidad implementando la institucionalidad de los órganos de participación y el desarrollo de redes con los actores públicos y privados, entregando herramientas necesarias para toma de decisiones y asegurando la participación de todos sin importar género, etnia o condición socioeconómica, transformando a la comunidad del territorio en protagonista de la nueva educación pública.

Alianzas estratégicas

El territorio que comprende las comunas de San Fernando, Placilla, Nancagua y Chimbarongo, existen organismos gubernamentales y no gubernamentales, tales como universidades, centros de formación técnica, institutos profesionales, preuniversitarios, empresas privadas, municipios, entre otras, con los que se busca generar redes de colaboración que sean un aporte positivo y significativo en la entrega de una educación de calidad a todos los niños y niñas dependientes del Servicio Local de Colchagua, y que, a su vez, beneficien la trayectoria escolar de los estudiantes hasta el ingreso a la educación superior.

La generación de estas alianzas busca realizar un trabajo conjunto que beneficie a ambas instituciones a través de distintas estrategias de colaboración, entre las que se pueden mencionar: la entrega de beneficios a los estudiantes, estudios de investigación, alianzas colaborativas con los municipios e intersector (Servicios y Ministerios), capacitaciones y talleres a los funcionarios de los colegios, jardines y liceos, disponer los establecimientos educacionales y sus dependencias al uso de las entidades del territorio, y de esta manera hacernos parte de la comunidad.

Dentro de las alianzas estratégicas que ya posee el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua podemos mencionar los siguientes organismos:

- o Superintendencia de Educación.
- o Subsecretaría de Educación Parvularia.
- o Ministerio Secretaría General del Gobierno.
- o Ministerio de Desarrollo Social y familia (MIDESO).
- o Ministerio de Salud (MINSAL).
- o Ministerio del Deporte.
- o Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG).
- o Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- o Servicio nacional para la prevención y rehabilitación para el consumo de drogas y alcohol (SENDA).
- o Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- o Servicio nacional de menores (SENAME) en alianza con las OPD de cada municipio.
- o Departamento Provincial de Educación.
- o Ilustres Municipalidades del Territorio.
- o Fundación Enseña Chile
- o Museo Interactivo Mirador
- o Instituto Los Lagos
- o Universidad Bernardo O'Higgins
- o Tinguiririca Energía
- o Corporación de desarrollo regional Pro O'Higgins
- o Nestlé
- o Fundación Oportunidad
- o Universidad de Talca

Finalmente destacar que también forman parte de esta alianza todos los programas que vienen acordados de manera previa desde el Ministerio de Educación, tales como Red futuro técnico, Informática Educativa, entre otros.

Propósito

Estudiantes del SLEP Colchagua potencian sus habilidades, competencias a través de una eficiente gestión administrativa, pedagógica y curricular para el desarrollo de sus intereses, necesidades y aspiraciones.

Indicador	Formula de calculo	Línea Base	Periodicidad	Meta a 6 años	Instrumento de Medición
Porcentaje de estudiantes de la Educación Pública que desertan del sistema educacional.	$(N^{\circ} \text{ de alumnos que desertan año t} / N^{\circ} \text{ de alumnos matriculados año t}) * 100$	5%	Anual	3%	Informe SIGE
Porcentaje de matrícula del territorio que asiste a establecimientos educacionales públicos.	$(N^{\circ} \text{ de alumnos matriculados en establecimiento públicos en el año t} / N^{\circ} \text{ total de alumnos matriculados en establecimientos del territorio en el año t}) * 100$	37,3%	Anual	67%	Informe de matrícula SIGE Informe DEPROV
Número promedio de años de permanencia de los docentes en los establecimientos que forman parte del Sistema.	$(N^{\circ} \text{ total de años seguidos de los docentes en los establecimientos del territorio} / N^{\circ} \text{ total de docentes del territorio}) * 100$	s/inf	Anual	3 años	Informe CPEIP
Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente.	$(N^{\circ} \text{ total de alumnos insuficiente que están en nivel de aprendizaje insuficiente año t} / \text{Total de estudiantes del año t}) * 100$	53,94%	Anual	30%	Informe evaluación SIMCE
Porcentaje de estudiantes que logran los aprendizajes esperados para el nivel adecuado	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes evaluados que cumplen con los estándares de aprendizajes nivel adecuado} / \text{Total de estudiantes que se evalúan en el año t}) * 100$	17%	Anual	35%	Informe de evaluación SIMCE
Porcentaje de estudiantes que se titulan de Educación Medio Técnico Profesional.	$(N^{\circ} \text{ de alumnos que se titulan en educación técnico profesional} / N^{\circ} \text{ de alumnos que egresan de la educación técnico profesional}) * 100$	63.6%	Anual	90%	Informe de establecimiento Técnico profesional

Vinculación de Objetivos de la ENEP al PEL

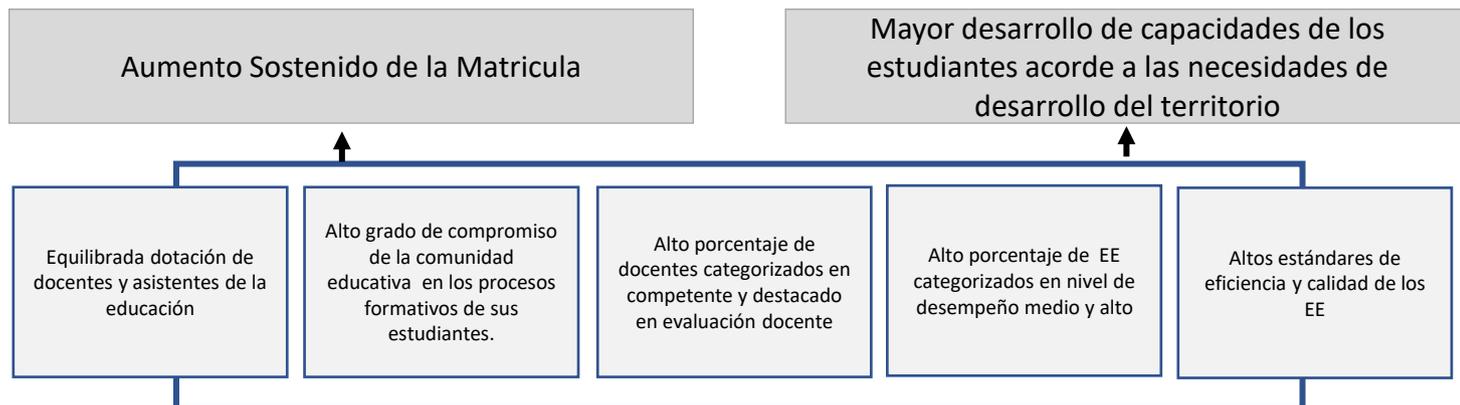
PROPÓSITO				
Estudiantes del SLEP Colchagua potencian sus habilidades, competencias a través de una eficiente gestión administrativa, pedagógica y curricular para el desarrollo de sus intereses, necesidades y aspiraciones.				
Nivel de Objetivo ENEP	ENEP	Nivel de Objetivo PEL	PEL COLCHAGUA	Indicador
FIN	Aumento de la retención de los estudiantes en la educación pública	FIN	Fortalecimiento Sostenido del Sistema Educativo Nacional	Porcentaje de estudiantes de la Educación Pública que desertan del sistema educacional
FIN	Mayor captación de estudiantes y docentes para la Educación Pública.			Porcentaje de matrícula del territorio que asiste a establecimientos educacionales públicos
FIN	Aumento de los niveles de aprendizaje de los estudiantes de la Educación Pública.	FIN	Mayor desarrollo de capacidades de los estudiantes a las necesidades de desarrollo económico del territorio	Número promedio de años permanencia de los docentes en los establecimientos que forman parte del Sistema
				Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente
FIN	Mayor continuidad en educación terciaria y/o inserción laboral de los estudiantes de la Educación Pública.			Porcentaje de estudiantes que logran los aprendizajes esperados para el nivel adecuado
				Porcentaje de Establecimientos Educativos en categoría insuficiente
FIN				Porcentaje de los egresados de Educación Medio Técnico Profesional que se titulan.

Sellos

1. Desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos desde una perspectiva inclusiva. Procurando que los estudiantes tengan acceso a un desarrollo físico, intelectual y ético con el fin promover la adquisición de competencias para la sociedad del s. XXI.
2. Participación y trabajo en red con la comunidad educativa del territorio en la construcción de espacios que respondan a las necesidades del territorio, por medio de la integración del entorno y vinculación con colaboradores de la educación pública del territorio de Colchagua, región y país.
3. Mejora continua de los procesos de liderazgo escolar y gestión estratégica, evaluando constantemente sus procesos, tanto en el aula, gestión de los aprendizajes por parte de los equipos directivos y de la comunidad educativa que contribuya a la tarea educativa.
4. Infraestructura, equipamiento, conectividad para la entrega de un servicio con condiciones adecuadas para el funcionamiento de los establecimientos educacionales.
5. Inclusión y equidad en el acceso, permanencia y desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adultos, desarrollando procesos de acompañamiento y entregando una mejora atención en el sistema de educación pública del territorio de Colchagua.
6. Innovación y creatividad utilizando la tecnología como herramienta en los procesos pedagógicos y en la gestión de los establecimientos educacionales.

Árbol de Objetivos

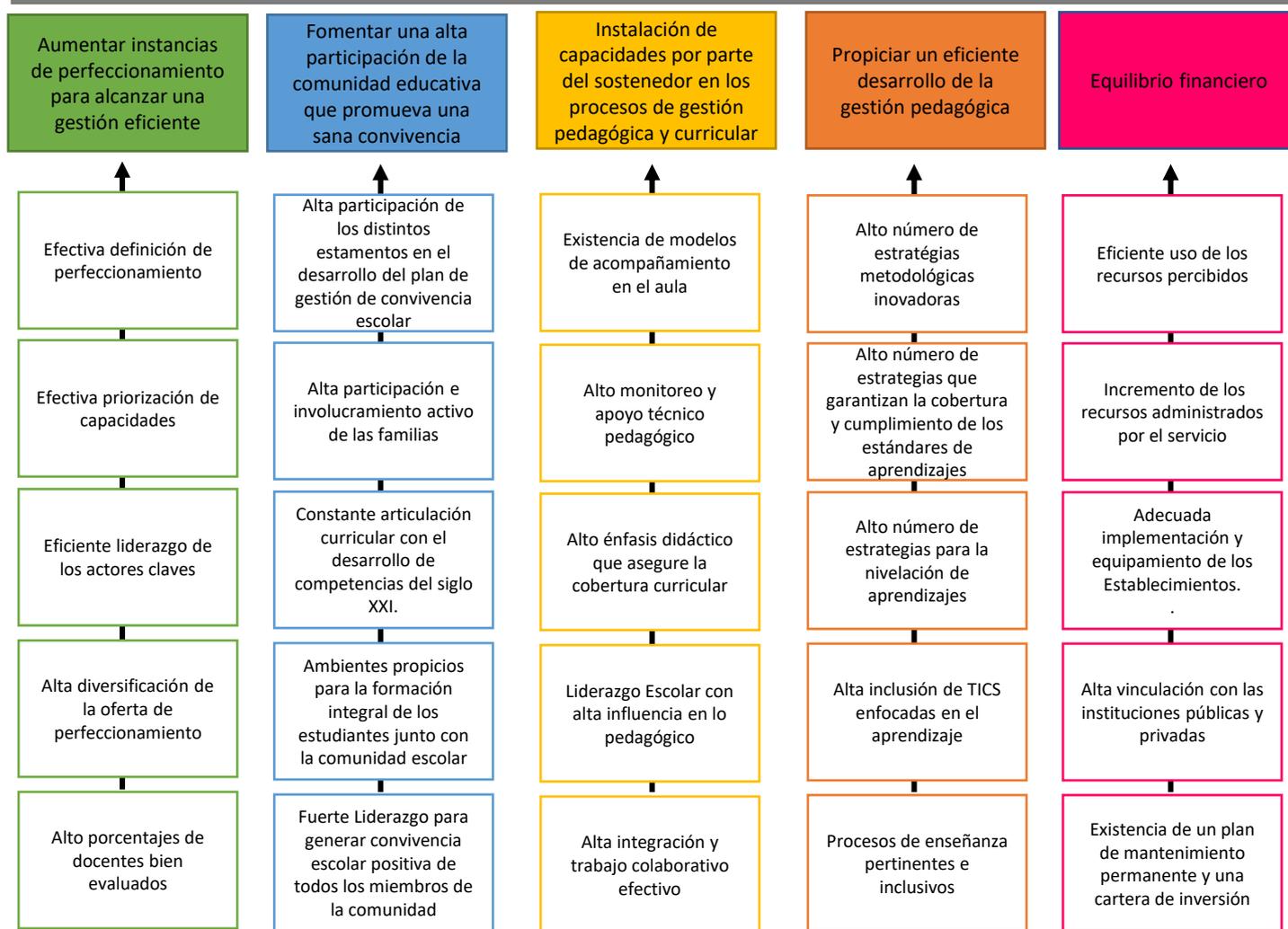
Fines



Propósito

ESTUDIANTES DEL SLEP COLCHAGUA POTENCIAN SUS HABILIDADES Y COMPETENCIAS TRAVÉS DE UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PEDAGÓGICA Y CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE SUS INTERESES, NECESIDADES Y ASPIRACIONES.

Medios



Objetivos y Líneas Estratégicas

Se diseñan los objetivos estratégicos a partir de los problemas detectados, a su vez que se definen las líneas de acción, acciones y metas para dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

1. Mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes mediante un eficiente desarrollo de la Gestión Pedagógica, de acuerdo con la Bases Curriculares y los Estándares de Aprendizaje que permitan consecuentemente mejorar los resultados de los estudiantes del Servicio Local.

1.1 Garantizar la cobertura curricular efectiva para todos los estudiantes de los establecimientos educacionales mediante la implementación de prácticas inclusivas que garanticen la equidad y el acceso a la educación de calidad atendiendo a la diversidad y las competencias fundamentales para el siglo XXI.

1.2 Monitorear a los estudiantes de todos los niveles y modalidades en el seguimiento de los resultados de aprendizaje que permitan obtener los datos cuantificados que apoyen al sistema escolar, para la creación de iniciativas de mejora y la toma de decisiones.

1.3 Procurar la existencia de articulación entre todos los niveles y contextos educativos para generar espacios de retención, seguimiento y alerta temprana de los estudiantes del territorio.

1.4 Implementar la pertinencia y viabilidad de las especialidades técnicas de nivel medio de acuerdo con las necesidades del territorio de Colchagua, los Estándares Indicativos de Desempeño de la Educación Media Técnica Profesional, Estrategia Nacional Formación Técnico Profesional, Estrategia Desarrollo Regional y de acuerdo con las Rutas Formativas de los estudiantes.

1.5 Desarrollar acciones que fortalezcan el sello tecnológico en las comunidades educativas del territorio de Colchagua.

4. Alta participación de la comunidad educativa que fomentan una convivencia escolar positiva, asegurando un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones que se producen en el contexto escolar.

4.1 Mejorar del Clima Escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral y bienestar socioemocional de todos los y las estudiantes intencionados la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir que permitan construir una sociedad respetuosa, inclusiva y participativa.

2. Fortalecer y construir capacidades de todos los funcionarios de forma sistemática de modo que favorezcan un impacto en el desempeño de todas las unidades educativas y de administración del servicio local.

2.1 Desarrollar las capacidades funcionales y técnicas en los establecimientos educacionales y de administración del servicio local, que permitan la entrega de una educación de calidad.

2.2 Asegurar un acompañamiento de la labor docente y directiva que permita el mejoramiento de la calidad de las prácticas pedagógicas.

3. Desarrollar una eficaz gestión de Liderazgo en los diferentes niveles que propendan alcanzar el logro de los objetivos propuestos a lo largo del tiempo y que impacten positivamente en el aprendizaje de los estudiantes del territorio.

3.1 Garantizar la implementación de estrategias de liderazgo efectivo que permitan instalar altos estándares de funcionamiento del Servicio Local, que refrenden implementar gobernanza en el territorio

3.2 Fortalecimiento de liderazgos efectivos para gestión de los actores claves del servicio local.

3.3 Elaborar, implementar y dar seguimiento a los instrumentos de gestión del sistema educativo procurando el cumplimiento de los Estándares Indicativos del Desempeño (EID) que propendan a la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes del territorio.

3.4 Analizar la oferta educativa y capacidad de matrícula del territorio para la toma de decisiones tomando en cuenta el riesgo de la desertión y el traslado de estudiantes a otro territorio.

5. Diseñar una estrategia para aumentar los ingresos y el uso eficiente de los recursos financieros que permitan entregar una educación de calidad, con infraestructura, equipamiento y recursos pedagógicos acorde a las necesidades de las comunidades educativas del territorio.

5.1 Crear iniciativas que permitan reducir el déficit operacional permanente implementando de manera eficiente acciones que tiendan a aumentar los recursos y disminuir el gasto en búsqueda del equilibrio financiero para la entrega de un buen servicio educativo

5.2 Gestionar de manera eficiente los recursos financieros disponibles y crear iniciativas que permitan proveer recursos públicos y privados que aporten al Presupuesto de Servicio Local.

5.3 Proveer una infraestructura adecuada y propicia para el aprendizaje, que permitan asegurar los espacios educativos con condiciones mínimas para su desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dimensiones y Metas

Dimensión Gestión Pedagógica

La dimensión Pedagógica corresponde a las prácticas que deben desarrollar el equipo directivo y docente para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular del establecimiento, en coherencia con su PEI.

Para esto se definió un objetivo estratégico que cuenta con cinco líneas de acción y metas que se ha propuesto el servicio, mediante acciones que se mencionan en este plan y que se profundizaran en el Plan Anual Local.

Objetivo Estratégico

1. Mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes mediante un eficiente desarrollo de la Gestión Pedagógica, de acuerdo con la Bases Curriculares y los Estándares de Aprendizaje que permitan consecuentemente mejorar los resultados de los estudiantes del Servicio Local.

Descripción

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Educación Pública se promueve una gestión pedagógica, la cual permite mejorar los niveles de logro en los aprendizajes esperados de los estudiantes en relación con el currículum y los estándares de aprendizaje en las evaluaciones estandarizadas tanto nacionales como internacionales, es por esto la importancia de la cobertura curricular.

Además, según la Ley N°20.529 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, declara los estándares indicativos de desempeño de los Establecimientos Educacionales, entre lo que señala establecer políticas, procedimientos y prácticas que propendan al desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, busca establecer acciones formativas transversales como específicas, a su vez la Ley N°20.040 art 2° tiene como fin la formación integral que engloba los ámbitos considerados esenciales en el marco de los desafíos para el siglo XXI.

Línea de Acción 1.1

Garantizar la cobertura curricular efectiva para todos los estudiantes de los establecimientos educacionales mediante la implementación de prácticas inclusivas que garanticen la equidad y el acceso a la educación de calidad atendiendo a la diversidad y las competencias fundamentales para el siglo XXI.

Actividad 1.1.1

Monitorear desde la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del Servicio Local de Colchagua, el aseguramiento del aprendizaje y la cobertura del currículum a todos los estudiantes con énfasis en la inclusión de todos los niveles y las modalidades educativas de los establecimientos del territorio.

Meta Estratégica 1.1.1.1

Docentes que cumplen con la programación de los objetivos de aprendizajes para el año planificado y realizan el proceso de retroalimentación a los estudiantes que lo necesiten.

Meta Estratégica 1.1.1.2

Docentes que reflexionan sobre el aprendizaje y la enseñanza para la toma de decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, promoviendo el progreso del aprendizaje de sus estudiantes.

Actividad 1.1.2

Asesorar a los establecimientos del territorio en la implementación de planificaciones efectivas que involucren estrategias pedagógicas pertinentes en sus actividades.

Meta Estratégica 1.1.2.1

Docentes que llevan a cabo planificaciones efectivas para el uso riguroso del tiempo, monitoreo intensivo de los aprendizajes, aplicación de remediales, metodologías innovadoras, etc.

Meta Estratégica 1.1.2.2

Docentes que implementan mejoras didácticas en sus actividades planificadas, responsabilizándose de los resultados obtenidos

Actividad 1.1.3

Asesorar a los docentes para fortalecer programas que desarrollen en los estudiantes habilidades lingüísticas dirigidas en la comprensión lectora y pensamiento lógico matemático.

Meta Estratégica 1.1.3.1

Docentes que incentiven y potencien las habilidades lingüísticas con foco en comprensión lectora y pensamiento lógico matemático.

Línea de Acción 1.2

Monitorear a los estudiantes de todos los niveles y modalidades en el seguimiento de los resultados de aprendizaje que permitan obtener los datos cuantificados que apoyen al sistema escolar, para la creación de iniciativas de mejora y la toma de decisiones.

Actividad 1.2.1

Implementación de proceso de seguimiento en recopilación de bases datos de resultados de aprendizaje e indicadores de eficiencia interna en los establecimientos educacionales, que permitan a la Unidad Técnico-Pedagógica crear estadísticas para la toma de decisiones.

Meta Estratégica 1.2.1.1

Establecimientos que cuentan con levantamiento de datos de evaluaciones y resultados de los estudiantes en sus distintos niveles y modalidades

Meta Estratégica 1.2.1.2

Establecimientos que hacen uso efectivo del levantamiento de datos que permitan disponer de un plan de acción para la nivelación de los aprendizajes de los alumnos que lo requieran.

Línea de Acción 1.3

Procurar la existencia de articulación entre todos los niveles y contextos educativos para generar espacios de retención, seguimiento y alerta temprana de los estudiantes del territorio.

Actividad 1.3.1

Elaborar Plan de Trayectoria Educativa Positiva considerando acciones para atender a la diversidad como la población escolar migrante, intercultural, reingreso, educación de adultos, educación técnico profesional, educación especial, escuelas rurales.

Meta Estratégica 1.3.1.1

El Servicio Local de Educación cuenta con Plan de Trayectoria Educativa Positiva construido en conjunto con los establecimientos de acuerdo con las características del territorio.

Meta Estratégica 1.3.1.2

Plan de Trayectoria Educativa Positiva implementado en los establecimientos que permita asegurar el control de la trayectoria del estudiante.

Línea de Acción 1.4

Implementar la pertinencia y viabilidad de las especialidades técnicas de nivel medio de acuerdo con las necesidades del territorio de Colchagua, los Estándares Indicativos de Desempeño de la Educación Media Técnica Profesional, Estrategia Nacional Formación Técnico Profesional, Estrategia Desarrollo Regional y de acuerdo con las Rutas Formativas de los estudiantes.

Actividad 1.4.1

Determinar las necesidades sociales y económicas del territorio en conjunto con agentes claves de los Establecimientos Educativos, sectores económicos, Instituciones de Educación Superior, organismos públicos y/o privados, etc.

Meta Estratégica 1.4.1.1

Agentes claves que participan en mesas de trabajo de levantamiento de información de las necesidades sociales y económicas del territorio.

Meta Estratégica 1.4.1.2

Documento de Diagnóstico y Proyecciones del levantamiento de información de las necesidades del territorio.

Actividad 1.4.2

Implementar especialidades técnicas de nivel medio en territorio de Colchagua de acuerdo con las proyecciones y necesidades de los sectores económicos.

Meta Estratégica 1.4.2.1

Asesorar desde la Unidad Apoyo Técnico Pedagógico en el rediseño curricular y trámites administrativos en la solicitud de creación de especialidades técnicas profesionales

Meta Estratégica 1.4.2.2

Establecimientos Educativos que imparten la formación diferenciada técnica profesional que comienzan con el trámite administrativo ante MINEDUC para creación de especialidades técnicas de nivel medio de acuerdo con las necesidades del territorio.

Actividad 1.4.3

Implementar las especialidades técnicas de nivel medio en los Establecimientos Educativos de acuerdo con la normativa educacional y las necesidades sociales y económicas del territorio de Colchagua.

Meta Estratégica 1.4.3.1

Establecimientos Educativos que cuentan con los insumos, equipamiento y materiales para las especialidades técnicas de nivel medio según normativa educacional y las necesidades sociales y económicas del territorio de Colchagua.

Meta Estratégica 1.4.3.2

Establecimientos Educativos que cuentan con laboratorios y/o talleres de acuerdo con normativa educacional y las necesidades sociales y económicas del territorio de Colchagua.

Actividad 1.4.4

Desarrollar estrategias de vinculación con Instituciones de Educación Superior de la región y el país con el fin de asegurar trayectorias académicas, profesionales y de proyectos de vida de los estudiantes.

Meta Estratégica 1.4.4.1

Servicio Local de Educación Pública de Colchagua firma convenios de continuidad de estudios, para estudiantes, con Instituciones de Educación Superior de la región y país.

Meta Estratégica 1.4.4.2

Servicio Local de Educación Pública de Colchagua firma convenios de prácticas profesionales, para estudiantes, con Instituciones de Educación Superior de la región y país.

Meta Estratégica 1.4.4.3

Servicio Local de Educación Pública de Colchagua firma convenios de articulación académica, cooperación en docencia y vinculación con el medio con Instituciones de Educación Superior de la región y país.

Línea de Acción 1.5

Desarrollar acciones que fortalezcan el sello tecnológico en las comunidades educativas del territorio de Colchagua.

Actividad 1.5.1

Fortalecer las competencias del uso de las tecnologías de la información en los docentes, equipos directivos y asistentes de la educación del territorio de Colchagua.

Meta Estratégica 1.5.1.1

Estudiantes del territorio de Colchagua que implementan proyectos, actividades de aprendizajes, etc. de carácter tecnológico en sus comunidades educativas, territorio, región y/o país.

Meta Estratégica 1.5.1.2

Docentes, equipos directivos y asistentes de la educación del territorio de Colchagua que son perfeccionados en el uso de las tecnologías de la información.

Meta Estratégica 1.5.1.3

Docentes y asistentes de la educación que utilizan las TICs en sus estrategias de enseñanza – aprendizaje.

Meta Estratégica 1.5.1.4

Equipos directivos de los Establecimientos Educativos del territorio de Colchagua que utilizan TICs para su gestión institucional y educativa.

Actividad 1.5.2

Fortalecer los laboratorios de computación de los Establecimientos Educativos de territorio de Colchagua.

Meta Estratégica 1.5.2.1

Establecimientos Educativos que mejoran sus laboratorios de computación del territorio de Colchagua.

Actividad 1.5.3

Implementar convenios con agentes claves (IES, empresas del rubro, fundaciones, etc.) del territorio, región y país con el fin de incentivar la transferencia de competencias uso TICs y tecnología a las comunidades educativas del territorio del Colchagua.

Meta Estratégica 1.5.3.1

Servicio Local de Educación Pública de Colchagua firma convenios de transferencia de competencia uso de TICs hacia las comunidades educativas del territorio.

Vinculación con la Estrategia Nacional de Educación

Nivel de Objetivo ENEP	ENEP	Nivel de Objetivo PEL	PEL COLCHAGUA	Indicador
1 Objetivo estratégico	Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad	1 Objetivo Estratégico	Mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes mediante un eficiente desarrollo de la Gestión Pedagógica, de acuerdo con la Bases Curriculares y los Estándares de Aprendizaje que permitan consecuentemente mejorar los resultados de los estudiantes del Servicio Local.	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do Básico.
Línea de Acción 1.1	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa que disminuya las brechas por género mejore la equidad y la calidad con sellos en las competencias fundamentales del siglo XXI de acuerdo con el curriculum nacional	Línea de Acción 1.1	Garantizar la cobertura curricular efectiva para todos los estudiantes de los establecimientos educacionales mediante la implementación de prácticas inclusivas que garanticen la equidad y el acceso a la educación de calidad atendiendo a la diversidad y las competencias fundamentales para el siglo XXI.	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes.

<p>Línea de Acción 1.2</p>	<p>Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos a la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje reforzar y aplicar iniciativas de mejora</p>	<p>Línea de Acción 1.2</p>	<p>Monitorear a los estudiantes de todos los niveles y modalidades en el seguimiento de los resultados de aprendizaje que permitan obtener los datos cuantificados que apoyen al sistema escolar, para la creación de iniciativas de mejora y la toma de decisiones.</p>	<p>Porcentaje de alumnos que reprueban por motivos académicos.</p>
<p>Línea de Acción 1.4</p>	<p>Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva entre todos los niveles y contextos educativos</p>	<p>Línea de Acción 1.3</p>	<p>Procurar la existencia de articulación entre todos los niveles y contextos educativos para generar espacios de retención, seguimiento y alerta temprana de los estudiantes del territorio.</p>	<p>Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de Educación Parvularia. Porcentaje de comunas con áreas rurales que ofrecen educación pública para adultos. Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica de los estudiantes en todos los niveles.</p>

Metas del Objetivo Estratégico 1

Indicador	Formula de calculo	Línea Base	Periodicidad	Meta a 6 años	Instrumento de Medición
Porcentaje de estudiantes del territorio que leen comprensivamente a inicios de 2do Básico	$(N^{\circ} \text{ alumnos de } 2^{\circ} \text{ Básico del Territorio que leen comprensivamente} / N^{\circ} \text{ de alumnos de } 2^{\circ} \text{ Básico del territorio}) * 100$	S/inf	Anual	75%	Prueba Evaluación Progresiva, Agencia de Calidad
Promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes del territorio	$(\text{Puntaje Índice de clima convivencia escolar en establecimiento } i + \text{Puntaje Índice hábitos de vida saludable en establecimiento } i + \text{Puntaje índice autoestima académica y motivación escolar en establecimiento } i + \text{Puntaje Índice participación y formación ciudadana en establecimiento } i) / 4$	74,7 pts	Anual	80 pts	Indicadores de Desarrollo Personal y Social, SIMCE
Porcentaje de alumnos del territorio que reprobaban por motivos académicos.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes que al finalizar el año } t \text{ no cumplen promedio mínimo de promoción} / \text{total de alumnos matriculados } t) * 100$	8%	Anual	5%	Rendimiento escolar del Sistema de Información General de Estudiantes, SIGE
Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de Educación Parvularia del territorio.	$(\text{Matrícula total de primer nivel de transición del territorio} / \text{Total población edad correspondiente a primer nivel de transición}) * 100$	S/inf	Anual	30%	Base de Datos Oficial Educación Parvularia

Porcentaje de comunas del territorio con áreas rurales que ofrecen educación pública para adultos.	(N° de comunas con establecimientos rurales que ofrecen educación para adultos/total de comunas con áreas rurales)	75%	Anual	100%	Base matrícula por establecimiento, SIGE
Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles	(N° de estudiantes con inasistencia crónica del territorio/ Total de alumnos matriculados) *100	24.3%	Anual	15%	Base matrícula por establecimiento, SIGE

Dimensión de las Capacidades de los Actores Claves del Sistema

Esta dimensión corresponde el desarrollo de las capacidades de los funcionarios que permiten el cumplimiento de un propósito de manera competente, es por este motivo la importancia de fortalecer y construir capacidades de manera sistemática de modo de lograr el impacto en el desempeño de todas las unidades del Servicio Local.

Objetivo Estratégico

2. Fortalecer y construir capacidades en todos los funcionarios de forma sistemática de modo que favorezcan un impacto en el desempeño de todas las unidades educativas y de administración del Servicio Local.

Descripción

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC), establecido en la Ley General de Educación (Ley N.° 20370, promulgada el año 2009) y su fiscalización (Ley N.° 20529, promulgada en 2011) señala que la calidad de la educación va más allá que los estudiantes obtengan aprendizajes, también promueve la obtención de un adecuado desarrollo personal y social, una experiencia escolar atractiva y estimulante y que el proceso educativo se genere en espacios de encuentro social donde se valore y respete la diversidad de cada individuo. Para esto todas las acciones desde la política pública y de los propios establecimientos deben estar enfocados en promover el aprendizaje integral de los estudiantes y su mejora continua fomentando las capacidades de todos los actores relevantes del proceso.

Línea de Acción 2.1

Desarrollar las capacidades funcionales y técnicas en los establecimientos educacionales y de administración del servicio local, que permitan la entrega de una educación de calidad.

Actividad 2.1.1

Elaborar plan de formación y desarrollo de capacidades entregando las herramientas necesarias para trabajar en contexto con estudiantes vulnerables.

Meta Estratégica 2.1.1.1

Equipos directivos que cuentan con las capacidades para responsabilizarse de los resultados en búsqueda de la mejora continua.

Meta Estratégica 2.1.1.2

Funcionarios del Servicio Local que cuentan con los conocimientos del ingreso a la administración del Estado.

Línea de Acción 2.2

Asegurar un acompañamiento de la labor docente y directiva que permita el mejoramiento de la calidad de las prácticas pedagógicas.

Actividad 2.2.1

Se realizarán observaciones de aula y se retroalimentará a los docentes con la finalidad de ofrecer apoyo técnico para mejorar sus prácticas pedagógicas y estrategias de acuerdo con el contexto y las características de los estudiantes.

Meta Estratégica 2.2.1.1

Establecimientos con una cultura de acompañamiento, observación de aula-retroalimentación y con prácticas innovadoras.

Meta Estratégica 2.2.1.2

Docentes y directivos que utilizan datos de resultados de aprendizajes para la prevención y acción responsabilizándose por ellos.

Vinculación con la Estrategia Nacional de Educación

Nivel de Objetivo ENEP	ENEP	Nivel de Objetivo PEL	PEL COLCHAGUA	Indicador
2 Objetivo estratégico	Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directores, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas	2 Objetivo Estratégico	Fortalecer y construir capacidades de todos los funcionarios de forma sistemática de modo que favorezcan un impacto en el desempeño de todas las unidades educativas y de administración del servicio local.	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente.
Línea de Acción 2.1	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad	Línea de Acción 2.1	Desarrollar las capacidades funcionales y técnicas en los establecimientos educativos y de administración del servicio local, que permitan la entrega de una educación de calidad.	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, Experto I, y Experto II
Línea de Acción 2.2	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de mejorar “más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública”	Línea de Acción 2.2	Asegurar un acompañamiento de la labor docente y directiva que permita el mejoramiento de la calidad de las prácticas pedagógicas.	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo de trabajo docente.

Metas del Objetivo Estratégico 2

Indicador	Formula de calculo	Línea Base	Periodicidad	Meta a 6 años	Instrumento de Medición
Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente.	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes evaluados con resultado destacado en el año} / \text{N}^\circ \text{ Total de docentes evaluados en el año}) * 100$	7.4%	Anual	15%	Sistema nacional de desarrollo profesional docente
Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, Experto I, y Experto II	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes que cumplen con los bienes necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de docentes que cumplen con los bienes necesarios para estar tramo avanzado experto I y experto II en el año t}) * 100$	32.2%	Anual	45%	Sistema nacional de desarrollo profesional docente
Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo de trabajo docente.	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos del territorio que cuentan con las 3 observaciones de todos los docentes de aula} / \text{N}^\circ \text{ total de establecimientos del territorio}) * 100$	S/inf	Anual	80%	Base de datos de AUTP

Dimensión de Liderazgo

Comprende las prácticas que requieren ser desarrolladas por el sostenedor y equipo directivo, para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

Objetivo Estratégico

3. Desarrollar una gestión eficaz de Liderazgo en los diferentes niveles propendiendo a alcanzar el logro de los objetivos propuestos a lo largo del tiempo y que impacten positivamente en el aprendizaje de los estudiantes del territorio.

Descripción

El Ministerio de Educación, con el objetivo de proyectar una política educativa para el Liderazgo Escolar, elaboró el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar. En este documento se conceptualiza el liderazgo como prácticas de mejoras, desarrolladas por los líderes escolares, teniendo su fundamento en principios, habilidades y conocimientos profesionales por parte de los equipos de gestión escolar.

Es fundamental que los líderes con su equipo sean capaces de desarrollar prácticas efectivas que potencien el desarrollo profesional y aprendizaje organizacional mediante la construcción e implementación de una visión estratégica compartida, que sea tendiente al cumplimiento de objetivos.

Línea de Acción 3.1

Garantizar la implementación de estrategias de liderazgo efectivo que permitan instalar altos estándares de funcionamiento del Servicio Local, que refrenden implementar gobernanza en el territorio

Actividad 3.1.1

Desarrollar planes de difusión y socialización del posicionamiento del Servicio Local en el territorio que permitan una adecuada instalación territorial con una comunidad informada sobre el sostenedor generando identidad en el territorio mediante elementos como logos, sellos, visión y misión.

Meta Estratégica 3.1.1.1

Comunidad escolar y comunal debidamente informada a través de planes comunicacionales del Servicio Local de Educación

Línea de Acción 3.2

Fortalecimiento de liderazgos efectivos para gestión de los actores claves del servicio local.

Actividad 3.2.1

Elaborar plan de acción para fortalecer el liderazgo en los equipos directivos en todos los niveles tanto de los establecimientos educacionales junto con la administración del Servicio Local.

Meta Estratégica 3.2.1.1

Equipos directivos de los establecimientos educacionales que definen metas y procesos de manera autónoma.

Meta Estratégica 3.2.1.2

Equipos directivos del Servicio Local con capacidades de liderazgo que permitan la toma de decisiones y la responsabilidad de los resultados.

Línea de Acción 3.3

Elaborar, implementar y dar seguimiento a los instrumentos de gestión del sistema educativo procurando el cumplimiento de los Estándares Indicativos del Desempeño (EID) que propendan a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes del territorio.

Actividad 3.3.1

Acompañar en el proceso de elaboración de herramientas de gestión con foco en lo pedagógico de acuerdo con la normativa vigente para cada establecimiento educacional, propendiendo a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes del territorio.

Meta Estratégica 3.3.1.1

Establecimientos que cuentan con los instrumentos de gestión que aseguran la coherencia y foco en lo pedagógico, mediante la incorporación de los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) de acuerdo con la normativa.

Línea de Acción 3.4

Analizar la oferta educativa y capacidad de matrícula del territorio para la toma de decisiones tomando en cuenta el riesgo de la deserción y el traslado de estudiantes a otro territorio.

Actividad 3.4.1

Apoyar iniciativas que permitan la diversificación de los sellos educativos de los establecimientos del territorio con la finalidad que la familia pueda elegir.

Meta Estratégica 3.4.1.1

Familias identificadas con el sello del establecimiento de su elección.

Vinculación con la Estrategia Nacional de Educación

Nivel de Objetivo ENEP	ENEP	Nivel de Objetivo PEL	PEL COLCHAGUA	Indicador
3 Objetivo estratégico	Desarrollar eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores	3 Objetivo Estratégico	Desarrollar una eficaz gestión de Liderazgo en los diferentes niveles que propendan alcanzar el logro de los objetivos propuestos a lo largo del tiempo y que impacten positivamente en el aprendizaje de los estudiantes del territorio.	Porcentaje promedio de días asistidos
Línea de Acción 3.4	Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema, asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los estándares de aprendizaje del Desempeño.	Línea de Acción 3.3	Elaborar, implementar y dar seguimiento a los instrumentos de gestión del sistema educativo procurando el cumplimiento de los Estándares Indicativos del Desempeño (EID) que propendan a la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes del territorio.	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión (PME).

Metas del Objetivo Estratégico 3

Indicador	Formula de calculo	Línea Base	Periodicidad	Meta a 6 años	Instrumento de Medición
Porcentaje promedio de días asistidos	(N° días asistidos del calendario escolar del año /N° Total de días del año escolar) *100	S/inf	Anual	80%	Declaración de asistencia SIGE
Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión (PME).	(N° de establecimiento que ejecutan el 100% del PME/N° Total de establecimientos que cuentan con PME)*100	84.3%	Anual	90%	Base datos de UATP

Dimensión de Convivencia Escolar

Contempla las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que se deben realizar en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Esta área se estructura en tres dimensiones: formación, convivencia y participación y vida democrática.

Objetivo Estratégico

4. Alta participación de la comunidad educativa que fomentan una convivencia escolar positiva, asegurando un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones que se producen en el contexto escolar.

Descripción

La convivencia se enseña y se aprende, por tanto, es fundamental que las políticas públicas y planes de mejora consideren la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta.

Es en virtud de esta necesidad que nace la Política Nacional de Convivencia Escolar PNCE (2019) que tiene por objetivo fortalecer el discernimiento sobre las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común. Por esta razón, la PNCE se constituye en un horizonte ético de la política educativa, ya que invita a las comunidades educativas a pensarse a sí mismas; a mirar qué, quién y cómo se aprende; a reconocer qué tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta por transformar esos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficio de los demás

Línea de Acción 4.1

Mejorar el Clima Escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral y bienestar socioemocional de todos los y las estudiantes intencionados la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir que permitan construir una sociedad respetuosa, inclusiva y participativa.

Actividad 4.1.1

Colaborar en la implementación de la Política Nacional de Convivencia a partir de Planes e iniciativas particulares donde el respeto a cada actor del servicio local quede resguardado.

Meta Estratégica 4.1.1.1

Establecimientos cuentan con todos los instrumentos que la normativa exige que vele por el cumplimiento de la Política Nacional de Convivencia.

Meta Estratégica 4.1.1.2

Establecimiento tiene un encargado de convivencia escolar que vela por la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar

Actividad 4.1.2

Ofrecer capacitación en técnicas de manejo conductual y asegurar su implementación para instalar una cultura de aula propicia para el aprendizaje.

Meta Estratégica 4.1.2.1

Establecimientos educacionales que gestionan una convivencia propicia en el aula con estrategias y técnicas de manejo conductual que cuenten con un clima dispuesto al aprendizaje.

Meta Estratégica 4.1.2.2

Establecimientos que cuentan con planes de trabajo con centros de alumnos y centro de padres y apoderados que fomentan la sana convivencia.

Vinculación con la Estrategia Nacional de Educación

Nivel de Objetivo ENEP	ENEP	Nivel de Objetivo PEL	PEL COLCHAGUA	Indicador
Línea de Acción 1.3	Generar una convivencia positiva como una responsabilidad de toda la comunidad educativa abordando la diversidad.	Línea de Acción 4.1	Mejorar el Clima Escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral y bienestar socioemocional de todos los y las estudiantes intencionando la enseñanza y el aprendizaje en los modos de convivir que permitan construir una sociedad respetuosa, inclusiva y participativa.	No hay indicador, pero iniciativa que indica la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Dimensión Gestión de Recursos: Sostenibilidad Financiera y Altos Estándares de Infraestructura

Se refiere a las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que debe realizar el establecimiento educacional para asegurar la provisión, organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales, además de mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en las escuelas.

Objetivo Estratégico

5. Diseñar una estrategia para aumentar los ingresos y el uso eficiente de los recursos financieros que permitan entregar una educación de calidad, con infraestructura, equipamiento y recursos pedagógicos acorde a las necesidades de las comunidades educativas del territorio.

Descripción

El proceso de implementación de la Ley 21.040 tiene dos subprocesos en paralelo por cumplir: Equilibrio financiero y mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos de los establecimientos educacionales.

El equilibrio financiero involucra planificar una serie de acciones tendientes a establecer el uso eficiente y eficaz de los recursos con iniciativas que apunten a mejorar los aprendizajes, motivar la asistencia a clases, diversificar la oferta educativa, establecer alianzas estratégicas y economía de escala.

Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y así como los recursos educativos adecuados a los requerimientos de los establecimientos educacionales y a las necesidades de los estudiantes están correlacionadas de manera significativa con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Línea de Acción 5.1

Crear iniciativas que permitan reducir el déficit operacional permanente implementando de manera eficiente acciones que tiendan a aumentar los recursos y disminuir el gasto en búsqueda del equilibrio financiero para la entrega de un buen servicio educativo

Actividad 5.1.1

Plan de difusión y campaña de captación de matrícula que permitan incrementar los recursos de las subvenciones asociadas de acuerdo con la capacidad disponible de los establecimientos educacionales.

Meta Estratégica 5.1.1.1

Establecimientos con alto porcentaje de ocupación de su capacidad de acuerdo con la normativa.

Actividad 5.1.2

Contar con un plan de aumento de la asistencia escolar que permita aumentar los recursos de subvención generando medidas de acción como transporte escolar u otras con este propósito.

Meta Estratégica 5.1.2.1

Establecimientos escolares con altos porcentajes de asistencias que permitan elevar los recursos por subvención.

Actividad 5.1.3

Evaluar la parametrización de la carga horaria de acuerdo con la normativa correspondiente a los estatutos docentes y de asistentes de la educación validando las variables que permitan estandarizar el requerimiento de horas.

Meta Estratégica 5.1.3.1

Establecimientos con el cálculo correcto de su carga horaria docente y de asistente de la educación de acuerdo con la normativa.

Actividad 5.1.4

Aplicar acciones vinculadas a ajustar la sobredotación existente en los establecimientos educacionales de acuerdo con la normativa legal vigente resguardando el debido uso de los recursos públicos amparados en el principio de eficiencia.

Meta Estratégica 5.1.4.1

Establecimientos que gestionan de manera eficiente y transparente el uso de los recursos públicos que refleje una rendición de cuentas exitosa.

Línea de Acción 5.2

Gestionar de manera eficiente los recursos financieros disponibles y crear iniciativas que permitan proveer recursos públicos y privados que aporten al Presupuesto de Servicio Local.

Actividad 5.2.1

Asegurar una distribución de los recursos acorde a las necesidades mediante un presupuesto anual planificado de manera rigurosa en virtud de los recursos disponibles y acorde a los objetivos del Servicio Local.

Meta Estratégica 5.2.1.1

El Servicio Local dispone de un presupuesto alineado a los objetivos, una planificación financiera y contable acorde a la normativa vigente.

Línea de Acción 5.3

Proveer una infraestructura adecuada y propicia para el aprendizaje, que permitan asegurar los espacios educativos con condiciones mínimas para su desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actividad 5.3.1

Elaborar planes de inversión de mejora de infraestructura, equipamiento y/o planes de trabajo de mantenimiento en virtud de las prioridades.

Meta Estratégica 5.3.1.1

Establecimientos educacionales cuentan con proyectos de inversión de mejora de infraestructura o planes de mantenimiento en virtud de las prioridades.

Meta Estratégica 5.3.1.2

Establecimientos adecuados, limpios, ordenados que logran desarrollar sentido de pertenencia y satisfacción a la comunidad.

Vinculación con la Estrategia Nacional de Educación

Nivel de Objetivo ENEP	ENEP	Nivel de Objetivo PEL	PEL COLCHAGUA	Indicador
4 Objetivo estratégico	Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.	5 Objetivo Estratégico	Garantizar en conjunto con un efectivo manejo de los recursos financieros las condiciones dignas y equitativas de infraestructura y equipamiento, así como el acceso a materiales adecuados a los requerimientos de los establecimientos que en su conjunto aporten al proceso de enseñanza y aprendizaje.	Porcentaje de establecimientos educativos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas
5 Objetivo estratégico	Asegurar la sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.	5 Objetivo Estratégico	Garantizar en conjunto con un efectivo manejo de los recursos financieros las condiciones dignas y equitativas de infraestructura y equipamiento, así como el acceso a materiales adecuados a los requerimientos de los establecimientos que en su conjunto aporten al proceso de enseñanza y aprendizaje.	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma
Línea de acción 5.1	Realizar la Mejor gestión financiera con los recursos disponibles	Línea de Acción 5.2	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles y propender la creación de iniciativas que permitan proveer de recursos públicos y privados aumentando los recursos del Servicio Local.	Porcentaje de ejecución del presupuesto vigente del servicio en el año t
Línea de acción 5.2	Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles	Línea de Acción 5.2	Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles y propender la creación de iniciativas que permitan proveer de recursos públicos y privados aumentando los recursos del Servicio Local.	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos

Metas del Objetivo Estratégico 5

Indicador	Formula de calculo	Línea Base	Periodicidad	Meta a 6 años	Instrumento de Medición
Porcentaje de establecimientos educativos territoriales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	(N° de establecimientos que cuentan con mantenciones de infraestructura al área de servicios higiénicos en el año t / N° total de establecimientos educativos en el año t) *100	S/Inf	Anual	60%	Sistema nacional de desarrollo profesional docente
Porcentaje de ejecución del presupuesto vigente del servicio en el año t	(Monto(M\$) ejecutado del presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado/ Monto(M\$) total del presupuesto vigente del servicio del año fiscal t cerrado) *100	77%	Anual	90%	Informe DIPRES
Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos y externos	((Ingresos provenientes de fondos externos año t/Ingresos provenientes de fondos externos año t-1) *100	S/Inf	Anual	2%	Copia Convenio

6

CONTROL INTERNO DEL SERVICIO

CONTROL INTERNO DEL SERVICIO

Con la finalidad de abordar los nudos críticos detectados en el árbol de problema se levantan los siguientes indicadores como instrumentos de control interno para evidenciar la mejora de las 5 dimensiones antes descritas..

Mejorar la calidad del aprendizaje de los establecimientos mediante un eficiente desarrollo de la gestión pedagógica, de acuerdo con las bases curriculares y los estándares de aprendizajes que permitan consecuentemente mejorará los resultados de los estudiantes del Servicio Local.

Líneas de Acción	Indicador	Formula Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta a 6 años	Datos requeridos
Monitorear a los estudiantes de todos los niveles y modalidades en el seguimiento de los resultados de aprendizajes que permiten obtener los datos cuantificados que apoyen el sistema escolar para la creación de iniciativas de mejora y toma de decisiones	Porcentaje de cumplimiento del Plan para la cobertura curricular efectiva Anual	(N° de iniciativas realizadas/ N° Total de iniciativas Planificadas) *100	Anual	S/Inf.	80%	Plan de Cobertura curricular efectiva UATP
Implementar la pertinencia y viabilidad de las especialidades técnicas de nivel medio de acuerdo con las necesidades del territorio de Colchagua, los Estándares Indicativos de Desempeño de la Educación Media Técnica Profesional y Estrategia Nacional Formación Técnico Profesional.	Porcentaje de Establecimientos Educativos que implementan especialidades técnicas de acuerdo con las necesidades del territorio.	(N de Establecimientos TP que implementan especialidades técnicas de nivel medio de acuerdo con las necesidades del territorio/N total de establecimientos TP)	Anual	S/Inf	50%	Res.Exe. del Ministerio de Educación que aprueba especialidad técnica

Líneas de Acción	Indicador	Formula Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta a 6 años	Datos requeridos
Desarrollar estrategias de vinculación con Instituciones de Educación Superior de la región y el país con el fin de asegurar trayectorias académicas, profesionales y de proyectos de vida de los estudiantes.	Número de convenios firmados con IES que aseguren las trayectorias académicas, profesionales y proyectos de vida de los estudiantes.	(N de convenios vigentes con IES que aseguren trayectorias académicas y profesionales año t/N de convenios vigentes año t-1)	Anual	S/inf	50%	Convenios firmados por el Servio con IES
Desarrollar acciones que fortalezcan el sello tecnológico en las comunidades educativas del territorio de Colchagua.	Porcentaje de Equipos Directivos, Asistentes de la Educación y Docentes que implementan el uso de las TICs.	(Nº de equipos directivos, docentes y asistentes de la educación que implementan el uso de las TICs/ Nº total de equipos directivos, docentes y asistentes de la educación) *100	Anual	S/Inf	70%	Plan de implementación de los usos de las TICs
Desarrollar acciones que fortalezcan el sello tecnológico en las comunidades educativas del territorio de Colchagua.	Porcentaje de estudiantes de los cursos de 2º, 4º, 6º, 8º básico y 2º medio del territorio que implementan proyectos tecnológicos en sus comunidades educativas.	(Nº de estudiantes de los cursos de 2º, 4º, 6º, 8º básico y 2º medio del territorio que implementan proyectos tecnológicos en sus comunidades educativas / Nº total de estudiantes de los cursos de 2º, 4º, 6º, 8º básico y 2º medio del territorio) *100	Anual	S/Inf	80%	Plan de implementación del uso de las TICs de los establecimientos

Nota: La creación de las especialidades técnicas es un proceso que durará entre 4 a 6 años debido que se debe considerar el levantamiento de información (por los menos 6 a 10 meses) sistematización del levantamiento de información (1 a 2 meses) rediseño curricular (6 meses) trámites administrativos y cumplir con normativa TP (de 6 meses a 1 año). Hay que recordar que se debe contar con espacio (talleres, laboratorios de especialidades) insumos, equipamiento y materiales para su implementación.

Desarrollar una eficaz gestión de Liderazgo en los diferentes niveles que propendan alcanzar el logro de los objetivos propuestos a lo largo del tiempo y que impacten positivamente en el aprendizaje de los estudiantes del territorio.

Líneas estratégicas	Indicador	Formula Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta a 6 años	Datos requeridos
Elaborar, implementar y dar seguimiento a los instrumentos de gestión del sistema educativo procurando dar cumplimiento a los estándares indicativos del desempeño (EID) que propendan a la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes	Porcentaje de directores con convenio de desempeño que alcanzan el 100% su convenio de desempeño en su evaluación anual.	$(N^{\circ} \text{ de directores que alcanzan el } 100\% \text{ de cumplimiento o en evaluación anual de su convenio en el año } t / N^{\circ} \text{ total de directores que están elegidos por ADP}) * 100$	Anual	S/inf	90%	Convenio de desempeño o de los directores de E.E por ADP.

Fomentar una alta participación de la comunidad educativa que busque una convivencia escolar positiva, asegurando un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones y actividades sobre el conjunto de las interacciones que se producen en el contexto escolar

Líneas estratégicas	Indicador	Formula Indicador	Periodicidad	Línea base	Meta a 6 años	Datos requeridos
Generar una convivencia escolar positiva como una responsabilidad de toda la comunidad educativa abordando la diversidad.	Porcentaje de participación electoral en procesos de elección de Consejo Local	$(N^{\circ} \text{ de personas que participan en el proceso de elección} / N^{\circ} \text{ total de personas que conforman el padrón electoral})$	Anual	S/Inf.	80%	Acta de escrutinio de elecciones SLEP Colchagua

Desarrollar una eficaz gestión de Liderazgo en los diferentes niveles que propendan alcanzar el logro de los objetivos propuestos a lo largo del tiempo y que impacten positivamente en el aprendizaje de los estudiantes del territorio.

Líneas estratégicas	Indicador	Formula Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta a 6 años	Datos requeridos
Elaborar implementar y dar seguimiento a los instrumentos de gestión del sistema educativo procurando el cumplimiento de los Estándares indicativos del Desempeño (EID) que propendan a la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes del territorio	Porcentaje de cumplimiento del Plan de acompañamiento al aula	$(\text{N}^\circ \text{ de iniciativas ejecutadas del Plan de acompañamiento del año t} / \text{N}^\circ \text{ total de iniciativas del Plan de acompañamiento al del año t}) * 100$	Anual	S/Inf	80%	Plan anual de acompañamiento al aula UATP

Altos estándares de infraestructura y equilibrado manejo de los recursos percibidos

Líneas estratégicas	Indicador	Formula Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta a 6 años	Datos requeridos
Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles y propender la creación de iniciativas que permitan proveer de recursos públicos y privados aumentando los recursos del Servicio Local.	Índice de Gestión Presupuestaria	$((i1 * 0,2 + i2 * 0,2 + i3 * 0,6) / \text{N}^\circ \text{ de Total de establecimientos}) * 100$	Anual	S/Inf.	80%	

*i1 N° Establecimientos que cumplen con matrícula año t > matrícula año t-1

*i2 N° Establecimientos que cumplen con asistencia promedio año t > asistencia promedio año t-1

*i3 N° Establecimientos que cuentan con informe de control de dotación año t



PALABRAS DE CIERRE

PALABRAS DE CIERRE

El Servicio Local de Educación Pública Colchagua, posee un territorio diverso en variados aspectos, los cuales fueron reflejados en los capítulos precedentes. La nueva educación pública se enfrenta con una serie de desafíos y problemáticas de las administraciones anteriores y propias de la instalación de una nueva institución pública, las cuales quedaron visualizadas en el diagnóstico y a su vez en líneas de acción para su mejora.

Los niveles intermedios del sistema escolar son los llamados apoyar a los Establecimientos Educativos de forma directa y cercana en la mejora de su gestión institucional y potenciar los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos de los territorios, traduciéndose en una alianza colaborativa, permanente y sistemática entre las comunidades educativas y los Servicios Locales de Educación Pública.

El desafío de potenciar los aprendizajes en todos nuestros estudiantes se logrará otorgando oportunidades de desarrollo a nuestros estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipos técnicos – pedagógicos y directivos, acompañándolos y orientándolos en la implementación de las competencias y estándares de aprendizaje señalados en el currículum escolar. Este horizonte de trabajo es un objetivo ineludible del Servicio Local de Educación Pública Colchagua.

Es clave el fortalecimiento de los liderazgos escolares, tanto en la gestión pedagógica como en la gestión institucional, lo que permitirá el logro de los diferentes Proyectos Educativos Institucionales, objetivos, metas, planes y sellos educativos, promoviendo así la diversidad de opciones formativas. Ese anhelo no será de será pronto, tampoco exentos de dificultades, pero somos conscientes que, gracias a la participación de las comunidades educativas y del Servicio Local de Educación Pública Colchagua, se logrará.

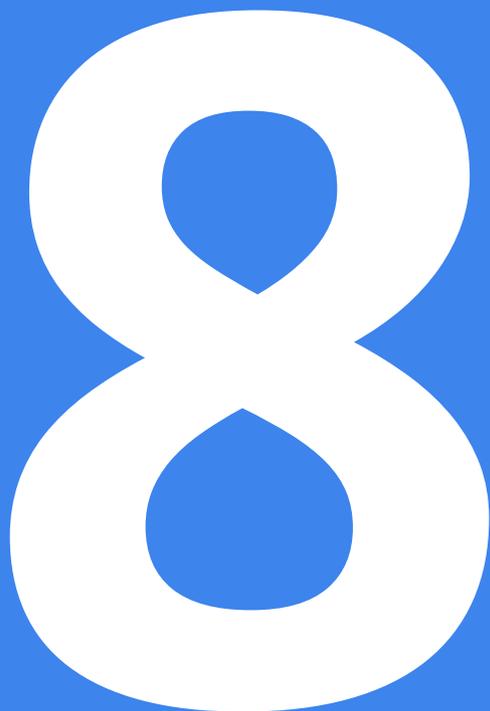
La participación de la comunidad educativa en el fomento de la convivencia escolar positiva posibilitará la creación de espacios educativos donde nuestros estudiantes se sientan, cómodos, gustosos y felices de asistir, potenciando la formación de un ser humano, no solo en términos cognitivos, sino que también en competencias procedimentales e interpersonales.

Todos estos sueños y anhelos se construirán con un trabajo progresivo, sistemático, metódico coherente y participativo con las comunidades escolares y a la vez, desarrollando estrategias para el uso eficiente de los ingresos financieros y así entregar una educación de calidad con infraestructura, equipamiento y recursos pedagógicos acordes a las demandas de la sociedad del siglo XXI y de los ciudadanos que la conformarán.

La educación del territorio de Colchagua tiene un horizonte trazado y que se visualiza claramente en este importante instrumento de gestión, Plan Estratégico Local, la implementación se impulsan en los diversos Planes Anuales donde se operativizan objetivos, líneas de acción, indicadores y metas.

El Plan Estratégico Local, tiene un énfasis especial en las características propias de los estudiantes y el estado que se encuentran los Establecimientos Educativos, contribuyendo a reflejar las características propias del territorio.

Este instrumento de gestión estratégica se logrará, con la contribución de la comunidad educativa en su conjunto, logrando los principios propios de su creación, transformar a la educación chilena en un verdadero vehículo de movilidad social, otorgando a todos los estudiantes, reales oportunidades de educación de calidad.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

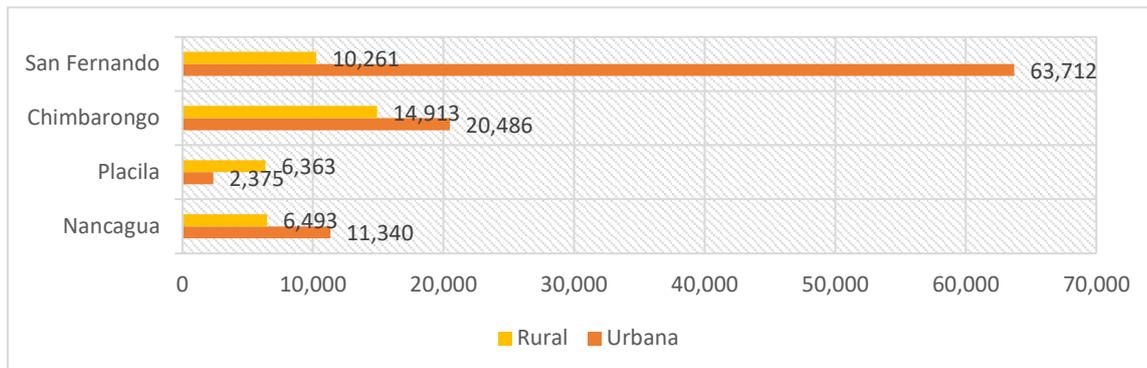
1. La Ley 21.040 Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales.
2. La Estrategia Nacional de Educación Pública, regulada en el artículo 6.
3. La Estrategia Regional de Desarrollo, de acuerdo con lo contemplado en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior.
4. Los proyectos educativos institucionales de cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua.
5. Los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales de su dependencia del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua.
6. Los informes emitidos de las instituciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media de los establecimientos de dependencia del Servicio Local de Educación de Colchagua.
7. Informes evacuados por la Agencia de Calidad de los establecimientos de dependencia del Servicio Local de Educación de Colchagua, establecido en el artículo 12 de la ley N° 20.529.
8. Base de datos de los establecimientos entregados por la Dirección de Educación Pública, MINEDUC.

9

ANEXOS

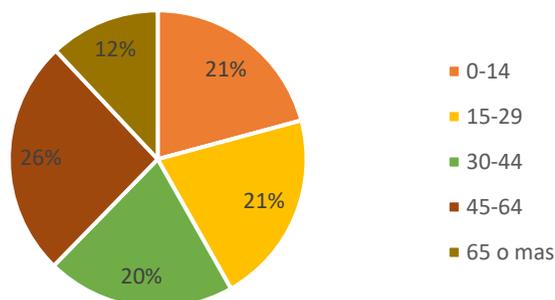
ANEXOS

Anexo 1 Grafico Distribución de la población del Territorio



Fuente de información Instituto Nacional de Estadísticas (INE), CENSO 2017.

Anexo 2 Grafico Distribución porcentual de la Población del territorio por edad



Fuente de información Instituto Nacional de Estadísticas (INE), CENSO 2017

Anexo 3 Grafico Distribución de la Población del territorio por género



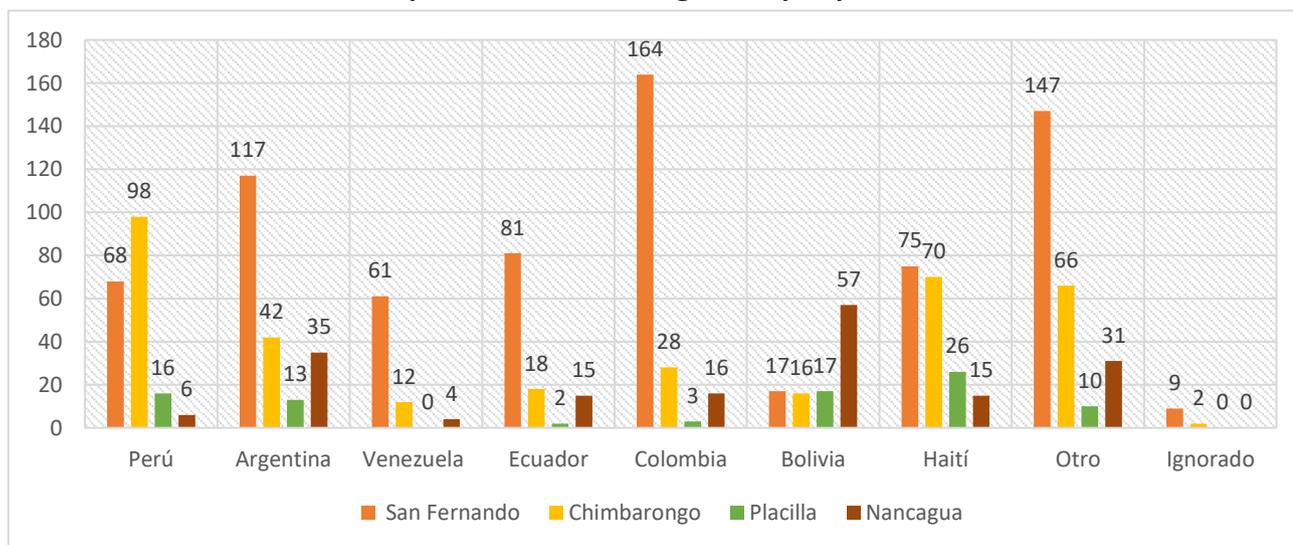
Fuente de información Instituto Nacional de Estadísticas (INE), CENSO 2017.

Anexo 4 Tabla Distribución del territorio por comuna de los Pueblos Originarios

Pueblos originarios	San Fernando	Chimbarongo	Placilla	Nancagua	Total
Mapuche	3.959	1.620	264	772	6.615
Rapa Nui	27	11	2	4	44
Quechua	40	9	6	15	70
Diaguita	62	5	4	7	78
Aymara	84	19	2	17	122
Lican Antai	4	-	-	4	8
Colla	13	4	-	3	20
Kawesqar	-	2	-	-	2
Yagan O Yamara	4	-	-	-	4
Otro	44	2	2	4	52
Ignorado	200	99	10	65	374
Total	4.437	1.771	290	891	7.389

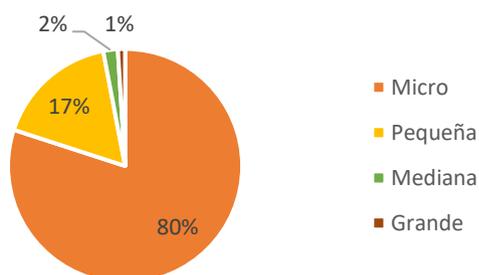
Fuente de información, Censo año 2017

Anexo 5 Gráfico Distribución por número de inmigrantes por país en el territorio



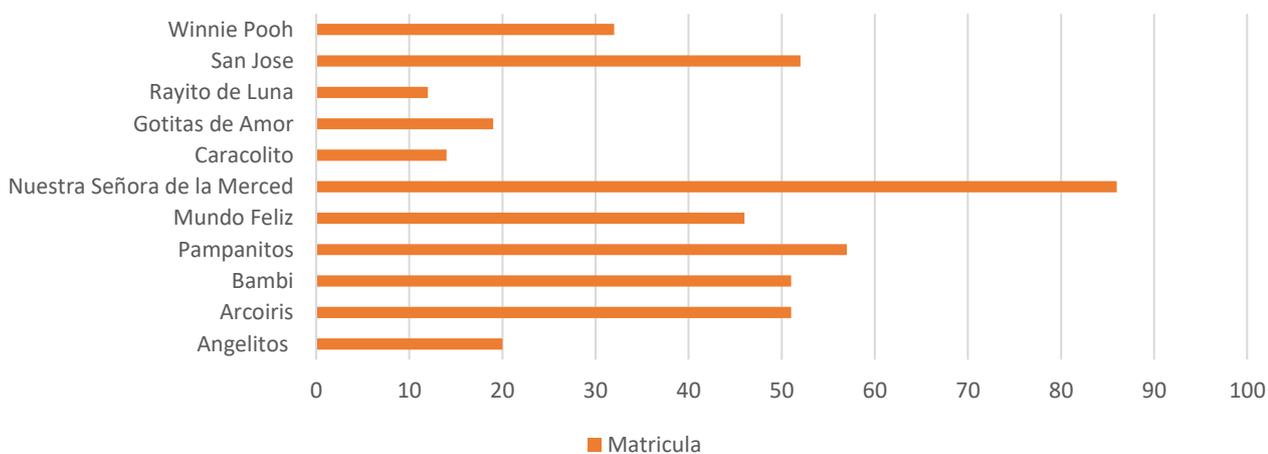
Fuente de información, Censo año 2017

Anexo 6 Gráfico Tipos de empresas del territorio.



Fuente de información, Servicios de impuestos internos (SII), año 2018

Anexo 7 Gráfico Distribución de la Matrícula total por jardín infantil.



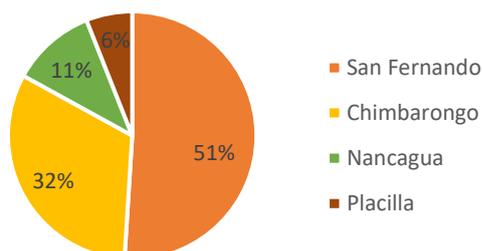
Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Anexo 8 Gráfico Matrícula total en liceos técnico profesional.



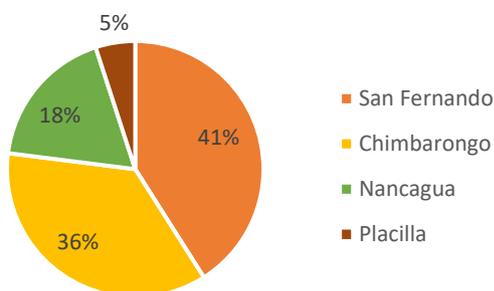
Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Anexo 9 Gráfico Distribución de estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias por comuna.



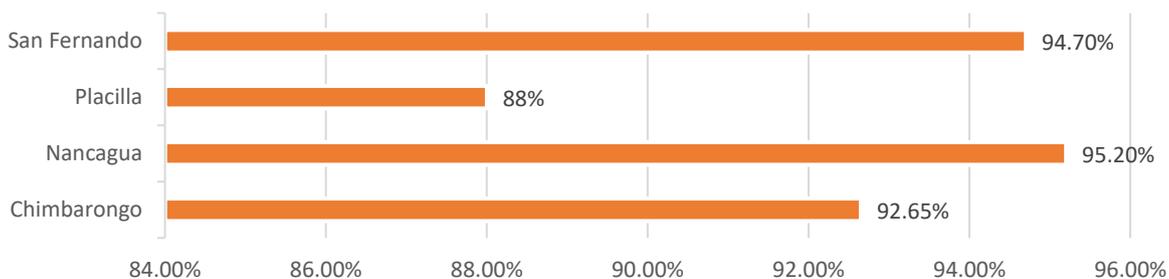
Fuente de información, Base de datos realizada por SLEP Colchagua, año 2021.

Anexo 10 Gráfico Distribución de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes por comuna



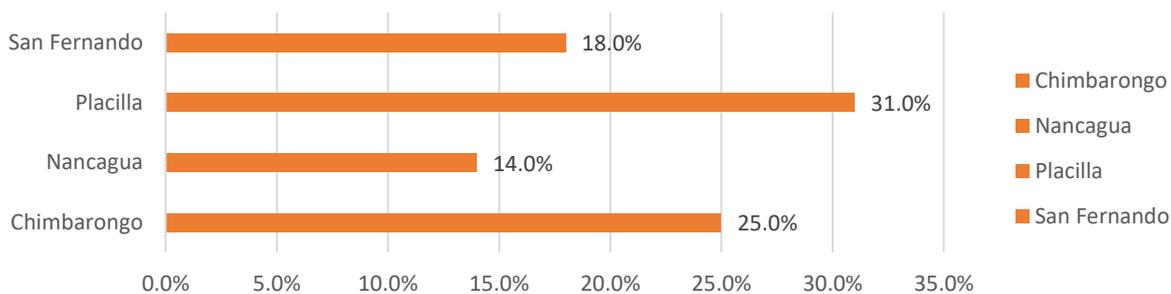
Fuente de información, Base de datos realizada por SLEP Colchagua, año 2021..

Anexo 11 Gráfico Promedio porcentual de asistencia por comuna.



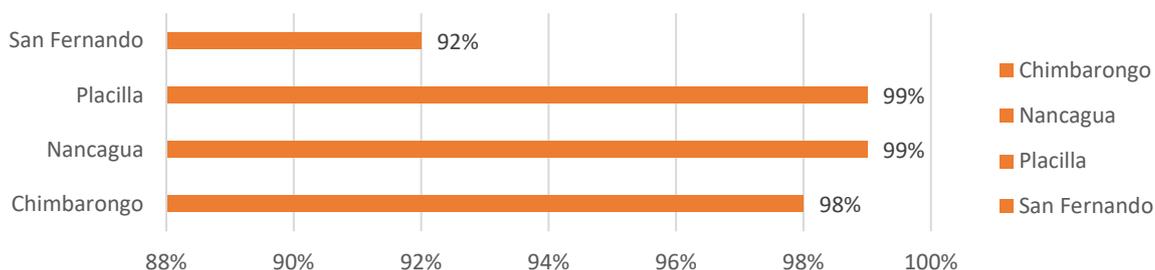
Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021..

Anexo 12 Gráfico Estudiantes del territorio con inasistencia crónica, por comuna.



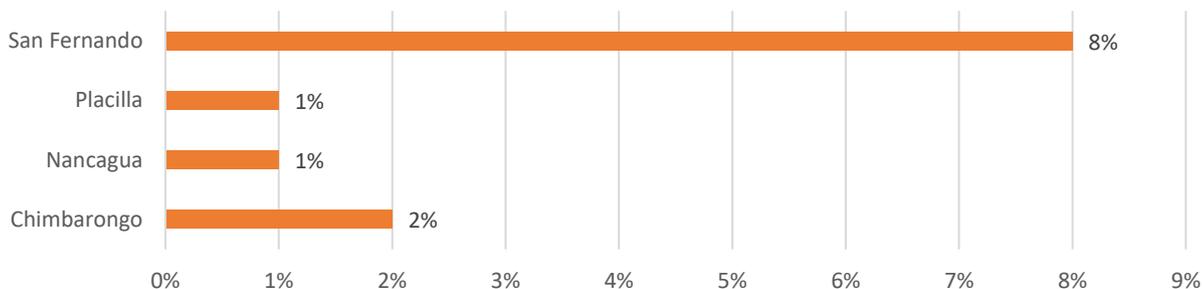
Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Anexo 13 Gráfico Porcentaje de Estudiantes del territorio que aprobaron su nivel por comuna



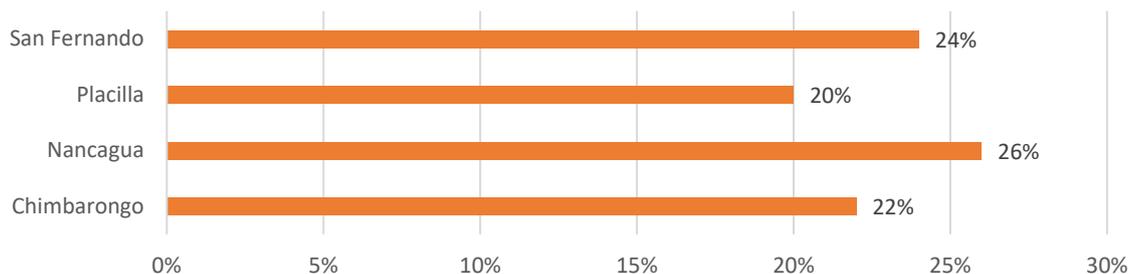
Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Anexo 14 Gráfico Estudiantes del territorio que reprobaban su nivel por motivos académicos.



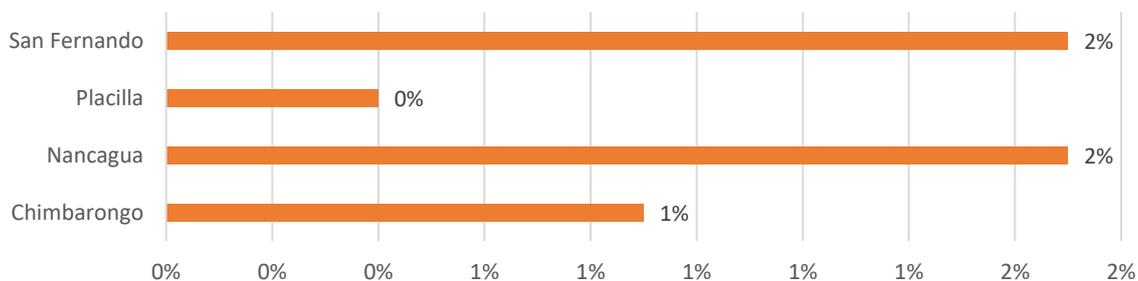
Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Anexo 15 Gráfico Estudiantes que se retiran de establecimientos del Servicio Local de educación Pública de Colchagua.



Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Anexo 16 Gráfico Estudiantes del territorio que desertan del sistema educacional.



Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Anexo 17 Tabla Ocupación de los establecimientos del territorio.

Establecimiento	Capacidad Declarada	Matricula Declarada	Ocupación
Instituto comercial Alberto Valenzuela Llanos	911	571	63%
Neandro Schilling	1804	330	18%
Eduardo Charme	660	339	51%
Olegario Lazo Baeza	576	420	73%
Isabel la Católica	608	567	93%
Jorge Muñoz silva	468	274	59%
Giuseppe Bertolucci de Felipe	200	120	60%
María Luisa Bouchón	396	92	23%
Villa Centinela	625	508	81%
Washington Omar Venegas	260	143	55%
José de San Martin	86	85	99%
Sergio Verdugo Herrera	280	200	71%
Abel Bouchón Faure	200	129	64%
Abraham Lincoln de Agua Buena	160	122	76%
San José de los Lingues	197	84	43%
Bernardo Moreno Fredes	240	125	52%
Antonio Lara Medina	195	152	78%
Gaspar Marín	60	56	93%
Pedro Morales Barrera	390	233	60%
Complejo Educ. Chimbarongo	968	834	86%
Fernando Arenas Almarza	480	334	70%
Escuela Municipal E-456	225	169	75%
Villa Convento Viejo	224	214	96%
Tinguiririca alto f-411	260	124	48%
Municipal Las Quezadas f-413	142	99	70%
escuela municipal F-415 lo González	230	139	60%
José miguel carrera verdugo	193	189	98%
escuela municipal Peor es Nada	160	118	74%
escuela municipal F-451 Codegua	274	145	53%
escuela municipal Santa Valentina	80	33	41%
escuela municipal el Romeral F-455	280	113	40%
escuelaG-414 Barrio Estación	80	38	48%
Escuela Pedro Etcheverry	90	31	34%
escuela municipal G-448 Huemul	180	85	47%
escuela San José de lo toro	80	39	49%
escuela Santa Eugenia	142	93	65%
escuela municipal Santa Isabel g-503	44	44	100%
escuela municipal Las Mercedes	156	96	62%
colegio Básico Consolidado	320	159	50%
escuela Ignacio Carrera Pinto	82	26	32%
escuela básica Puquillay	240	148	62%
escuela Adriana Lyon Vial	262	219	84%
escuela municipal Yáquil	78	48	62%
liceo municipal Juan Pablo II	535	380	71%
escuela municipal de Cunaco	315	218	69%
colegio San Gregorio	70	15	21%
liceo San Francisco	425	219	52%
escuela Raúl Cáceres pacheco	184	122	66%
escuela municipal La Dehesa	200	119	60%
escuela municipal La Tuna	240	116	48%
escuela municipal San Luis de manantiales	44	10	23%
escuela El Amanecer	120	83	69%
escuela Dany German González Soto	240	109	45%
instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos	911	571	63%

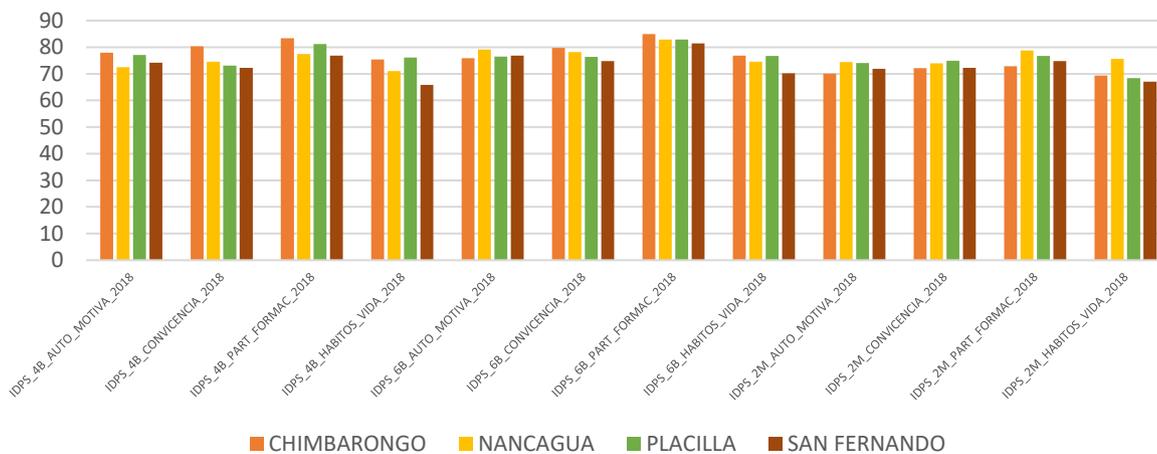
Elaboración Propia según información levantada

Anexo 18 Gráfico Distribución porcentual de los Resultados SIMCE 4 básico del Territorio



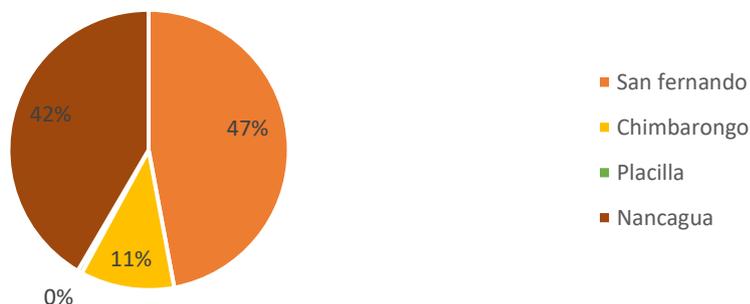
Fuente de información Agencia de la Calidad de la Educación. 2018..

Anexo 19 Gráfico Indicadores de desarrollo personal por comuna



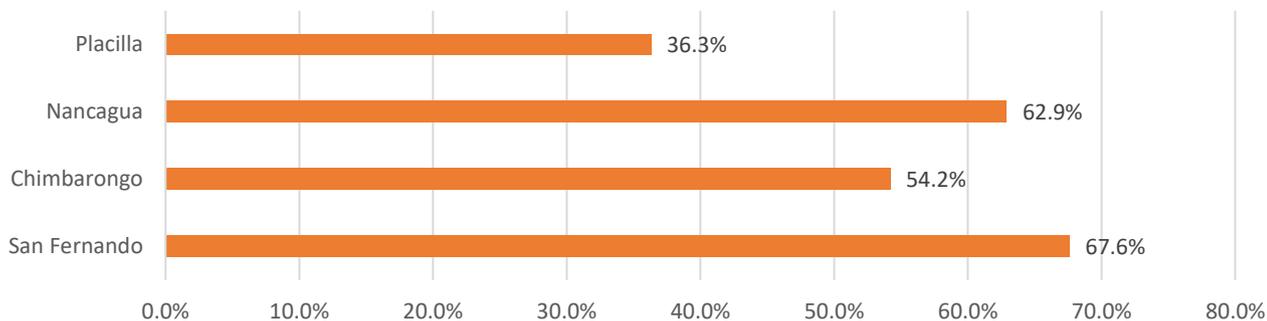
Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Anexo 20 Gráfico Distribución porcentual del total de Estudiantes egresados de 4° medio que rinden la PSU por comuna.



Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

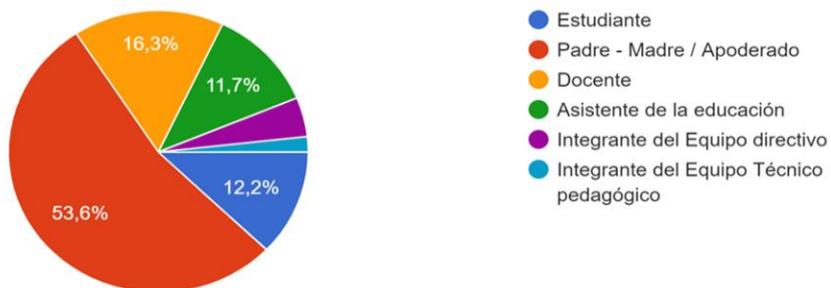
Anexo 21 Gráfico Estudiantes egresados con promedio igual o mayor a 450 puntos en prueba PSU por comuna



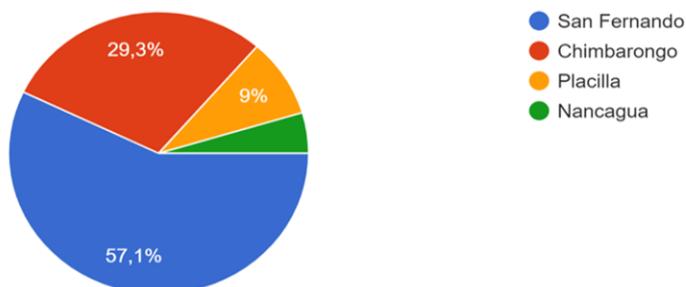
Fuente de información, Base de datos otorgado por DEP, año 2021.

Anexo 22 Resultados encuestas educativas

1. Usted es:
1.315 respuestas



2. ¿A qué comuna pertenece su establecimiento educacional?
1.315 respuestas



3. Pensando en la educación pública que el SLEP Colchagua proveerá durante los próximos 6 años, ¿Qué sellos cree usted que debiera tener esta educación? Marque un máximo de 3 sellos.

1.315 respuestas



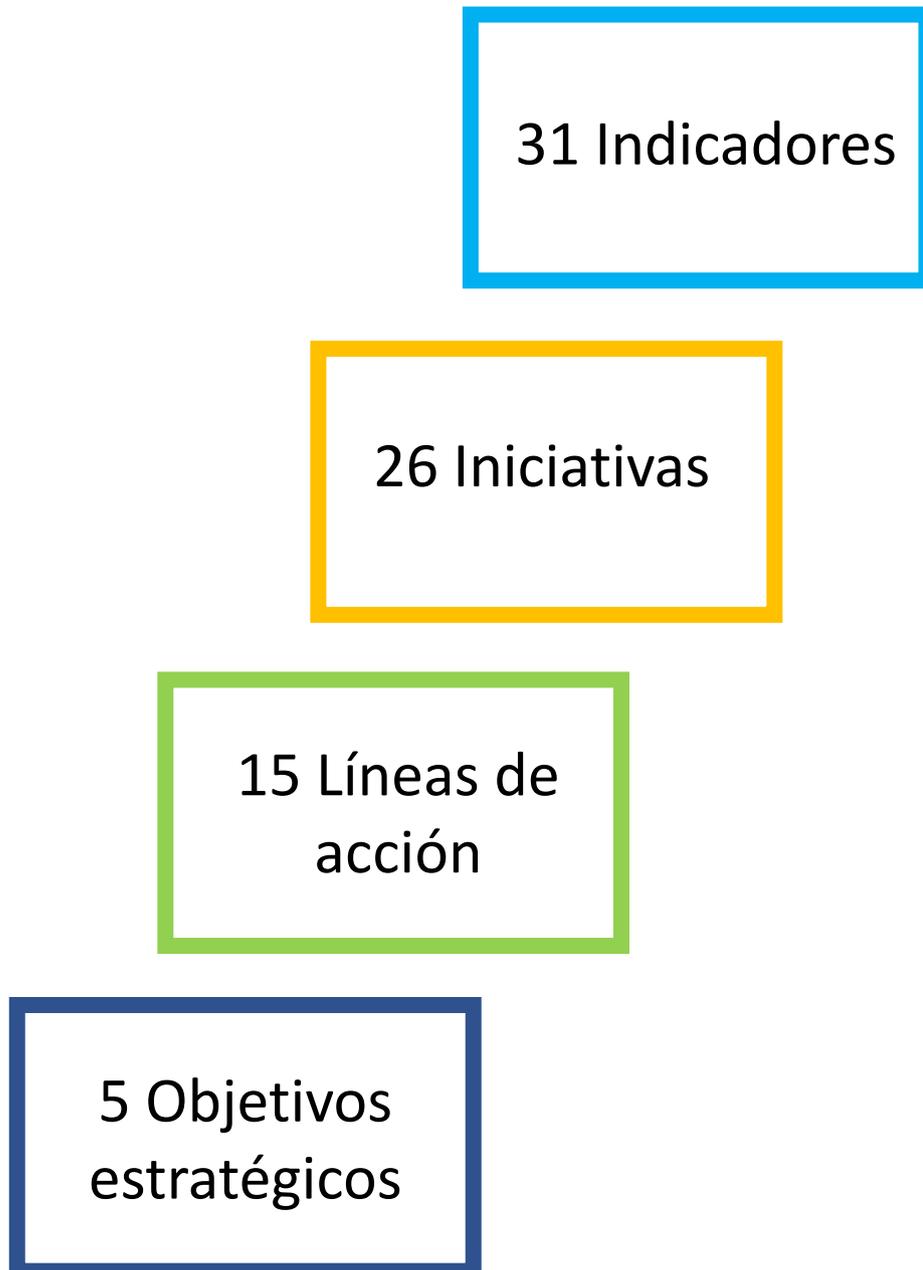
4. ¿Cuáles cree usted que son los problemas más urgentes para resolver en la educación pública del SLEP Colchagua? Seleccione un máximo de 3 problemas.

1.315 respuestas



Componentes del Plan Estratégico Local

Anexo 22 Gráfico Estudiantes egresados con promedio igual o mayor a 450 puntos en prueba PSU por comuna



Dimensión Gestión Pedagógica

Mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes mediante un eficiente desarrollo de la Gestión Pedagógica, de acuerdo con la Bases Curriculares y los Estándares de Aprendizaje que permitan consecuentemente mejorar los resultados de los estudiantes del Servicio Local.

Línea de Acción 1.1

Garantizar la cobertura curricular efectiva para todos los estudiantes de los establecimientos educacionales mediante la implementación de prácticas inclusivas que garanticen la equidad y el acceso a la educación de calidad atendiendo a la diversidad y las competencias fundamentales para el siglo XXI.

Línea de Acción 1.2

Monitorear a los estudiantes de todos los niveles y modalidades en el seguimiento de los resultados de aprendizaje que permitan obtener los datos cuantificados que apoyen al sistema escolar, para la creación de iniciativas de mejora y la toma de decisiones.

Línea de Acción 1.3

Procurar la existencia de articulación entre todos los niveles y contextos educativos para generar espacios de retención, seguimiento y alerta temprana de los estudiantes del territorio.

Línea de Acción 1.4

Implementar la pertinencia y viabilidad de las especialidades técnicas de nivel medio de acuerdo con las necesidades del territorio de Colchagua, los Estándares Indicativos de Desempeño de la Educación Media Técnica Profesional, Estrategia Nacional Formación Técnico Profesional, Estrategia Desarrollo Regional y de acuerdo con las Rutas Formativas de los estudiantes.

Línea de Acción 1.4

Desarrollar acciones que fortalezcan el sello tecnológico en las comunidades educativas del territorio de Colchagua.

Actividad 1.1.1

Monitorear desde la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del Servicio Local de Colchagua, el aseguramiento del aprendizaje y la cobertura del curriculum a todos los estudiantes con énfasis en la inclusión de todos los niveles y las modalidades educativas de los establecimientos del territorio.

Actividad 1.2.1

Implementación de proceso de seguimiento en recopilación de bases datos de resultados de aprendizaje e indicadores de eficiencia interna en los establecimientos educacionales, que permitan a la Unidad Técnico-Pedagógica crear estadísticas para la toma de decisiones.

Actividad 1.3.1

Elaborar Plan de Trayectoria Educativa Positiva considerando acciones para atender a la diversidad como la población escolar migrante, intercultural, reingreso, educación de adultos, educación técnico profesional, educación especial, escuelas rurales.

Actividad 1.4.1

Determinar las necesidades sociales y económicas del territorio en conjunto con agentes claves de los Establecimientos Educativos, sectores económicos, Instituciones de Educación Superior, organismos públicos y/o privados, etc.

Actividad 1.5.1

Fortalecer las competencias del uso de las tecnologías de la información en los docentes, equipos directivos y asistentes de la educación del territorio de Colchagua.

Actividad 1.1.2

Asesorar a los establecimientos del territorio en la implementación de planificaciones efectivas que involucren estrategias pedagógicas pertinentes en sus actividades.

Actividad 1.4.2

Implementar especialidades técnicas de nivel medio en territorio de Colchagua de acuerdo con las proyecciones y necesidades de los sectores económicos.

Actividad 1.5.2

Fortalecer los laboratorios de computación de los Establecimientos Educativos de territorio de Colchagua.

Actividad 1.1.3

Asesorar a los docentes para fortalecer programas que desarrollen en los estudiantes habilidades lingüísticas dirigidas en la comprensión lectora y pensamiento lógico matemático.

Actividad 1.4.3

Implementar las especialidades técnicas de nivel medio en los Establecimientos Educativos de acuerdo con la normativa educacional y las necesidades sociales y económicas del territorio de Colchagua.

Actividad 1.5.3

Implementar convenios con agentes claves (IES, empresas del rubro, fundaciones, etc.) del territorio, región y país con el fin de incentivar la transferencia de competencias uso TICs y tecnología a las comunidades educativas del territorio del Colchagua.

Actividad 1.4.4

Desarrollar estrategias de vinculación con Instituciones de Educación Superior de la región y el país con el fin de asegurar trayectorias académicas, profesionales y de proyectos de vida de los estudiantes.

Dimensión de las Capacidades de los Actores Claves del Sistema

Fortalecer y construir capacidades en todos los funcionarios de forma sistemática de modo que favorezcan un impacto en el desempeño de todas las unidades educativas y de administración del Servicio Local.

Línea de Acción 2.1

Desarrollar las capacidades funcionales y técnicas en los establecimientos educacionales y de administración del servicio local, que permitan la entrega de una educación de calidad.

Línea de Acción 2.2

Asegurar un acompañamiento de la labor docente y directiva que permita el mejoramiento de la calidad de las prácticas pedagógicas.

Actividad 2.1.1

Elaborar plan de formación y desarrollo de capacidades entregando las herramientas necesarias para trabajar en contexto con estudiantes vulnerables.

Actividad 2.2.1

Se realizarán observaciones de aula y se retroalimentará a los docentes con la finalidad de ofrecer apoyo técnico para mejorar sus prácticas pedagógicas y estrategias de acuerdo con el contexto y las características de los estudiantes.

Dimensión de Liderazgo

Comprende las prácticas que requieren ser desarrolladas por el sostenedor y equipo directivo, para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

Línea de Acción 3.1

Garantizar la implementación de estrategias de liderazgo efectivo que permitan instalar altos estándares de funcionamiento del Servicio Local, que refrenden implementar gobernanza en el territorio

Línea de Acción 3.2

Fortalecimiento de liderazgos efectivos para gestión de los actores claves del servicio local.

Línea de Acción 3.3

Elaborar, implementar y dar seguimiento a los instrumentos de gestión del sistema educativo procurando el cumplimiento de los Estándares Indicativos del Desempeño (EID) que propendan a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes del territorio.

Línea de Acción 3.4

Analizar la oferta educativa y capacidad de matrícula del territorio para la toma de decisiones tomando en cuenta el riesgo de la deserción y el traslado de estudiantes a otro territorio.

Línea de Acción 1.4

Desarrollar acciones que fortalezcan el sello tecnológico en las comunidades educativas del territorio de Colchagua.

Actividad 3.1.1

Desarrollar planes de difusión y socialización del posicionamiento del Servicio Local en el territorio que permitan una adecuada instalación territorial con una comunidad informada sobre el sostenedor generando identidad en el territorio mediante elementos como logos, sellos, visión y misión.

Actividad 3.2.1

Elaborar plan de acción para fortalecer el liderazgo en los equipos directivos en todos los niveles tanto de los establecimientos educacionales junto con la administración del Servicio Local.

Actividad 1.3.1

Acompañar en el proceso de elaboración de herramientas de gestión con foco en lo pedagógico de acuerdo con la normativa vigente para cada establecimiento educacional, propendiendo a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes del territorio.

Actividad 3.4.1

Apoyar iniciativas que permitan la diversificación de los sellos educativos de los establecimientos del territorio con la finalidad que la familia pueda elegir.

Dimensión de Convivencia Escolar

Alta participación de la comunidad educativa que fomentan una convivencia escolar positiva, asegurando un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones que se producen en el contexto escolar.

Línea de Acción 4.1

Mejorar el Clima Escolar inclusivo de sana convivencia, altamente estimulante que potencie la formación integral y bienestar socioemocional de todos los y las estudiantes intencionados la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir que permitan construir una sociedad respetuosa, inclusiva y participativa.

Actividad 4.1.1

Colaborar en la implementación de la Política Nacional de Convivencia a partir de Planes e iniciativas particulares donde el respeto a cada actor del servicio local quede resguardado.

Actividad 4.1.2

Ofrecer capacitación en técnicas de manejo conductual y asegurar su implementación para instalar una cultura de aula propicia para el aprendizaje.

Dimensión Gestión de Recursos: Sostenibilidad Financiera y Altos Estándares de Infraestructura

Diseñar una estrategia para aumentar los ingresos y el uso eficiente de los recursos financieros que permitan entregar una educación de calidad, con infraestructura, equipamiento y recursos pedagógicos acorde a las necesidades de las comunidades educativas del territorio.

Línea de Acción 5.1

Crear iniciativas que permitan reducir el déficit operacional permanente implementando de manera eficiente acciones que tiendan a aumentar los recursos y disminuir el gasto en búsqueda del equilibrio financiero para la entrega de un buen servicio educativo

Línea de Acción 5.2

Gestionar de manera eficiente los recursos financieros disponibles y crear iniciativas que permitan proveer recursos públicos y privados que aporten al Presupuesto de Servicio Local.

Línea de Acción 5.3

Proveer una infraestructura adecuada y propicia para el aprendizaje, que permitan asegurar los espacios educativos con condiciones mínimas para su desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actividad 5.1.1

Plan de difusión y campaña de captación de matrícula que permitan incrementar los recursos de las subvenciones asociadas de acuerdo con la capacidad disponible de los establecimientos educacionales.

Actividad 5.2.1

Asegurar una distribución de los recursos acorde a las necesidades mediante un presupuesto anual planificado de manera rigurosa en virtud de los recursos disponibles y acorde a los objetivos del Servicio Local.

Actividad 5.3.1

Elaborar planes de inversión de mejora de infraestructura, equipamiento y/o planes de trabajo de mantenimiento en virtud de las prioridades.

Actividad 5.1.2

Contar con un plan de aumento de la asistencia escolar que permita aumentar los recursos de subvención generando medidas de acción como transporte escolar u otras con este propósito.

Actividad 5.1.3

Evaluar la parametrización de la carga horaria de acuerdo con la normativa correspondiente a los estatutos docentes y de asistentes de la educación validando las variables que permitan estandarizar el requerimiento de horas.

Actividad 5.1.4

Aplicar acciones vinculadas a ajustar la sobredotación existente en los establecimientos educacionales de acuerdo con la normativa legal vigente resguardando el debido uso de los recursos públicos amparados en el principio de eficiencia.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COLCHAGUA

San Fernando | Chimbarongo | Nancagua | Placilla



**Educación
Pública**

Ministerio de Educación



www.colchagua.educacionpublica.cl



SLEP Colchagua



@slep_colchagua



@edu_colchagua



Comunicaciones SLEP

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, el PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL) y Anexo, del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, en el sitio electrónico del Servicio.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE, el PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL) y Anexo, del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

OSCAR LEONARDO FUENTES ROMÁN

DIRECTOR EJECUTIVO

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COLCHAGUA

OLFR/VEVA/ MFHV/HAFD/HLSM

Distribución:

- Gabinete
- Subdirección de Planificación y Control de Gestión
- Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico
- Subdirección de Gestión Territorial
- Unidad Jurídica
- Subdirección
- Oficina de Partes